

ayUda alimentaria y Organismos traNsgénicos

Red por una América Latina
Libre de Transgénicos

Acción Ecológica

Instituto de Estudios
Ecologistas del Tercer Mundo

**AYUDA ALIMENTARIA
Y
TRANSGÉNICOS**

ALIMENTOS TRANSGÉNICOS Y AYUDA ALIMENTARIA

Es una publicación de
Acción Ecológica
Red por una América Latina Libre de Transgénicos
Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo

EDICIÓN

Elizabeth Bravo

REVISIÓN DEL TEXTO

Esperanza Martínez

TRADUCCIÓN

Elizabeth Bravo y Alexandra Velasco

Acción Ecológica
verde@accionecologica.org
Casilla 17-15-246C. Quito - Ecuador

Esta publicación ha sido posible gracias al auspicio de
Third World Network
Friends of the Earth International
IVOS

Quito, Ecuador
Mayo, 2002

**AYUDA ALIMENTARIA
Y
TRANSGÉNICOS**

Acción Ecológica

Red por una América Latina Libre de Transgénicos

Instituto de Estudios Ecológicos del Tercer Mundo

2002

índice

CAPÍTULO 1

Los transgénicos en el derecho internacional

EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE BIOSEGURIDAD:
DE LO GLOBAL A LO NACIONAL.

Lim Li Lin, Third World Network 12

LOS TRANSGÉNICOS EN EL CÓDEX ALIMENTARIO.

Ana Lucía Bravo. Red por una América Latina Libre de Transgénicos 17

LOS ALIMENTOS TRANSGÉNICOS E EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.

Elizabeth Bravo - Acción Ecológica 23

CAPÍTULO 2

La ayuda alimentaria, una solución ¿para quién?

¿AYUDA ALIMENTARIA O AYUDA A LAS EXPORTACIONES?

Dra. Wilma Salgado 31

AYUDA ALIMENTARIA Y TRANSGÉNICOS: UNA VISIÓN GENERAL.

Programa de Transgénicos. Amigos de la Tierra Internacional 46

AYUDA ALIMENTARIA UNA SOLUCION ¿PARA QUIÉN?.

Elizabeth Bravo. Acción Ecológica 48

LOS CONSUMIDORES Y LOS PROGRAMAS DE AYUDA ALIMENTARIA

Karla Mariella Irigoyen. Consumers International. 55

CAPÍTULO 3

Los transgénicos en la ayuda alimentaria a América Latina

EN COLOMBIA ESTAMOS CONSUMIENDO SOYA TRANSGÉNICA

Germán Vélez. Programa Semillas 60

LA DONACION DE PASTA DE SOYA. EL PRIMER CASO DE RESISTENCIA A LOS TRANSGENICOS EN EL ECUADOR. Lucía Gallardo F. Acción Ecológica.	65
TRANSGENICOS EN EL PROGRAMA PANN 2000 Elizabeth Bravo. Acción Ecológica.	70
LA AYUDA ALIMENTARIA Y LA POLITICA ESTADOUNIDENSE EN BOLIVIA. María Luisa Ramos Urzagaste. Ecoacción – FOBOMADE	77
LA UTILIZACION DEL DESASTRE Y LA AYUDA ALIMENTARIA EN CENTRO AMERICA. Magda Lanuza - Nicaragua	82

CAPÍTULO 4

La ayuda alimentaria en África

AYUDA ALIMENTARIA ¿ALIVIAR EL HAMBRE O DESTRUIR EL SISTEMA DE TENENCIA DE LA TIERRA EN ETIOPIA:? Sue Edwards. Institute of Sustainable Develepment	87
EL PROYECTO PETROLERO CHAD - CAMERUN Y EL ROL DE LA AYUDA ALIMENTARIA. Samuel Ngiffo. Amigos de la Tierra Camerún.	90
BURUNDI: SE SOSPECHA QUE HAY AYUDA ALIMENTARIA "GENETICAMENTE MODIFICADA". Burundi News Agency Net Press	92

CAPÍTULO 5

Transgénicos y ayuda alimentaria en Asia

RESISTENCIA A LOS OGM EN ASIA Lim Li Lin. Third World Network	94
--	----

USANDO LOS DESASTRES PARA CREAR MERCADOS. EL CASO DE LA INDIA. Diverse Woman for Diversity.....	98
INDONESIA. DECLARACION DEL INFIS SOBRE AYUDA ALIMENTARIA.....	100
LAS FILIPINAS: AGRICULTORES DESAPRUEBAN DUMPING CON OGMS RIESGOSOS DE AGENCIAS DE AYUDA SOCIAL Y EMPRESAS BIOTECNOLOGICAS. KMP.....	103

CAPÍTULO 6

Transgénicos y ayuda alimentaria en el este de Europa

AYUDA ALIMENTARIA Y ASISTENCIA FINANCIERA EN EUROPA DEL ESTE Y LOS NUEVOS ESTADOS INDEPENDIENTES DE LA EX-UNION SOVIETICA. Iza Kruszezwska, ANPED	106
TRANSGENICOS Y AYUDA ALIMENTARIA EN GEORGIA. George Magradze The Greens Movement of Georgia / Amigos de la Tierra	111
DECLARACIÓN DE ONG DE LOS NUEVOS ESTADOS INDEPENDIENTES PARA LA CONFERENCIA INTERNACIONAL NUEVA BIOTECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y CULTIVOS: CIENCIA, SEGURIDAD Y SOCIEDAD.	114

CAPÍTULO 7

DECLARACION DE LAS ORGANIZACIONES PRESENTES EN EL II ENCUENTRO DE LA RED POR UNA AMÉRICA LATINA LIBRE DE TRANSGÉNICOS SOBRE AYUDA ALIMENTARIA Y TRANSGENICOS	117
---	------------

Agradecimiento

A principios del año 2001, la “Red por una América Latina Libre de Transgénicos”, realizó un muestreo de los alimentos que se estaban distribuyendo en los programas de ayuda alimentaria en cuatro países andinos, y se encontró que en tres de ellos, se estaba distribuyendo alimentos transgénicos.

Esto nos llevó a preguntarnos qué estaba pasando en otras regiones pobres del mundo, que también reciben ayuda alimentaria. Fue así como decidimos organizar un “Seminario Internacional sobre Organismos Transgénicos y Ayuda Alimentaria”, donde evidenció que mientras los consumidores de los países ricos han dicho un NO rotundo a los alimentos transgénicos, estos alimentos son enviados como “ayuda”, para programas con los sectores más pobres de los países más pobres del mundo, enfrentándonos a una terrible situación de injusticia global.

Con esta publicación estamos cuestionando no sólo el uso de transgénicos en la ayuda alimentaria, sino a la ayuda alimentaria como un mecanismo para aliviar el hambre en el mundo.

El Encuentro fue organizado por la “Red por una América Latina Libre de Transgénicos”, Acción Ecológica y el Instituto de Estudios Ecológicos del Tercer Mundo, y con el apoyo de la Third World Network y Amigos de la Tierra Internacional., y se realizó en Quito del 6 al 9 de agosto de 2001, en el Parainfo de la Universidad Andina “Simón Bolívar”.

Queremos agradecer a Third World Network por el apoyo que ha brindado a la “Red por una América Latina Libre de Transgénicos”, en todo momento desde su creación y particularmente en la elaboración de esta publicación. A Miserrior por el apoyo que nos dio para la realización de las pruebas genéticas. A Amigos de la Tierra Internacional por el apoyo económico para la realización del Encuentro, la realización de pruebas genéticas adicionales y la publicación de este libro. A Genetic ID por el trabajo profesional en la realización de las pruebas genéticas, y a todos los miembros de la “Red por una América Latina Libre de Transgénicos”.

Quito, enero 2002



CAPÍTULO I

LOS TRANSGÉNICOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL

EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE BIOSEGURIDAD: DE LO GLOBAL A LO NACIONAL

Lim Li Lin, Third World Network

Introducción

Luego de cerca de cinco años de negociaciones muy duras y dentro de un espíritu de animadversión, más de 130 países adoptaron el Protocolo de Bioseguridad en Montreal en enero del año 2000. Las negociaciones debieron haber concluido el febrero de 1999 en Cartagena - Colombia, pero estas colapsaron cuando el Grupo de Miami, liderado por Estados Unidos (compuesto por Argentina, Australia, Canadá, Chile, Estados Unidos y Uruguay, los mayores productores de transgénicos en el mundo), se negaron llegar a un consenso, para restringir el libre movimiento de organismos genéticamente modificados (OGM) destinados a la alimentación humana, animal y procesamiento. Estas provisiones preveían que previo al envío de estos OGM, se requeriría del consentimiento informado previo por parte del país importador.

Importancia del protocolo

La conclusión del Protocolo fue en sí mismo, un logro remarcable; dado el hecho de que particularmente Estados Unidos, apoyando a la industria biotecnológica, ni siquiera quería que haya un Protocolo, y se resistió a éste durante todo el proceso de negociación.

El Protocolo es un reconocimiento al hecho de que los OGM pueden tener efectos adversos en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, así como en la salud humana. Por primera

vez en una ley internacional, los OGM son reconocidos como organismos inherentemente diferentes, que entrañan riesgos y peligros especiales y por lo tanto, necesitan ser regulados internacionalmente. Esto esencialmente destruye el inadecuado mecanismo de la "equivalencia substancial" que muchas veces es usado para desregular los OGM. El Protocolo establece los fundamentos del derecho internacional primordialmente sobre el movimiento transfronterizo de OGM. Los países tienen siempre la potestad soberana de regular los OGM y sus productos a nivel nacional. Lo que hace el Protocolo es establecer un marco internacional legalmente vinculante.

Los países que son "Partes" del Protocolo, tienen la obligación de implementarlo a nivel nacional. Esto puede ser hecho a través de mecanismos legales, administrativos u otros. Dado que el Protocolo establece los estándares mínimos de regulación de los OGM, las "Partes" pueden establecer leyes más amplias y estrictas en su legislación nacional, y es esto lo que deberían hacer.

En el Protocolo se reafirmó el Principio de Precaución¹, el mismo que fue introducido en el proceso de toma de decisiones del Protocolo.

Elementos claves y debilidades del protocolo de Cartagena

El Protocolo se aplica al movimiento transfronterizo, tránsito, manipulación y uso de



todos los OGM. La batalla por tener un Protocolo que abarque los OGM de manera integral fue crucial, ya que todos ellos entrañan el mismo riesgo y peligro, sin importar de que se vayan a aplicar en la agricultura, medicina o en la investigación, o si se les clasifica como productos agrícolas a granel o farmacéuticos. Sin embargo, aunque el ámbito general del Protocolo se aplica a todos los OGM, es muy limitada la aplicación al campo de los farmacéuticos, a los OGM en tránsito, y a los que serán usados en confinamiento. Durante las negociaciones, estas tres categorías casi fueron excluidas del ámbito del Protocolo.

El Protocolo no se aplica al movimiento transfronterizo de OGM que son farmacéuticos para humanos, que están ya cubiertos en otros acuerdos u organizaciones internacionales relevantes.

Los productos derivados (por ejemplo la lecitina de soya, un producto de la soya transgénica) han sido excluidos del ámbito del Protocolo, y se mantienen sin regulación a nivel internacional.

Acuerdo fundamentado previo

Los procedimientos del Acuerdo Fundamentado Previo (AFP) constituye la columna vertebral del Protocolo. Básicamente es un procedimiento para obtener el consentimiento informado del país importador, antes que los OGM atraviesen las barreras nacionales. Para esto, el país exportador debe notificar y enviar toda la información relevante al país importador (esta información se encuentra en el Anexo 1 del Protocolo). El país importador toma entonces una decisión, basándose en el Principio de Precaución y realizando un análisis de riesgos.

Pero, hay muchas limitaciones en este procedimiento: se aplica sólo al primer movimiento de un país a otro, de OGM que se pretenden liberar en el medio ambiente (es decir, para plantaciones comerciales o evaluaciones de campo).

El procedimiento del AFP, por otro lado, no se aplica a los OGM que se van a usar directamente como alimento humano, animal o procesamiento, que constituye más del 90% de las exportaciones de OGM, por ejemplo soya, maíz o colza. El grueso de OGM por lo tanto no son sujetas al procedimiento del AFP2 .

Cuando se considera que un OGM no representa un riesgo para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y la salud humana, pueden ser exento del procedimiento del AFP en una reunión de las partes del Protocolo. Sin embargo, esa lista de los llamados "OGM no peligrosos", tiene que ser el resultado del consenso de todas las Partes.

Los OGM en tránsito entran en el ámbito general del Protocolo pero están excluidos del procedimiento del AFP. Esto significa que los OGM que pasan por un país, no necesitan del consentimiento fundamentado previo de dicho país, pero están sujetos a otros aspectos cubiertos por el Protocolo.

Los OGM que van a ser usados en confinamiento, pueden estar regulados domésticamente y entran en el ámbito más amplio del Protocolo, pero no entran en el procedimiento del AFP.

Hay una imposición sobre el tiempo que tiene el país importador para tomar una decisión. Esto sin duda facilita el comercio



internacional de OGM, ya que los países no tienen ninguna otra obligación internacional de cumplir con estos plazos.

Identificación y segregación

El Protocolo determina que los OGM deben estar identificados como tales, en la documentación de transporte. Sin embargo, los OGM que van a ser utilizados directamente como alimento humano, pienso o para procesamiento, sólo se requiere una identificación que diga "puede contener OGM". Esto ocurrió debido a la insistencia del Grupo de Miami, quien en los últimos minutos de las negociaciones dijeron que eso era lo máximo que estaban dispuesto a ceder. Ellos preferían que las negociaciones colapsaran otra vez, antes que ceder en este punto. Todos los otros grupos de negociaciones tuvieron que aceptar, para asegurar que el mundo cuente con un Protocolo de Bioseguridad.

De hecho, lo que esta provisión significa es que no hay un sistema obligatorio de segregación de los alimentos transgénicos, que constituye la mayoría del comercio internacional de OGM. Un sistema de segregación obligatoria, hubiera perjudicado terriblemente su tráfico internacional. Pero el rechazo de los consumidores a los OGM, que es cada vez más creciente, y la demanda por alimentos no transgénicos, obligará finalmente a los productores a segregar. Estamos ya viendo precios preferenciales para los productos no transgénicos, y los exportadores están reaccionando a esta señal del mercado, como lo demuestran las decisiones que se han tomado en Brasil a este respecto.



Comercio con países que no son "partes" del protocolo

Los países "Partes"3 del Protocolo, pueden comercializar con países que no han firmado o ratificado el Protocolo (y por lo mismo no son Parte de éste), siempre y cuando el proceso de comercialización se ajuste a los objetivos del Protocolo. La preocupación en este punto es que Estados Unidos, el país "no parte" más notorio, puede insistir en establecer acuerdos débiles con otros países que si han ratificado el Protocolo. Esto debilitaría el Protocolo y significaría que Estados Unidos puede gozar de los beneficios de la comercialización de OGM, sin asumir ninguna responsabilidad de bioseguridad.

Relación con otros acuerdos internacionales

Cuando se negoció esta cláusula, había una sola cosa en la mente de los participantes: los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC). El Grupo de Miami quería una cláusula que subordine el Protocolo a la OMC. La Unión Europea, dada la batalla comercial que mantiene con Estados Unidos sobre la importación de OGM y el rechazo de la población a los productos de la ingeniería genética, quería una cláusula que subordine la OMC al Protocolo. Los países del Tercer Mundo, agrupados en el llamado "Grupo de Países con Espíritus Afines" querían que esta cláusula se borre, ya que el Tratado de Viena sobre la Ley de Tratados, estipula que la convención más nueva prevalece sobre anteriores, y ésta prevalecerá en caso de conflictos, en este caso,

el Protocolo. Afortunadamente, esta “cláusula de seguridad” como se la llamó, fue finalmente borrada del texto.

Pero el espíritu de la misma fue retenida en el Preámbulo. Esto significa que tienen menos peso que si estuviera en el cuerpo del Protocolo, como una provisión sustantiva. De todas maneras, el lenguaje del Preámbulo es contradictorio, porque por un lado enfatiza que el Protocolo no puede ser interpretado como un cambio en las obligaciones y derechos que tiene una Parte bajo otros convenios internacionales ya existentes; y por otro, dice que no existe la intención de subordinar el Protocolo a otros acuerdos internacional ya existentes.

Finalmente, si surgiera una disputa, mucho dependerá del foro que la arbitre. Hay disposiciones en el Convenio de Biodiversidad para establecer mecanismos de resolución de controversias, que serían los que deberían ser utilizados en el Protocolo. Pero por supuesto, no hay nada que pueda detener a un país llevar una disputa a la OMC, y en el caso de Estados Unidos, que no es Parte del Convenio de Biodiversidad, con certeza llevará el caso a la OMC, si la disputa se da con un país que es parte de la OMC. Es conocido que el proceso de resolución de controversias en la OMC actúa siempre en contra de nuestros países.

Otras provisiones

- Un sistema de responsabilidad civil y compensación por daños resultantes del movimiento transfronterizo de OGM será desarrollado 4 años después de que el Protocolo entre en vigencia
- Los países pueden tomar en cuenta

consideraciones socioeconómicas en sus decisiones sobre importaciones de OGM, pero teniendo consistencia con otros acuerdos y obligaciones internacionales.

- Se puede cambiar una decisión, a la luz de nueva información científica
- El Protocolo prevé la realización de análisis y manejo de riesgos, procedimientos para el movimiento involuntario e ilegal de OGM, intercambio de información, capacitación y creación de capacidad en bioseguridad, participación popular.

La necesidad de regulación doméstica

El Protocolo establece estándares mínimos. Esto se reconoce explícitamente en el Protocolo. Las “Partes” pueden tomar acciones que sean más protectoras de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad que las establecidas en el Protocolo. Sin embargo, esta provisión está condicionada a que éstas sean consistentes con los objetivos y provisiones del Protocolo, y con otras obligaciones que tenga el país en materia de convenios internacionales.

El Protocolo también obliga a los países que pongan en práctica las obligaciones establecidas en el Protocolo. La mejor manera es desarrollando legislación nacional, porque tendrán fuerza de ley y serán apoyadas por medidas punitivas. Hay también otros aspectos de bioseguridad que tienen que ser abordados más adecuadamente dentro de la legislación nacional.

El Protocolo es un logro, pero su texto fue fuertemente



negociado, por lo que tiene muchas deficiencias. No cubre muchos aspectos de bioseguridad y no es lo suficientemente amplio. Sin embargo, todo esto se puede mejorar en la legislación doméstica. Dado que el Protocolo da un marco de estándares mínimos, los países pueden trabajar en leyes mejores, porque el principio de precaución asegura los estándares más altos en bioseguridad.

Los países del Tercer Mundo son y serán principalmente importadores de OGM, que son exportados principalmente del Norte⁵. Estos países enfrentamos un riesgo ambiental mayor que los países del Norte, porque aquí se encuentran los más importantes centro de origen de cultivos y diversificación. Los OGM pueden pasar sus transgenes a los parientes silvestres y erosionar la biodiversidad y el germoplasma nativo, que son recursos

cruciales para la agricultura sustentable y para asegurar el futuro alimenticio del planeta. Adicionalmente, la mayoría de nuestros países no la capacidad legal ni científica para monitorear y controlar las actividades relacionadas con OGM, lo que nos hace más vulnerables a los impactos adversos. Hay razones serias para creer que las empresas biotecnológicas transnacionales van a explotar esta situación y van a ubicar sus experimentos y procesos de ingeniería genética aquí, transformando a los países pobres en campos de experimentación.

Por esto, los países del Tercer Mundo deben luchar por tener un Protocolo de Bioseguridad fuerte, reservándose el derecho de declarar a sus países “libres de transgénicos” basándose en el Principio de Precaución.



LOS TRANSGÉNICOS EN EL CÓDEX ALIMENTARIO

Ana Lucía Bravo. Red por una América Latina Libre de Transgénicos

Desde que empezaron a comercializarse los organismos genéticamente modificados, ha habido una amplia controversia entre la posición, por un lado de las transnacionales de la biotecnología, que quieren imponer sus productos en el mercado global; y por otra, de los ecologistas, consumidores, agricultores y otros grupos de la sociedad civil.

Especialmente controversial es la introducción a la cadena alimenticia humana de productos genéticamente modificados o que contienen ingredientes transgénicos.

Aunque en enero del 2000 se adoptó el Protocolo de Bioseguridad que regula el movimiento transfronterizo de organismos transgénicos, los productos derivados (como los alimentos) quedaron fuera del ámbito del Protocolo.

Una de las organizaciones internacionales que regula el comercio internacional de alimentos es el Código Alimentarius de la FAO y de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Su función principal es establecer normativas generales para asegurar la calidad de los alimentos y la inocuidad de los mismos, con la finalidad de proteger la salud de los consumidores.

Aún cuando las normativas del Código no tienen un carácter legalmente vinculante, sus estándares son utilizados ampliamente en foros internacionales, así como en la reglamentación doméstica de ciertos países. Tanto el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo SFS) como el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC), aprobados en la Ronda Uruguay de Negociaciones

Comerciales Multilaterales y administrados por la Organización Mundial del Comercio (OMC), alientan la armonización internacional de las normas alimentarias. En sus intentos de armonización, el Acuerdo SFS ha elegido las normas, directrices y recomendaciones del Código como medidas que ha de adoptar preferentemente la comunidad internacional para el comercio de alimentos.

En el espacio del Código se están tomando decisiones importantes sobre los alimentos derivados de la biotecnología. Las discusiones son lideradas por los países industrializados. Países que producen transgénicos como Estados Unidos, Canadá y Argentina, participan con grandes delegaciones. Por otro lado, hay una marcada ausencia de representantes de los países del Tercer Mundo, tanto gubernamentales como de la sociedad civil.

Origen del código alimentario

La preocupación por la seguridad y la calidad de los alimentos se muestra desde épocas remotas como la antigua Siria o Atenas; pero fue únicamente en la mitad del siglo XIX cuando se aprueban las primeras leyes y se implementan sistemas de control para vigilar el cumplimiento de esas leyes.

Esta preocupación es producto de la evolución que ha sufrido la industria alimenticia, que por un lado ha introducido en sus componentes grandes cantidades de compuestos químicos



con potencial impacto en la salud humana, y al desarrollo de técnicas que permiten analizar la composición química de los alimentos y determinar su pureza e identificar adulteraciones.

Más tarde, con el incremento del comercio internacional de alimentos desde distancias tan lejanas como las que se necesitan para transportar frutas tropicales a Europa y Estados Unidos, carne de Australia y Nueva Zelanda al Reino Unido, etc., se crea la necesidad de establecer una normativa internacional que facilite ese intercambio.

Con la creación de la OMS y la FAO, se inician algunas acciones regionales de normalización de los alimentos. Finalmente, en 1961 la Conferencia de la FAO establece un programa internacional sobre normas alimentarias, y pide a la OMS que se una a esa iniciativa.

En 1962 la conferencia conjunta FAO/OMS sobre normas alimentarias pide a la Comisión del Código Alimentarius que aplique un programa conjunto FAO/OMS y cree el Código Alimentarius. Finalmente, en 1963 la Asamblea Mundial de la Salud aprueba esta idea, así como también los Estatutos de la Comisión del Código Alimentarius.

Estructura de la comisión del código

165 países miembros conforman la Comisión del Código Alimentarius y se reúnen cada dos años. La comisión adopta las normas del Código, revisa y adopta el programa de trabajo y el presupuesto.



Hay tres órganos de gestión de la Comisión, incluyendo un comité ejecutivo, que hace el programa de trabajo, el presupuesto y toma decisiones en nombre de la Comisión, sujeto a su aprobación; 6 comités coordinadores regionales, que elaboran y armonizan normas regionales y una Secretaría.

El Código cuenta con varios órganos técnicos. Es interesante notar que los países que presiden los distintos comités, tienen intereses directos en el sector que coordinan. Por ejemplo, Nueva Zelanda es un gran productor de leche y carne y coordina el grupo de Leche y Productos Lácteos y el de Higiene de la Carne; Suiza, sede de Nestlé, coordina el Comité de Chocolate y el de Caldos y Sopas, EE UU de Cereales y Leguminosas, México preside el Comité de Frutas y Hortalizas Frescas -siendo una empresa mexicana la mayor productora de semillas de hortalizas-, el Comité de Jugos de Frutas y Vegetales, está coordinado por un importante exportador de frutas como es Brasil.

Esto nos da una idea de que tal vez las decisiones que se toman en el seno de estos comités no obedecen necesariamente a los intereses de los consumidores, sino al de las empresas que están detrás de las decisiones de los distintos países.

La aceptación o no de una norma del Código es una función de la Comisión. El procedimiento para la elaboración de una norma consta de ocho pasos o trámites.

El código y la biotecnología

En 1999, se creó el Grupo de Acción Inter-gubernamental del Código sobre alimentos

obtenidos por medios biotecnológicos. Forman parte de él, funcionarios de 35 países y representantes de 24 organizaciones no gubernamentales, entre ellas Consumers International, grupos industriales y Greenpeace.

La primera reunión del grupo se llevó a cabo del 14 al 17 de marzo de 2000. Ahí se decidió elaborar dos textos principales:

- a. Un conjunto de principios generales amplios para el análisis de riesgo de los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos. Las directrices no comprenden los riesgos para el ambiente, porque los delegados consideraron que esto forman parte de otros acuerdos de las Naciones Unidas, como el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología, aunque este Protocolo no cubre los alimentos.
- b. Orientaciones específicas sobre la evaluación de riesgos de los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos.

Estos dos documentos fueron encomendados a un grupo de trabajo abierto coordinado por Japón.

- c. Se decidió también elaborar una lista de métodos de análisis disponibles para la detección o identificación de alimentos o ingredientes alimentarios obtenidos por medios biotecnológicos. El grupo de trabajo que hará esta compilación está presidido por Alemania.

Grupo de expertos

El Grupo de Acción Intergubernamental, acogió también la iniciativa de la

FAO/OMS de convocar a una consulta de expertos para apoyar los aspectos científicos de su trabajo. Los expertos debían responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué principios generales deberían aplicarse para la evaluación de la inocuidad y las características nutricionales?
- ¿Cuál es la función y limitación de la equivalencia substancial¹ en la evaluación de la inocuidad y la nutrición?
- ¿Hay estrategias alternativas que deberían utilizarse para la evaluación de la inocuidad y las características nutricionales?
- ¿Qué criterios científicos pueden aplicarse para seguir de cerca y evaluar los posibles efectos a largo plazo para la salud o efectos adversos no intencionales/inesperados?
- ¿Qué criterios pueden aplicarse para evaluar la alergenicidad potencial?
- ¿Qué criterios científicos pueden aplicarse para evaluar los posibles riesgos que derivan del uso de la resistencia antibiótica a genes marcadores en plantas y microorganismos?

El grupo especial de trabajo abierto se reunió dos veces en Japón, del 5-7 de Julio 2000 y del 30 de octubre al 1 de noviembre del 2000.

Segunda reunión del grupo de acción intergubernamental

Se llevó a cabo en Chiba - Japón del 25-29 de marzo de 2001 y su objetivo fundamental era revisar los dos documentos elaborados



por el grupo especial de trabajo y las observaciones presentadas a estos. Adicionalmente, se revisaron los documentos sobre rastreabilidad, familiaridad² y métodos de análisis. En esta reunión estuvieron presentes representantes de 35 países y 24 de organizaciones no gubernamentales (solo 3 ecologistas). Los estos documentos pasaron del trámite 3 al 5 de aprobación, aunque existan aun mucha provisiones confusas.

Evaluación de inocuidad

Los textos introducen un nuevo concepto dentro de la evaluación de riesgos: "evaluación de la inocuidad" que se realiza al inicio del proceso.

Esto, a diferencia de la forma como se utilizaba anteriormente la evaluación de riesgos: era un proceso final y denotaba un "nivel aceptable de riesgo". El nuevo concepto está definido para identificar si existe algún peligro, preocupación nutricional u otra preocupación relativa a la inocuidad; el objetivo no es analizar cada uno de los peligros asociados a un alimento determinado, sino establecer cuáles son los peligros nuevos o alterados con respecto al homólogo convencional.

La evaluación de la inocuidad debe ser hecha comparando los alimentos obtenidos por la biotecnología con su "contraparte convencional", para determinar las similitudes y diferencias entre ellos. Se podría afirmar que la idea de la "contraparte convencional", es una variante semántica del concepto de equivalencia substancial. No obstante, el documento sobre las directrices dice

que el concepto de equivalencia substancial es un elemento clave en el proceso de evaluación de la inocuidad; pero que no constituye en si mismo una evaluación de la inocuidad de un alimento nuevo en relación con su homólogo convencional. En conclusión, no queda claramente establecido si se necesita una evaluación de riesgo, luego que se realiza la comparación con la contraparte convencional.

Rastreabilidad

Otro de los aspectos controversiales fue la rastreabilidad. Este es uno de los puntos de mayor conflicto, porque está vinculado directamente a los conceptos de responsabilidad y compensación. Los Estados Unidos está liderando la lucha en contra de la inclusión de este concepto en el documento.

Al otro lado de la batalla se encuentra la Unión Europea y Noruega. De hecho, la Unión Europea adoptó una legislación sobre rastreabilidad y etiquetamiento de alimentos derivados de las nuevas biotecnologías el 25 de julio del 2001. Esta legislación generó críticas entre sectores de la industria y del Gobierno de Estados Unidos, pero también de los consumidores europeos, la norma permite un umbral del 1% de presencia de material transgénico adventicio, en alimentos no biotecnológicos, cuando ellos esperaban una legislación con cero tolerancia (Clapp, 2001).

A lo largo de las discusiones, se evidenció la necesidad de fortalecer lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad, pues cuando se trata de emplear sus restricciones éste es utilizado, pero se lo ignora



cuando podría afectar los intereses de la industria biotecnológica.

Así por ejemplo no se toma en cuenta que el artículo 18 del Protocolo establece que las Partes deben adoptar sistemas de identificación y documentación (incluyendo, por ejemplo, la rastreabilidad). Muchos creen que durante las negociaciones del Códex sobre alimentos biotecnológicos, se puede perder lo poco que se ganó en el Protocolo.

Por otro lado, a diferencia del Protocolo de Bioseguridad, estos dos documentos no hacen ninguna referencia al Principio de Precaución 4. Más bien hay un enfoque reduccionista que se percibe en todos los textos: la idea de que el proceso de toma de decisiones y de evaluación debe estar basado únicamente en el conocimiento científico.

Por esta razón, quizás los "otros factores legítimos" (no científicos) que puedan ser usados por los gobiernos en su regulación no fueron tratados por el grupo de trabajo sino que se los trasladaron a otras instancias del Códex como el Comité de Principios Generales.

El Grupo de Acción Intergubernamental tiene previsto realizar un documento final para el año 2003 y se espera que estos estándares sean utilizados en la OMC y otras organizaciones que arbitran las disputas por comercio de alimentos.

El Grupo de Acción tiene también previsto iniciar un nuevo trabajo, bajo el patrocinio de Canadá y Estados Unidos, los dos grandes productores de OGM, que incluya la evaluación de la seguridad de los micro organismos genéticamente modificados, utilizados en la producción y transformación de los alimentos.

La próxima reunión del Grupo de Acción se llevará a cabo en Japón del 2-8 de marzo del 2002.

Comité del códex sobre etiquetado de los alimentos

Este Comité está elaborando el Anteproyecto de Recomendaciones para el etiquetado de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos (Anteproyecto de enmienda de la norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados).

El etiquetado obligatorio adicional se aplicará a:

1. Los productos obtenidos por medios biotecnológicos que difieran considerablemente del alimento correspondiente por su composición, valor nutricional o empleo previsto
2. Se establece una exigencia para que se declare el método de producción para aquellos alimentos e ingredientes hechos de organismos genéticamente modificados, o que contienen dichos organismos; y también, alimentos o ingredientes de alimentos producidos a partir de OMG pero que no los contienen y cuando haya presencia de proteínas o ADN resultantes de las tecnología genética o considerablemente diferentes del alimento correspondientes
3. La tercera requiere el etiquetado incondicional de todos los alimentos e ingredientes de alimentos producidos mediante ingeniería genética.



Conclusiones

Si bien es cierto que es una aspiración el que nuestros países se declaren "Libres de Transgénicos" o por lo menos el establecimiento de moratorias, es necesario incrementar la participación del Sur en estas negociaciones, pues en ellas se adoptan normativas que incidirán en nuestros países. Puesto que estas normas se establecen como resultado de un amplio proceso de discusión y consenso, puede repercutir en nuestros países de dos manera:

- Afectar las iniciativas locales de rechazo a los alimentos transgénicos
- Proporcionar instrumentos para calificar a las moratorias o prohibición a las importaciones de alimentos transgénicos, como un incumplimiento de las normas del comercio internacional.

Referencias

- Clapp, S. 2001. EU traceability proposal contains threshold provisions. Food Chemical News, May 21, 2001 Volume 43, Issue 14.
- The Traceability Report , 2001. European Commission traceability legislation spurs strong reaction. www.traceabilityreport.com
- www.Códexalimentarius.org

Notas

- 1 Un alimento transgénico se puede caracterizar como substancialmente equivalente a su antecedente "natural". En ese caso se asume que no plantear ningún nuevo riesgo de salud y por lo tanto puede ser aceptable para el uso comercial sin nuevas evaluaciones. Para que un alimentos sea declarado "substancialmente equivalente" a otro, no se hacen pruebas biológicas, toxicológicas e inmunológicas; se hacen simplemente pruebas químicas. El concepto de la equivalencia substancial nunca no se ha definido correctamente. El grado de la diferencia entre un alimento natural y su alternativa transgénica es determinada de tal manera que sea útil para la industria pero inaceptable al consumidor.
- 2 El principio de familiaridad establece que, cuando se tiene suficiente conocimiento sobre el comportamiento y posibles impactos de un organismo genéticamente modificado (se está familiarizado con el OGM), no se requiere nuevas evaluaciones para permitir su aprobación.



LOS ALIMENTOS TRANSGÉNICOS Y EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

Elizabeth Bravo - Acción Ecológica

En la última década el derecho ambiental internacional incorpora un nuevo principio, que debe regir el comportamiento de todos los Estados y de la sociedad en general. Este es el Principio de Precaución. Este principio surge como una necesidad frente a una serie de impactos ambientales y en la salud humana, que son el resultado de la alteración ambiental generada por actividades industriales, extracción intensiva de recursos naturales renovables y no renovables, niveles excesivos de consumo, etc.

Este principio ha sido reconocido en el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.

La esencia del Principio de Precaución es que no podemos esperar hasta que se conozcan todas las respuestas, para tomar medidas que protejan la salud humana o el medio ambiente de un daño potencial.

Los que no aceptan el principio de precaución, y toman decisiones sobre tecnologías o actividades que no han sido probadas o que han sido inadecuadamente evaluadas, ponen en manos de la sociedad la responsabilidad de demostrar que la tecnología o actividad es insegura o peligrosa: y de hecho, es la sociedad la que paga las consecuencias de estas decisiones.

Cuándo se aplica el principio de precaución

Se debe aplicar el principio de precaución cuando se presentan a la vez dos circunstancias: la falta de certidumbre

científica y hay una amenaza de daño al medio ambiente o la salud humana, animal o vegetal.

Algunas interpretaciones del principio de precaución señalan que éste debe usarse sólo cuando hay peligro de daños irreversibles o serios. Esta aproximación no toma en cuenta los efectos acumulativos de algunas actividades, que pueden ser vistas, en principio como irrelevantes, si no se toma una perspectiva temporal a mediano y largo plazo.

Este es el caso de los cultivos transgénicos. Estos pueden no tener impactos en la salud humana o el medio ambiente de manera inmediata, pero los efectos acumulativos luego de un período dado, puede ser irreversibles y graves.

Existen además una serie de impactos potenciales que no han sido aun identificados por la ciencia, sobre todo cuando se trata del uso de tecnologías muy nuevas y que revolucionan las leyes de la naturaleza, como la ingeniería genética; o cuando se trata de poner en marcha actividades en ecosistemas poco estudiados y complejos, como los tropicales.

Frente a una situación de riesgo para el medio ambiente o la salud humana, una pregunta esencial en la aplicación del principio de precaución es ¿cómo se puede prevenir o evitar el riesgo?. Es inaceptable la pregunta ¿cuál es el nivel aceptable de riesgo?



La toma de decisiones usando el principio de precaución

Cuando se aplica el principio de precaución, se debe tomar medidas preventivas, antes de tener pruebas científicas concluyentes tipo causa y efecto. La idea es prevenir el daño.

Para decidir que una actividad o tecnología entraña riesgos para la salud humana y el ambiente, se debe tener en cuenta las evidencias científicas con las que se cuenta al momento, aunque éstas no sean concluyentes; pero también el conocimiento de las comunidades indígenas y locales, que han estado en contacto con un ecosistema por mucho tiempo, y por lo tanto, conocen su funcionamiento y sus amenazas. Desde este punto de vista, es necesario valorar los conocimientos tradicionales a elevarlos a la misma categoría que la ciencia occidental.

En el caso de nuevas medicinas, es importante tener en cuenta la opinión de los pacientes. Cuando se introdujo de insulina humana con técnicas de ingeniería genética, los médicos consideraron que las quejas de los pacientes que la recibían, no era científica sino emocional. La percepción de los pacientes no sirvió siquiera para hacer una investigación posterior.

los proponentes de una nueva actividad o tecnología. Estos deben probar que éstas no van a causar daños a los ecosistemas y la salud humana. Ellos tienen la obligación de demostrar que su tecnología es segura.

Si hacemos una comparación entre este principio y el derecho penal, vemos que el abogado fiscal debe demostrar que el acusado es culpable. No es función del jurado decidir si el fiscal es culpable o inocente. Así mismo, no es función del Estado esperar que la sociedad demuestre que una actividad o tecnología es nociva para la salud humana o el medio ambiente.

Si una organización o grupo humano tiene dudas sobre una nueva tecnología, el proponente debe demostrar que ésta es segura. Por ejemplo, si un importador decide comprar alimentos transgénicos, y a un grupo de consumidores les preocupa la falta de inocuidad de los mismos, el importador debe demostrar que estos alimentos son seguros. Al mismo tiempo, el importador puede exigir la inocuidad del producto al exportador.

El principio de precaución está íntimamente ligado con el tema de la responsabilidad civil. El proponente de una actividad, no sólo debe demostrar que ésta es segura, sino que es el responsable de cualquier impacto no previsto que se desprenda de la actividad. Esto significa que debe llevar a cabo un programa de investigación y monitoreo constante de su actividad; debe mantener informado a la sociedad de sus resultados y llevar a cabo acciones para evitar cualquier daño. Si ocurriera algún daño, el proponente de la actividad debe restaurar el ecosistema afectado e indemnizar a los

La carga de la prueba

El principio de precaución pone la prueba de la carga en



damnificados, pero el objetivo del principio de precaución es que el daño no ocurra.

Para poner en marcha el principio de precaución, es necesario desarrollar métodos de toma de decisiones democráticas. Esto incluye la potestad de la sociedad de decir NO a una actividad o tecnología.

Instrumentos para aplicar el principio de precaución

Las acciones preventivas deben ser hechas desde la fase de diseño de una actividad. El principio de precaución no alcanzará su objetivo si no se pone en práctica medidas de prevención.

En el desarrollo de políticas de precaución, se puede prohibir o eliminar la actividad, si no se puede eliminar el riesgo. Esta medida ha sido ya tomada, por ejemplo, en varios países en el mundo y gobiernos locales se han declarado libres de transgénicos.

Se puede además cambiar los sistemas de producción para eliminar la fuente de riesgo. Es decir, se puede buscar alternativas para obtener los mismos resultados. Existen muchas alternativas a los cultivos transgénicos que pueden ser encontradas en la agricultura biológica y tradicional.

El principio de precaución se aplica cuando se desea iniciar una nueva actividad o corregir actividades antiguas. Cuando la actividad es nueva, se considera que es peligrosa hasta que no se pruebe lo contrario, y la carga de la prueba recae en quien propone la actividad.

Para desarrollar políticas de precaución es importante tener la mayor cantidad de información sobre la actividad, y sus amenazas, para tomar las decisiones más acertadas. Se debe conocer porqué la actividad constituye un problema; si afectará la salud humana y el ambiente; a un ecosistema específico o a una población humana en especial. Se debe tener una idea de la magnitud del impacto, es decir si está será catastrófico, considerable, moderado, mínimo y si tendrá afectos locales, regionales, nacionales o globales; a plazo inmediato, en el futuro cercano o si afectará a las futuras generaciones, o si será irreversible.

Entendiendo la incertidumbre

La incertidumbre se produce cuando la información existente es ambigua o insuficiente. Por ejemplo, no siempre se conocen los efectos sistémicos, acumulativos, múltiples, e interactivos de una actividad o tecnología.

Cuando hay vacíos teóricos muy grandes, los científicos utilizan modelos matemáticos o simulaciones en los laboratorios. Sin embargo, estos modelos de incertidumbre son imprecisos y casi nunca se aplican a las condiciones de la vida real.

En esta discusión, hay un abuso de las estadísticas. Algunos científicos dicen que han probado que algo es seguro, porque no han podido recoger evidencias sobre su riesgo. Sin embargo, esto no puede ser interpretado como



una evidencia de que no hay riesgos, especialmente si se trata de sistemas biológicos, sociales y de la salud humana, donde no se puede hacer predicciones de tipo mecánico.

Por ejemplo, si se está evaluando los riesgos de una variedad de maíz transgénico para la salud humana, y no se encuentra ninguna evidencia, esto no significa que dicho maíz no entraña riesgos, sólo que los investigadores no lograron identificarlo, ya que muchos de los impactos pueden presentarse a mediano o largo plazo, o porque obedecen a fenómenos totalmente nuevos, generados por la ingeniería genética, para los que no existen aun pruebas apropiadas de evaluación. Este fue el caso de la "vaca loca" cuyos impactos se identificaron luego de una década, una vez que los daños eran irreversibles.

Evaluación de riesgo o principio de precaución

La evaluación de riesgos surge en los años 70 como una herramienta para la toma de decisiones, como una necesidad de tomar decisiones que no afecten al medio ambiente, pero sin que se cuente con la suficiente información científica. La evaluación del riesgo se basa en un análisis costo-beneficio.

Se desarrolló sobre todo para obras civiles, como construcciones de diverso tipo, donde los parámetros están bien establecidos. Trabaja con el concepto de cuánto riesgo es aceptable, cuánto riesgo estamos dispuestos a aceptar, y no cómo prevenir



los daños, o cómo buscar alternativas más seguras.

La evaluación del riesgo pone demasiada fe en que la ciencia puede predecir problemas ambientales, que en general, son muy complejos; y no toma en cuenta que muchos de ellos no pueden ser medidos.

La evaluación del riesgo se enfoca sólo en problemas que pueden ser cuantificables, y analiza respuestas lineales tipo causa - efecto directo, generando un alto grado de incertidumbre. Se usan presunciones arbitrarias y pre-establecidas, y se hace extrapolaciones de condiciones similares o parecidas.

Por ejemplo, en la evaluación de riesgos de cultivos transgénicos se usa incorrectamente el principio de familiaridad, y es que si un organismo genéticamente modificado ha sido probado seguro en unas condiciones, puede ser considerado seguro en otras.

Para los alimentos transgénicos, se usa la equivalencia substancial, que mantiene que los estos alimentos son equivalentes o los alimentos naturales, aunque no se hagan las pruebas necesarias para demostrarlo.

Al contrario, la aplicación del principio de precaución sería el considera que la tecnología de los organismos genéticamente modificados no es segura, hasta que no se pruebe lo contrario. Un panel de expertos canadienses que analizaba la tecnología genética a la luz del principio de precaución, rechazó el concepto de "equivalencia substancial" pues éste se basa en comparar similitudes superficiales.

Los resultados de una evaluación del riesgo puede ser muy variables y alejadas de la realidad. Por ejemplo, en 11 evaluaciones de riesgo hechas sobre el mismo problema, se encontró que el rango de riesgo iba desde 1 a 400 en unos casos, y de 1 a 10 millones, en otros.

Las evaluaciones de riesgo no toman en cuenta todas las variables, especialmente cuando se trata de problemas complejos. No toma en cuenta efectos sinérgicos (como exposiciones múltiples, sensibilidad de las poblaciones, u otros posibles peligros). Sólo se evalúan los riesgos convencionales.

Por ejemplo no se toma en cuenta los problemas ya existentes en el lugar estudiado, ni las diferentes reacciones que tendrán poblaciones vulnerables como son los niños, los ancianos y otros. En el caso de los alimentos transgénicos, su impacto será mayor en poblaciones desnutridas. Por otro lado, no se sabe cuál será el impacto de los cultivos transgénicos en ecosistemas poco estudiados y complejos, como es el bosque húmedo tropical.

La evaluación de riesgo permite que actividades peligrosas continúen bajo el lema de "riesgo aceptable". Provee una serie de datos cuantitativos y sofisticados, sobre los que se toman decisiones políticas para que una actividad pueda continuar bajo la premisa que es una actividad segura, o aceptable para la población o el medio ambiente. Congela las acciones preventivas, debido a la falta de evidencias. Es además costosa y larga. Desvía los recursos económicos para solucionar los problemas ambientales.

La evaluación de riesgo es un proceso anti - democrático, porque no incluye la percepción de la sociedad, sus necesida-

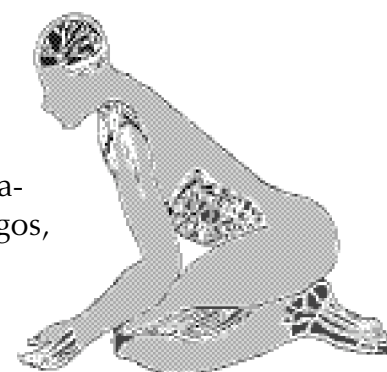
des o prioridades. Cuando ha habido un involucramiento del público en la evaluación del riesgo, ha sido para legitimar procesos perniciosos, que concluyen en procesos de negociación en el que la localidad termina aceptando el riesgo, a cambio de algún beneficio económico a corto plazo.

La falta de democracia está amparada por normas sobre confidencialidad, que facultan a las transnacionales a no revelar información, que en muchos casos está relacionada con la seguridad de la población y del medio ambiente.

En una disputa legal presentada por fumadores que padecían cáncer, se evidenció el hecho de que las corporaciones tabacaleras, no habían hecho pública la información que disponían sobre los riesgos del tabaco amparadas en estas normas. Lo mismo sucedió con el asbesto. Tuvieron que pasar muchos años, cuando el daño ya estaba hecho, para que las corporaciones empiecen a hacer pública la información.

La evaluación del riesgo responsabiliza a la sociedad por el daño ambiental, porque en ella pone la carga de la prueba (la sociedad tiene que demostrar que una actividad es perjudicial) y presupone que toda la sociedad debe asumir el daño.

En un seminario sobre el tratado que regula el comercio internacional de vida silvestre CITES, los representantes de países tropicales se quejaron que ellos, con los limitados recursos con que disponen tanto los gobiernos, como los institutos de investigación, deben probar que el comercio de una determinada especie no entraña riesgos,



y dada la falta de evidencias científicas, la decisión puede ser errada. Ellos consideraron que para casos tan complejos como es la fauna tropical, se debe establecer sistemas participativos que incluya a todos los sectores interesados, y los distintos sistemas de conocimientos disponibles, incluyendo el conocimiento tradicional.

La evaluación del riesgo establece una dicotomía entre el bienestar humano y el bienestar ambiental. Pero no analiza quien asume el costo y quien el beneficio. Además, los costos ambientales de reducción del riesgo los asume la sociedad.

El anti-principio de precaución

El principio de precaución está tan relacionado con el sentido común, que uno esperaría que sea universalmente aceptado. Sin embargo, este principio es rechazado por transnacionales, gobiernos, organizaciones financieras internacionales y la industria. Ellos consideran que una tecnología o actividad debe ser aceptada, a menos que se demuestre que es peligrosa.

Una de las organizaciones que apoya esta perspectiva es la Organización Mundial de Comercio (OMC). En los Acuerdos Sanitarias y Fitosanitarias, cuando existe dudas sobre la importación de un producto agropecuario, por razones de salud humana, el país puede aplicar normas internacionales. Si estas normas internacionales no existen, el país podrá determinar sus propias medidas de protección sanitarias, basada

en la evaluación del riesgo y en base a la información científica existente, asociando la causa con el efecto sin ninguna ambigüedad. Desafortunadamente, es virtualmente imposible probar lo opuesto, es decir la falta de relación entre dos eventos, por lo que para los países, especialmente aquellos con poco desarrollo tecnológico será imposible aplicarlo.

Recientemente, dentro del mecanismo de resolución de conflictos, la OMC declaró ilegal la prohibición impuesta por la Unión Europea a la hormona de crecimiento bovino, prohibición amparada en el principio de precaución.

Por otro lado, las corporaciones transnacionales, que son las principales beneficiarias de la no aplicación del principio de precaución, están poniendo todos sus esfuerzos para que éste no se aplique o sea reinterpretado y hay muchos gobiernos que las apoyan. A través de sus abogados y grupos de cabildeo, dicen que el principio de precaución detendrá el progreso de los países del Tercer Mundo y atentará contra la soberanía de los Estados, como si la única forma de entender el progreso es a costa de poner a la sociedad y al medio ambiente en riesgo.

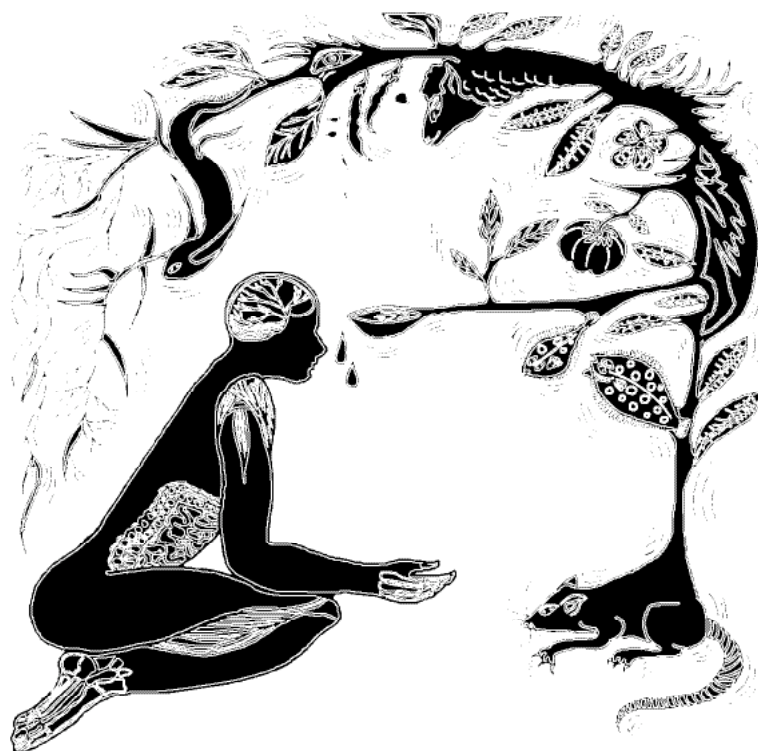
Referencias

- Bereano P. 2000. Implementing the precautionary principle.. Comunicación electrónica
- Coone, R. 2000. The Precautionary Principle in Wildlife Conservation. Summary of the workshop on "The Precautionary Principle in Wildlife Conservation Africa Resources Trust,



- IUCN/SSC. Wildlife Trade Programme, IUCN Environmental Law Centre, and TRAFFIC International.
- Emmott, S, 2000. Comisión Europea adopta principio precautelatorio. Parlamento Europeo. Greens/Grupo de Alianza Europea Libre
 - Lewis, S 1998. The Precautionary Principle and Corporate Disclosure. A Working Paper.
 - Physicians for Social Responsibility. 1998. Environment & Health Program Resolutions. PSR Resolution Affirming the Precautionary Principle.
 - Rachel's Environment & Health Weekly # 586 1998. The Precautionary Principle. Environmental Research Foundation
 - Tickner, J, Raffensperger, C. Myers N. 2000. The Precautionary Principle in Action. A Handbook.
 - Saunders, P.2000. Use and Abuse of the Precautionary Principle Mathematics Department, King's College, London. ISIS Bulletin.
 - Thomas, M. and Grader, Z. 2000. The Precautionary Principle. Making It Work For Fish And Fishermen. The Pacific Coast Federation of Fishermen's Associations. From: Fishermen's News Of June, 2000





CAPÍTULO II

LA AYUDA ALIMENTARIA, UNA SOLUCIÓN ¿PARA QUIÉN?

¿AYUDA ALIMENTARIA O AYUDA A LAS EXPORTACIONES?

Dra. Wilma Salgado¹

La ayuda alimentaria, concedida por los países industrializados a los países en desarrollo, mediante la entrega de productos agrícolas en especie, con cargo a créditos concesionales y en menor proporción, como donaciones, para casos de emergencias frente a catástrofes naturales o de otra índole, forma parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo, aún cuando es una parte minoritaria de la misma.

En este artículo se muestra en primer lugar, que la Ayuda Oficial al Desarrollo recibida por América Latina representa una cifra absolutamente marginal, en relación a otras fuentes de ingresos de divisas o en comparación con el monto de la ayuda que los países industrializados conceden a sus agricultores. La Ayuda Oficial al Desarrollo se canaliza a través de una variedad de mecanismos y con diferentes fines, lo que hace que su impacto sea también absolutamente diferenciado, registrándose experiencias muy positivas, desde el punto de vista del impacto de la ayuda sobre los beneficiarios, hasta experiencias de impactos negativos, como los que resultan de la Ayuda Alimentaria, lo que nos lleva a cuestionar el verdadero carácter de dicha ayuda, si se trata de una ayuda al desarrollo, o si forma parte de los subsidios a las exportaciones que conceden los países industrializados a sus agricultores, para colocar sus excedentes de producción agrícola y expandir su mercado.

La diversidad de características de los diferentes tipos de programas de Ayuda Oficial al Desarrollo existentes muestra la necesidad de una política selectiva por parte del gobierno del país receptor de la ayuda, en función del análisis del impacto de los diferentes programas

existentes. Este artículo pretende contribuir a la discusión sobre este tema, centrándose en el análisis de la “Ayuda Alimentaria”, en particular de la ayuda concedida en el marco del programa norteamericano PL 480.

Principales características de la ayuda oficial al desarrollo

La ayuda oficial se canaliza a través de diversos mecanismos y con una variedad de fines: desde créditos para infraestructura básica, créditos para ejecución de proyectos diversos, hasta las donaciones o créditos no reembolsables, cooperación técnica y en general las contribuciones de los países a organizaciones no gubernamentales o a organismos multilaterales. La ayuda oficial se canaliza en forma bilateral, esto es como transacciones de gobierno a gobierno, o en forma multilateral, esto es mediante transferencias por medio de organismos internacionales, como las Naciones Unidas².

Desde 1969, los países desarrollados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo –OCDE-, asumieron el compromiso de aportar con el 0.7% de su PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo, compromiso que fue reconfirmado en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tuvo lugar en junio de 1997³. En la práctica sin embargo, los países no han cumplido con dicho compromiso, fluctuando sus



aportes entre 0.15% y 0.35% de su PIB, sin haber llegado a la meta propuesta, sino en casos esporádicos y en circunstancias excepcionales⁴.

La Ayuda Oficial al Desarrollo canalizada hacia América Latina en los años nove-

ta, asciende a cifras cada vez más insignificantes en comparación a otros ingresos, tales como la Inversión Extranjera Directa Neta, las Exportaciones de Bienes y Servicios y los Desembolsos por concepto de Deuda Externa.

Ayuda oficial al desarrollo recibida por América Latina, frente a otras fuentes de ingreso de divisas

- cifras en millones de US dólares -

	1995	1996	1997
Ayuda Oficial al Desarrollo -AOD	6,861.6	8,185.1	6,270.8
Inversión Extranjera Directa Neta	26,958.0	37,584.0	53,195.0
Exportaciones de Bienes y Servicios	261,600.0	296,473.0	327,376.0
Saldo de la Deuda Externa Total	652,539.0	676,287.0	714,256.0
Desembolsos de Deuda Externa	90,950.0	103,247.0	123,538.0
Amortizaciones de Deuda Externa	43,458.0	66,244.0	91,496.0
Intereses Deuda Externa	37,503.0	39,713.0	42,353.0
AOD en % de la Inv. Extr. Dir. Neta	25.4%	21.8%	11.8%
AOD en % de las Exportac de bs y ss	2.6%	2.8%	1.9%
AOD en % de los Desembolsos de Deuda Ext	7.5%	7.9%	5.1%
AOD en % del Saldo de la Deuda Externa	1.1%	1.2%	0.9%
AOD en % de los Intereses Deuda Ext	18.3%	20.6%	14.8%

Fuentes: AOD, ALOP. LA REALIDAD DE LA AYUDA EXTERNA AMERICA LATINA AL 2000. Información sobre comercio, CEPAL; Información sobre Deuda Externa, Banco Mundial.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la AOD canalizada hacia América Latina en los últimos años, para los que existe información disponible, ha ido perdiendo importancia en relación al comercio o a los flujos de capital por concepto de inversión extranjera directa o por desembolsos de deuda externa, representando un porcentaje cada vez más pequeño de las mismas. Así, mientras en 1995, la AOD ascendía a una cifra equivalente al

25.4% de la Inversión Extranjera Directa Neta, en 1997 equivalió apenas al 11.8% de la misma.

En comparación al monto de ingresos por exportaciones de bienes y servicios, la AOD representa una porción más pequeña aún, y con tendencia a comprimirse - pasando de representar una cifra equivalente al 2.6% en 1995, al 1.9% en 1997.

La Ayuda Oficial al Desarrollo equivale a una pequeña proporción del monto que



América Latina paga por intereses de la deuda externa cada año. Así, en 1997 la AOD ascendió a US\$ 6,270.8 millones, lo que equivale apenas al 14.8% del monto pagado por concepto de Intereses de la deuda externa en el mismo año, - US\$42,353 millones.

La AOD equivalió en 1997 a menos del 1% del saldo total de la deuda externa (0.87%), lo que significa que una disminución de 1% en las tasas de interés en base a las cuales América Latina paga el servicio de la deuda externa, es más importante que todo el monto de la “Ayuda Oficial” que percibe.

Si consideramos que la “Ayuda Oficial” incluye por lo general un conjunto de condiciones que debe cumplir el país receptor y que además, un alto porcentaje de la misma, se regresa al país que ofrece la “ayuda” en calidad de remuneraciones a sus técnicos o en compras de bienes y servicios a los cuales la “ayuda” está atada, se puede concluir que el aporte real en divisas de dicha “ayuda oficial” al desarrollo de los países de América Latina receptores de la misma, es inferior a las ya marginales cifras nominales. La evaluación del impacto de la “ayuda oficial” sobre la economía del país receptor, debe incluir el análisis del impacto de la condicionalidad que ésta conlleva, además del ingreso inicial de divisas a que da lugar.

Diversidad de impactos de la ayuda oficial al desarrollo

Los recursos procedentes de la Ayuda Oficial al Desarrollo se destinan a

la ejecución de proyectos de diversa índole y con resultados igualmente diferentes, desde proyectos que han tenido un impacto muy positivo sobre las poblaciones en las que se han ejecutado, hasta proyectos y experiencias negativas.

Dentro de las experiencias positivas, se puede incluir en general la Ayuda Oficial concedida por Japón, que se concentra en los países asiáticos en desarrollo, y que entre 1954 y 1994 ha estado constituida en su mayor parte por inversiones en construcción de infraestructura básica: vías de comunicación, energía eléctrica, telecomunicaciones, servicios de agua potable, saneamiento básico, entre los más importantes⁵.

Al dotar de infraestructura básica a las zonas geográficas previamente seleccionadas, Japón contribuyó a la creación de las condiciones necesarias para la relocalización de industrias que se desplazaron desde su territorio hacia los países asiáticos, apoyadas en otro conjunto de medidas diseñadas por el gobierno japonés para promoverla.

Japón, impulsó la relocalización desde su territorio hacia los países asiáticos, de las actividades industriales que iban perdiendo competitividad en el mercado internacional, como resultado de las estrategias aplicadas por Estados Unidos y los países europeos, para contener la masiva penetración de los productos japoneses en sus mercados⁶. La Ayuda Oficial al Desarrollo de Japón fue en consecuencia, coherente con la necesidad que enfrentó ese país, de promover la relocalización de ciertas actividades industriales desde su territorio hacia terceros países, que cuenten con facilidad de



acceso a los mercados de Estados Unidos y de Europa.

La ayuda oficial al desarrollo concedida por Japón, fue complementaria a las otras políticas de apoyo que el gobierno japonés concedió a sus actividades industriales relativamente intensivas en el uso de mano de obra, que enfrentaban dificultades de acceso a sus principales mercados en Estados Unidos o en Europa debido al ascenso del proteccionismo o que habían perdido competitividad debido a la revalorización del yen frente al dólar – que se inició en 1971, cuando el Presidente Reagan declaró la inconvertibilidad del dólar en oro y el dólar se devaluó frente a otras monedas, en particular frente al yen japonés-.

El análisis del carácter de la Ayuda Oficial al Desarrollo procedente de Japón, así como de las políticas de apoyo a la relocalización industrial aplicadas, es muy importante para entender la diferencia entre la influencia de Japón en los países asiáticos en desarrollo, frente a la influencia norteamericana en los países de América Latina, en donde se concentra la mayor parte de su ayuda oficial, dentro de la cual se incluye la Ayuda Alimentaria, objeto específico de este análisis.

Diversidad de experiencias en el Ecuador

En el caso ecuatoriano, se registran experiencias muy diversas según el tipo de Ayuda Oficial recibida. Algunas experiencias han sido muy positivas, como por ejemplo, los proyectos impulsados con fondos de la cooperación



suiza, italiana, canadiense y japonesa, entre los más destacados, los cuales han demostrado que con pequeñas inversiones, es posible mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios de los proyectos.

La limitación de recursos disponibles por estas agencias de cooperación, han hecho que su incidencia positiva haya tenido un alcance geográfico limitado, se encuentren dispersas, dando lugar en muchos casos a la duplicación de esfuerzos entre ellas por falta de coordinación, constituyendo en ese sentido, intervenciones inconexas y de corta duración, que a pesar de su impacto positivo sobre la situación de las poblaciones beneficiarias, no se han sostenido en el tiempo, sino que sus efectos positivos han durado el tiempo de ejecución de los proyectos, para luego anularse por el impacto de las reformas orientadas al mercado. (vigencia de tasas de interés reales, apertura comercial, etc)⁷.

Las reformas orientadas al mercado, cuya aplicación ha sido promovida por los organismos multilaterales, como el Banco Mundial, institución que canaliza parte de la ayuda oficial al desarrollo, han tenido un impacto empobrecedor muy alto sobre los países en los que se ha aplicado. De esta manera, los efectos prácticos de las reformas estructurales han sido contradictorios, con los objetivos declarados por dichas políticas, lo que muestra la profunda crisis en la que se encuentran las instituciones multilaterales creadas en la posguerra para promover el desarrollo, en general.

La ayuda alimentaria, mecanismo de promoción de exportaciones

A diferencia de las otras formas de Ayuda Oficial al Desarrollo, la Ayuda Alimentaria se caracteriza porque desde su concepción, desde sus orígenes, fue vista por sus propulsores como un mecanismo de colocación de los excedentes de producción agrícola norteamericanos (principal país de origen de este tipo de “ayuda”), de apertura y/o ampliación de mercados para estos productos, apoyando al mismo tiempo los objetivos de política exterior norteamericanos.

Si bien Estados Unidos tiene varios programas de ayuda alimentaria, el más importante es el denominado PL-480, vigente desde 1954, programa al que nos referiremos en forma predominante en el siguiente análisis.

En una evaluación realizada por el Servicio de Investigaciones del Congreso Norteamericano y presentada como un Reporte al Congreso, en Abril de 1994, se reconoce que “la ayuda alimentaria norteamericana ha sido una importante herramienta en la expansión de mercados comerciales para las exportaciones de productos agrícolas norteamericanos”. La ayuda alimentaria – como resa el documento- “ha permitido colocar productos que no habrían sido exportados en ausencia de un financiamiento concesional que en consecuencia ha permitido aumentar el total de exportaciones norteamericanas”⁸.

La ayuda alimentaria norteamericana del programa PL 480 se concede en el marco de tres títulos:

1. El Título I, autoriza la venta de productos agrícolas norteamericanos a los países en desarrollo, mediante financiamiento concesional de largo plazo, provisto por la Commodity Credit Corporation (CCC) del Departamento

de Agricultura de Estados Unidos. Dichos productos son vendidos en el mercado local del país receptor del crédito.

2. El Título II provee donaciones para asistencia alimentaria de emergencia y para proyectos de desarrollo. Las donaciones son administradas por organizaciones voluntarias norteamericanas como CARE, Catholic Relief Services o agencias de organismos multilaterales como el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas.

3. El Título III, autoriza ayuda alimentaria para los países extremadamente pobres, considerados como aquellos cuyo ingreso per cápita es inferior a US\$ 635 dólares. Esta ayuda es por lo general manejada por la Agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos, AID.

La ayuda alimentaria más común es la concedida bajo el Título I, esto es las ventas a crédito de productos alimenticios. “De 1954 a 1990, aproximadamente el 70% de los productos alimenticios provistos a través del PL 480 han sido en la forma del título I”, esto es mediante la entrega de productos alimentarios a crédito.

La ayuda alimentaria ha reforzado además los objetivos de política exterior norteamericanos

La ayuda alimentaria norteamericana, ha sido utilizada por el gobierno norteamericano como un elemento importante de apoyo a sus objetivos de política exterior.



Así, en los años 60 e inicios de los 70, durante la guerra de Vietnam, aproximadamente el 70% de la ayuda alimentaria norteamericana estaba concentrada en Vietnam del Sur, Camboya y Corea del Sur¹⁰. Los ingresos resultantes de la venta de los productos alimenticios enviados con cargo a préstamos concesionales, se destinaban en su mayor parte, para financiar la guerra.

Durante los años 80, la mayor parte de la ayuda alimentaria norteamericana se canalizó a Egipto, dada su importancia estratégica en el Medio Este y en segundo lugar, en El Salvador en Centroamérica.

En los años 90, Rusia y los países de Europa del Este: Albania, Blarus, Armenia y Polonia pasaron a captar la mayor parte de la “ayuda alimentaria” norteamericana, mostrando el interés norteamericano en apoyar los cambios políticos en la región y las reformas “democráticas” y orientadas al mercado.

A partir de la implementación del Plan Colombia, Estados Unidos ha aumentado el volumen de la “ayuda alimentaria” canalizada al Ecuador.

La política de la ayuda alimentaria le sirve también a Estados Unidos para impulsar la aplicación de las denominadas reformas orientadas hacia el mercado. Así, desde mediados de 1980, a partir de la publicación del Acta de Seguridad Alimentaria de 1985¹¹, Estados Unidos está vinculando la ayuda alimentaria con la aplicación de las reformas de libre mercado en la agricultura de los países receptores de dicha ayuda... Los denominados “Alimentos para el Progreso” se han orientado a estimular a los países receptores de dichos alimentos, a

“desarrollar sistemas económicos más abiertos”... “promoviendo reformas de mercado en la agricultura”, incidiendo en consecuencia también a través de este mecanismo, sobre la conducción de la política económica interna y anulando la posibilidad de aplicación de una política agrícola que permita sacar de la postración en la que se encuentran la mayor parte de los agricultores sumidos en la pobreza y la indigencia.

La “Ayuda Alimentaria” constituye en consecuencia un mecanismo adicional de presión por parte de los países industrializados, en particular los Estados Unidos, hacia los países en desarrollo, para que introduzcan las reformas estructurales de mercado, reformas que supuestamente nos permitirían participar en los beneficios de la globalización.

Otras condiciones de la ayuda alimentaria

La concesión de la ayuda alimentaria está sujeta a otras condiciones adicionales a las mencionadas en el acápite anterior, que deben cumplir los países receptores, tales como:

- Restricciones a las exportaciones de productos agrícolas similares a otros mercados. Esta condición busca evitar la competencia de productos agrícolas del país receptor de la “ayuda alimentaria”, con productos norteamericanos en terceros mercados,
- Contratación de medios de transporte norteamericanos para transportar la carga, aún cuando fuera a tasas superiores a las vigentes en el mercado, con el objeto de apoyar el desarrollo de las empresas de la marina mercante norteamericana.



Verdaderos beneficiarios de la ayuda alimentaria

Las condiciones impuestas por Estados Unidos a los países receptores de la “ayuda alimentaria” muestran que en realidad dicha “ayuda” beneficia más al país que la concede, que al país que la recibe, en la medida en que le permite obtener los siguientes beneficios:

- Ampliar mercados para colocar sus excedentes de producción agrícola, constituyendo en ese sentido un subsidio adicional a las exportaciones,
- Limitar severamente la capacidad de competir de los productores del país receptor de la ayuda, al adoptar las denominadas reformas de mercado en la agricultura,
- Limitar la posible competencia del país receptor de la “ayuda” en terceros mercados, al prohibirle la exportación de productos similares, como condición de la “ayuda”,
- Generar ingresos adicionales para empresas norteamericanas de transporte de carga.

La denominada “ayuda alimentaria” constituye en consecuencia, una forma adicional de apoyo del gobierno norteamericano a sus agricultores, para ampliar mercados y colocar los excedentes de producción agrícola resultantes del conjunto de políticas de apoyo a los agricultores que rigen en Estados Unidos, dentro de sus políticas agrícolas, además de fomentar el desarrollo de las empresas norteamericanas de transporte de carga y de reforzar sus objetivos de política exterior.

Subsidios a la agricultura

Estados Unidos y la Unión Europea, que actualmente constituyen las dos principales potencias agrícolas del mundo, han venido aplicando en toda la posguerra políticas agrícolas que incluyen medidas para fomentar la producción agrícola, de tres tipos:

1. Medidas orientadas a aumentar la productividad, mediante el apoyo a los agricultores con crédito, dotación de infraestructura básica, asistencia técnica, etc.
2. Medidas orientadas a asegurarles a los productores locales, el acceso privilegiado a su mercado interno, mediante la aplicación de restricciones a las importaciones que impiden el ingreso de productos similares a su mercado, y
3. Medidas para promover la colocación de los excedentes de producción en terceros mercados, como los subsidios a las exportaciones.

La Unión Europea incluye además dentro de las medidas de apoyo a los agricultores, el establecimiento de precios de garantía que aseguran al productor la obtención de una rentabilidad mínima en sus cultivos¹².

El monto de recursos asignados por los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE-, a la Ayuda Oficial a la Agricultura de sus propios países, asciende a una cifra



aproximada a 360 mil millones de dólares por año, lo que equivale a mil millones de dólares diarios¹³. Esta cifra se ha mantenido relativamente estable desde 1992¹⁴, después de haberse más que duplicado en el transcurso de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Su magnitud se puede apreciar mejor si se la compara con otras variables, como por ejemplo el total de ingresos por exportaciones de bienes y servicios de América Latina, que en 1997 ascendieron a US\$ 327.376 millones de dólares, esto es, fueron inferiores al monto de la Ayuda Oficial concedida por los países industrializados a sus agricultores, lo que muestra

la imposibilidad en que se encuentran los países latinoamericanos de competir con los productos subsidiados procedentes de los países industrializados, dada la magnitud de los subsidios.

El monto mayor de subsidios es concedido por la Unión Europea, que agrupa a varios países, pero si consideramos en forma individual, Estados Unidos es el país que mayor monto de subsidios concede a sus agricultores. Considerando en términos per cápita, esto es por habitante, Noruega ocupa el primer lugar, con subsidios equivalentes a US\$ 970 dólares por habitante, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

• **Transferencias totales de los consumidores a los productores para pagar la ayuda oficial a la agricultura (1992)** •

País	Total en miles mill \$ usa	Dólares por habitante
Australia	1.6	89
Austria	4.2	530
Canadá	9.1	330
Comunidad Europea	155.9	450
Finlandia	4.5	910
Japón	74.0	600
Nueva Zelandia	0.1	15
Noruega	4.1	970
Suecia	3.2	370
Suiza	5.8	840
Estados Unidos	91.1	360
TOTAL OCDE	353.7	440

Fuente: GATT. FOCUS Boletín de información N- 101, Agosto- Septiembre 1993, p. 5



Las políticas agrícolas de apoyo a los agricultores se han mantenido en Estados Unidos y Europa, a pesar de haber sido fuertemente cuestionadas en el transcurso de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio –GATT-, sobre todo en Europa, por encarecer el costo de los alimentos, pero también por parte de los países que enfrentan la competencia desleal de los productos altamente subsidiados en sus mercados, que se agruparon dentro del Grupo CAIRNS¹⁵.

Al final de la Ronda Uruguay, las dos principales potencias agrícolas del mundo, Estados Unidos y la Unión Europea, introdujeron importantes reformas en sus políticas agrícolas, con el objeto de disminuir el volumen de producción y lograr una recuperación de los precios en el mercado mundial, para lo cual promovieron el retiro de tierras cultivadas por parte de sus agricultores, a cambio de generosos subsidios. Esta estrategia permitió disminuir los excedentes de cereales y mejorar sus precios en el mercado mundial, a partir de 1995¹⁶. Las reformas introducidas en las políticas agrícolas, como resultado de las negociaciones de la Ronda Uruguay, les permitieron a las dos potencias agrícolas, disminuir los excedentes de producción y reducir en consecuencia, el costo de su almacenamiento, al mismo tiempo, que mejoraron sus precios de venta en el mercado mundial, pero se mantuvieron las restricciones a las importaciones a sus mercados, esto es, continuó sin vigencia el libre comercio en el caso de los productos agrícolas, manteniéndose las diferencias de competitividad entre agricultores de países industrializados y agricultores de países en desarrollo.

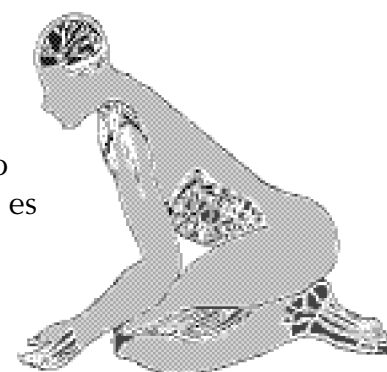
Los productos agrícolas de los países industrializados continúan en consecuencia, fuertemente protegidos y subsidiados, sin que avance en consecuencia la globalización de dichos mercados.

Impacto de las reformas de mercado sobre la agricultura

La aplicación de las reformas de mercado, en el caso del Ecuador, han exacerbado las tensiones en el campo, al eliminar las débiles políticas que hasta entonces existían de apoyo al agro, mediante el establecimiento de tasas de interés de mercado en los limitados créditos concedidos por el Banco Nacional de Fomento, la supresión de las débiles instituciones que existían para mejorar la comercialización, como la Empresa Nacional de Comercialización ENAC y la Empresa de Productos Vitales –EMPROVIT-, la privatización del agua de riego, y la virtual asfixia financiera al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Banco Nacional de Fomento.

Los créditos a tasas de interés reales, son imposibles de ser cubiertas por los agricultores que carecen de la infraestructura básica para garantizar una buena cosecha: “sólo el 2% de las tierras de los indígenas tienen riego, el 70% de los caminos vecinales son transitables solamente en el verano y el 80% del área inundable en la costa, no cuenta con infraestructura de control de inundaciones...”¹⁷.

Además de las tasas de interés reales, el crédito destinado a la agricultura es



absolutamente marginal, en relación a la cartera total de crédito del sistema bancario. Así, el monto del saldo del crédito concedido por el Banco Nacional de Fomento, única institución del Estado que canaliza crédito en su mayor parte a la agricultura, en el año 2000, representó apenas el 0.4% (esto es menos de uno en cada cien) del saldo del crédito concedido por las sociedades monetarias de depósito al sector privado. La imposibilidad de los agricultores de cumplir con tasas de interés de mercado ha dado lugar a reiteradas condonaciones que han debilitado mucho más la capacidad crediticia del Banco Nacional de Fomento.

Como resultado de la aplicación de las reformas de mercado en la agricultura, el campo se encuentra mucho más abandonado por el Estado, que en el pasado, lo cual se refleja en su bajísima productividad y en el aumento de la pobreza y de la indigencia en el campo. Así, mientras en 1995, el 69% de la población rural era pobre, dicho porcentaje ascendió al 88% en 1999. La indigencia por su parte, pasó del 30% de la población rural en 1995, al 57% en 1999, casi duplicándose¹⁸.

La inexistencia de una política agrícola en el Ecuador, se registra a pesar de que la mayoría de la población económicamente activa está vinculada al agro. En el sector agropecuario se concentra todavía el 31% de la p.e.a., aún cuando se ha registrado la tendencia en la última década, a que un porcentaje creciente de los ingresos de los campesinos provengan de actividades no agrícolas, fundamentalmente por las migraciones internas e internacionales. La desigualdad en las condiciones en que producen los agricultores en nuestros países frente a las condiciones en que pro-

ducen los agricultores norteamericanos o europeos se ha profundizado luego de la aplicación de las reformas de mercado en la agricultura en nuestros países, puesto que, mientras los agricultores de los países desarrollados continúan recibiendo subsidios y beneficiándose de las políticas de apoyo vigentes, los agricultores de los países en desarrollo, deben enfrentar la competencia desleal de los primeros en su mercado interno.

Ayuda alimentaria, un subsidio más a las exportaciones

La denominada “ayuda alimentaria” al ser una política orientada a la ampliación de mercados para colocar los excedentes de producción de los países industrializados, constituye en realidad un subsidio adicional a las exportaciones por parte de dichos países, que se añade al conjunto de políticas vigentes en los mismos para garantizar la seguridad alimentaria de sus ciudadanos.

En la medida en que la concesión de la “ayuda alimentaria” desde mediados de los ochenta, viene acompañada de condiciones que promueven la aplicación de las reformas de mercado en la agricultura, dicha “ayuda alimentaria”, da como resultado la pérdida de la capacidad de producción local del país receptor del/ de los productos recibidos como ayuda y constituye un mecanismo adicional de promoción de exportaciones por parte del país de origen de la ayuda.

Aún los productos alimenticios recibidos como donaciones, que son vendidos en el mercado interno del país receptor de



la ayuda, impactan en forma negativa sobre la capacidad de producción local, en la medida en que aumentan la oferta en el momento de su internación, provocando una contracción automática del tamaño del mercado interno para los productores locales. Al aumentarse la oferta del producto donado, los precios locales tienden a contraerse, lo que desalienta a los productores locales a mantener dicho cultivo que es en consecuencia, reemplazado por los productos ingresados como donación primero y una vez que se elimina la producción local, es reemplazado por las importaciones. Esa ha sido la historia del trigo en el Ecuador, producto en el que fuimos autosuficientes unas décadas atrás, y que actualmente proviene en el 96% de las importaciones¹⁹. Una situación similar está enfrentando actualmente la soya, producto que está ingresando en calida de “ayuda alimentaria”.

Productores del país receptor de la ayuda son desplazados del mercado

Mientras los agricultores de los países desarrollados continúan beneficiándose con las políticas de apoyo vigentes desde la inmediata posguerra en el caso de Europa, e incluso desde mucho antes, en el caso norteamericano; los agricultores de los países en desarrollo, no solamente que son abandonados a las libres fuerzas del mercado, como resultado de las reformas en la política económica introducidas en el marco de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y para cumplir con la condicionalidad que conlleva la aceptación de la “Ayuda Oficial al Desarrollo”, sino que son sometidos a una competen-

cia desleal con productos altamente subsidiados procedentes de los países industrializados y finalmente desplazados incluso de su propio mercado interno por productos primero donados o colocados en condiciones concesionales, para luego, una vez que el país receptor ha perdido su capacidad productiva, ser simplemente exportados. La “ayuda alimentaria” va entonces disminuyendo, mientras aumentan las exportaciones de los productos originalmente introducidos al mercado con el carácter de ayuda, como lo confirma la evaluación del PL 480 del Informe al Congreso norteamericano, citado en párrafos anteriores.

Al ser desplazados de su propio mercado interno, los agricultores locales son lanzados a la desocupación, aumentando la marginalidad rural. A la pérdida de oportunidades de producción en el campo, se suma la incapacidad del aparato productivo localizado en el área urbana, de generar fuentes de empleo para los trabajadores expulsados en forma temporal o definitiva del campo, los cuales tienen además un bajo nivel de capacitación y formación, vinculándose en consecuencia a actividades de bajo nivel de ingreso. La marginalidad rural se desplaza hacia las urbes, para engrosar la marginalidad urbana, dada la ausencia de oportunidades de empleo en el área urbana, lo cual explica la incidencia generalizada del subempleo y del desempleo, que afectan a más del 70% de la población económicamente activa (porcentaje aproximado en todos los países de América Latina), así como de la pobreza y de la indigencia tanto a nivel rural como a nivel urbano.

La “ayuda alimentaria”, profundiza la dependencia alimentaria de los países



receptores de la misma, que pierden su capacidad de producción local y se convierten en importadores, además de profundizar la inseguridad alimentaria de los agricultores desplazados de los cultivos objeto de la ayuda, que pierden su fuente de ingreso. La “ayuda alimentaria”, aún cuando fuera donada, no puede en consecuencia, ser considerada una ayuda humanitaria, más que en casos de catástrofe natural o de otra índole, en los que peligre la vida de la población, además de que debería estar constituida por productos que no afecten al productor local, si realmente obedece a consideraciones humanitarias.

Corresponsables nacionales y extranjeros

La dependencia alimentaria y el aumento de la marginalidad rural, que resultan de la “ayuda alimentaria”, tienen como corresponsables a los gobiernos de los países receptores de dicha ayuda, que la aceptan y aplican la condicionalidad de la misma sin cuestionarse sobre sus impactos sobre la seguridad alimentaria de la población local y sobre la dependencia alimentaria, temas que normalmente no forman parte de la agenda de dichos gobernantes.

El caso ecuatoriano muestra además que los intereses norteamericanos de expandir mercados para sus excedentes de producción, en el caso del trigo, confluyeron con los intereses de grupos locales asociados a las empresas transnacionales de producción de harina de trigo, que reclamaron subsidios para las importaciones de trigo. Así, mientras en los países industrializados se subsidia-

ban las exportaciones de trigo, producto que suele formar parte de la “ayuda alimentaria”, en el Ecuador a partir de 1971 y hasta 1983, el gobierno subsidió las importaciones de trigo, con el argumento de que el trigo importado era de mejor calidad y de menor precio, por lo cual, su importación favorecía el interés de los consumidores.... De esta manera, el Ecuador perdió su autosuficiencia en la producción de trigo y los agricultores que producían trigo perdieron su fuente de ingresos.

Los productos que ingresan al país receptor de la “ayuda alimentaria”, son vendidos en el mercado interno, aumentando la oferta de los productos recibidos en dicho mercado por la totalidad del monto de la ayuda, mientras que los recursos financieros obtenidos por la venta de los productos, son manejados por agencias intermediarias, cuyos elevados costos de intermediación, en los que se incluyen consultorías internacionales que generan empleo para ciudadanos del país de origen de la ayuda, dan lugar a que apenas una fracción de los recursos monetizados llegue realmente a los beneficiarios de los programas que se ejecutan con cargo a dichos recursos financieros. Los intereses de la burocracia ligada a las agencias intermediarias en el manejo de los recursos de la “ayuda alimentaria”, se suman de esta manera, a los intereses del país de origen de dicha ayuda.

Los intereses de los pequeños, medianos y aún grandes productores de los productos objeto de la “ayuda alimentaria”, y los supuestos principios humanitarios que la justifican, quedan al margen, frente a los intereses combinados de expansión de mercados de los países que conceden dicha “ayuda”, de las empresas transnacionales asociadas a grupos



locales que adquieren dichos productos y los procesan y comercializan localmente²⁰, y de las agencias internacionales que manejan los recursos financieros de la venta de los productos de la “ayuda” en el mercado interno.

Conclusiones

1. Considerando que la cifra nominal recibida por concepto de “Ayuda Oficial al Desarrollo” por América Latina (US\$ 6.270 millones, en 1997) es inferior al 1% del saldo de la deuda externa (0.9% de US\$ 714.256 millones) y equivale apenas al 1.9 % de los ingresos por exportaciones de bienes y servicios (US\$ 327.376 millones), podemos concluir que las negociaciones tendientes a reducir el excesivo peso de la deuda externa o a mejorar el acceso de nuestras exportaciones a los mercados de los países industrializados, son mucho más importantes, para nuestros países, desde el punto de vista de disponibilidad de divisas y de impacto sobre el desarrollo económico, que una negociación para aumentar el monto de la “Ayuda Oficial al Desarrollo”, la misma que además de ser marginal, retorna en buena parte al país de origen por contratación de personal y compra de bienes y servicios.

2. La “Ayuda Alimentaria”, en particular la concedida por Estados Unidos en el marco del PL 480, le ha permitido a ese país, obtener en forma simultánea los siguientes beneficios:

- Ampliar mercados en los países de destino de la “ayuda”, para colocar sus excedentes de productos agrícolas,
- Limitar la posible competencia del país receptor en terceros mercados, mediante la prohibición de exportar

productos similares a los productos objeto de la ayuda,

- Generar ingresos para empresas norteamericanas de transporte de carga marítima,
- Generar fuentes de empleo para consultores de origen norteamericano,
- Influir en la conducción de la política económica interna del país receptor, eliminándolo de la competencia en el mercado de los productos objeto de la ayuda, o por lo menos, disminuyendo severamente su capacidad de competir,
- Contar con un mecanismo adicional de influencia para lograr los objetivos de su política exterior.

3. Los países receptores de la “Ayuda Alimentaria” por su parte han sufrido los siguientes efectos:

- Han aumentado las importaciones de los productos agrícolas objeto de la ayuda,
- Se han transformado en dependientes de dichas importaciones, una vez que la producción local ha sido reducida a su mínima expresión o virtualmente eliminada,
- Han perdido fuentes de empleo por el desplazamiento del productor local de su propio mercado interno,
- Han perdido capacidad productiva,
- En consecuencia, la Ayuda Alimentaria ha contribuido a aumentar la pobreza y la indigencia, ha profundizado la dependencia de los países receptores de las importaciones, agudizando en consecuencia la situación de inseguridad alimentaria tanto en el campo como en las ciudades.

4. La mal denominada “Ayuda Alimentaria” constituye en consecuencia un ejemplo adicional del doble lenguaje tan común en el



discurso con el que Estados Unidos suele disfrazar sus intereses económicos.

La "Ayuda Alimentaria" en realidad es una ayuda a sus agricultores para ampliar su mercado, así como el "libre comercio" promovido con tanto ahínco en terceros países, les ha permitido ampliar mercados a los productores norteamericanos, mientras Estados Unidos ha aumentado las barreras no arancelarias "neotropeccionismo" (acusación injustificada de dumping, medidas fitosanitarias, etc.), para limitar severamente el ingreso de productos que puedan competir en su mercado; y, la "libre circulación de capitales" les ha permitido a los especuladores norteamericanos, ampliar mercados para sus inversiones especulativas, facilitándose las fugas de capitales, en un verdadero auge de la piratería financiera, en la que las utilidades las concentran los especuladores, en su mayoría procedentes de los países industrializados, pero también los intermediarios financieros locales, mientras las pérdidas recaen sobre la población local, en particular sobre los segmentos más pobres.

Considerando que existen diferencias importantes en el carácter de los programas de "Ayuda Oficial al Desarrollo", encontrándose programas que efectivamente contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias, mientras que otros las deterioran, corresponde al gobierno del país receptor la responsabilidad de establecer políticas para seleccionar el tipo de ayuda a ser aceptada y/o rechazada, en función de los objetivos nacionales, dentro de los que debe contemplarse como un objetivo prioritario, el de la seguridad alimentaria de sus habitantes.



5. La instrumentación de políticas de apoyo a los agricultores, que determinan diferencias en la capacidad de competir en el mercado, es también una responsabilidad de los gobiernos locales, así como la aceptación o rechazo de la condicionalidad asociada a los programas de ayuda. El principal reto en este sentido, no es, lograr la eliminación de las políticas de ayuda que los países industrializados tienen para sus agricultores, sino la aplicación de políticas de apoyo para los agricultores de los países en desarrollo, así como la supresión de las asimetrías en el acceso a mercados, a tecnología y a capitales, entre países en desarrollo y países industrializados, que han tendido a profundizarse con las reformas aplicadas en el proceso de globalización en marcha, en perjuicio de los países en desarrollo.

Notas

¹Investigadora del Centro Andino de Acción Popular, CAAP y catedrática universitaria. La autora trabajó como consultora de la oficina del Programa Mundial de Alimentos en Quito, lo que le permitió conocer de cerca, el manejo de las donaciones de alimentos recibidos de Estados Unidos, en el marco de la política de "Ayuda Alimentaria" de dicho país.

²Ver: Bye Maurice y G. Destanne de Bernis. *Relations économiques internationales*, chapitre XIV, Section II, Les mouvements internationaux de capitaux publics: l'aide publique au développement, París, France, 1977, p. 695.

³Ver: Curtis, Mark. "Development cooperation in a changing world", *THE REALITY OF AID, An Independent Review of Development Cooperation 1997- 1998*, Oxford, England, 1997, p. 5.

⁴Ver: Campodónico, Humberto. "Los Cambios en la Coyuntura Internacional y sus Retos", LA REALIDAD DE LA AYUDA EXTERNA, América Latina al 2000, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción, Lima, Perú, 2000.

⁵Ver Ministry of Foreign Affairs. Japan's ODA Official Development Assistance, Summary 1994.

⁶Ver UNCTAD. "Integration and industrialization in East Asia". Chapter I. In: Trade and Development Report, 1996.

⁷La evaluación del impacto de las ONG en relación a la superación de la pobreza en Argentina y Chile en los últimos 30 años, muestra que su incidencia ha sido también marginal por el número de pobres atendidos y que ha tenido una débil influencia sobre las políticas económicas neoliberales generadoras de pobreza. Ver: Bombarolo, Félix. "Impacto social y sostenibilidad financiera de las ONG en Argentina", en Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción ALOP, Varios Autores. La sostenibilidad de las ONG latinoamericanas. Editor: Centro Andino de Acción Popular, CAAP, Quito, Ecuador, 2000, p. 48.

⁸Ver Leisl Leach and Charles E. Hanrahan. "PL 480 Food Aid: History and Legislation, Programs, and Policy Issues", CRS Report for Congress, April 6, 1994, p. 26

⁹Ver Leisl Leach and Charles E. Hanrahan. "PL 480 Food Aid: History and Legislation, Programs, and Policy Issues", CRS Report for Congress, April 6, 1994, p. 16

¹⁰Ibidem, titre Food Aid and U.S. Foreign Policy, pp. 27- 30.

¹¹"Food Security Act of 1985"

¹²Ver: Tamames, Ramón y López, Mónica. LA UNION EUROPEA, Segunda parte: Las políticas agrícola común (PAC) y de pesca, Alianza Editorial, Madrid, España, 1999, pp. 299- 367

¹³La Ayuda oficial al Desarrollo canalizada a todos los países de América Latina durante todo el año 1997, equivaldría apenas a seis días de la ayuda oficial canalizada a sus propios agricultores.

¹⁴Ver: Cuadro sobre Las Transferencias totales de los consumidores a los productores para pagar la ayuda oficial a la agricultura, 1992, en GATT. FOCUS Boletín de información, N- 101, Agosto-Septiembre 1993, p 5.

¹⁵El Grupo CAIRNS se constituyó en la ciudad australiana de Cairns, cuyo nombre tomó, an agosto de 1986, con el objeto de presionar por la eliminación de los subsidios a la agricultura, en la octava ronda de negociaciones del GATT. Estuvo originalmente integrado por Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Islas Fiji, Filipinas, Hungría, Indonesia, Malasia, Nueva Zelandia, Tailandia y Uruguay.

¹⁶Ver: United Nations Conference on Trade and Development. TRADE AND DEVELOPMENT REPORT, 1996, Table 3, World primary commodity prices, 1993 – 1996, p.7.

¹⁷Ver: CONADE. AGENDA PARA EL DESARROLLO, Quito, Ecuador, 1994.

¹⁸Ver: Salgado, Wilma. Diagnóstico sobre la situación de la seguridad alimentaria en el Ecuador. Programa Mundial de Alimentos, Quito, Marzo del 2001, p. 3.

¹⁹Ver: Salgado, Wilma. Ibidem, p. 3.

²⁰El margen de utilidad de las empresas es tal, que una tonelada métrica de trigo cuesta alrededor de US\$ 100 en el mercado internacional, mientras que una tonelada métrica de harina de trigo en el Ecuador, bordea los US\$ 400.



AYUDA ALIMENTARIA Y TRANSGÉNICOS: UNA VISIÓN GENERAL

Programa de Transgénicos Amigos de la Tierra Internacional

El interés en el tema de la ayuda alimentaria y transgénicos ha ido creciendo desde el 2000 cuando fueron apareciendo denuncias sobre envíos de ayuda alimentaria con transgénicos en India, Filipinas, Rusia, Burundi, Ecuador, Bolivia, Bosnia, etc. Diversas organizaciones del sur ya han denunciado contundentemente estos hechos en base a que no existen suficientes estudios que garanticen la inocuidad de los transgénicos para el medio ambiente o la salud humana ni que examinen adecuadamente sus impactos socioeconómicos.

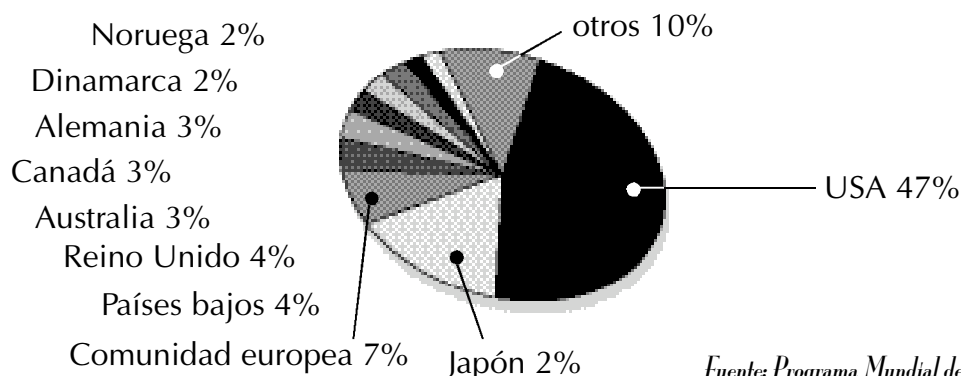
La ayuda alimentaria es distribuida en virtud de diferentes conceptos: operaciones de emergencia, en respuesta frecuentemente a desastres naturales o producidos por el hombre, operaciones de rehabilitación tras una crisis, proyectos de desarrollo para ayuda social y desarrollo económico entre otros.

Las dos agencias más importantes en la ayuda alimentaria son la Agencia Internacional estadounidense de ayuda al desarrollo (USAID) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). La Agencia Internacional Estadounidense de ayuda al desarrollo (USAID) es una agencia del gobierno federal independiente que se encarga de asistencia en el extranjero y ayuda humanitaria. El Programa Mundial

de Alimentos, el cual funciona desde 1963 es una Agencia de Naciones Unidas la cual está a la cabeza de la lucha contra el hambre. Desde 1996 el PMA está dirigido por un Comité Ejecutivo compuesto de 36 países. Su Director Ejecutivo es designado por el Secretario General de Naciones Unidas y el Director General de la FAO por cinco años. En la distribución de los alimentos y el monitoreo y evaluación de riesgo de hambre Organizaciones No Gubernamentales como Catholic Relief Services, Save the Children (US), CARE juegan un papel clave. Los principales contribuyentes del PMA son los Gobiernos y el de Estados Unidos está a la cabeza con un 47% de las contribuciones en el año 2000, seguido por Japón (15%), la Unión Europea (7%) y Holanda (4%).

Food First, organización no gubernamental con sede en Estados Unidos calculaba que alrededor de dos millones de toneladas de transgénicos eran enviadas directamente por la asistencia al extranjero estadounidense a los países en vías de desarrollo. Asimismo el Programa Mundial de Alimentos distribuiría un millón y medio de toneladas de cultivos transgénicos donados por el Gobierno estadounidense. Sin duda alguna el Gobierno de Estados Unidos es el mayor contribuyente en la ayuda alimentaria global (Food First. 2000. Food Aid in the New Millennium).

Principales contribuyentes Programa Mundial de Alimentos 2000



Fuente: Programa Mundial de Alimentos. 2001

Según datos del PMA sobre envíos globales de ayuda alimentaria en el 2000 estos fueron de 10.229.000 toneladas métricas (tm). La región que más recibe es el Africa sub-sahariana (3.540.000 tm) donde los principales receptores serían Etiopía y Kenya. A esta le seguiría Asia (3.113.000 tm) con Corea del Norte e Indonesia a la cabeza. En Europa del

Este y los Nuevos Estados Independientes (1.603.000 tm) sería la Federación Rusa y la República Federal Yugoslava los principales receptores. Medio Oriente y Norte de Africa (1.039.000 tm) tendrían a Jordania y Marruecos en primer lugar y finalmente Latinoamérica y el Caribe (935.000 tm) tendría a Perú, seguido de Ecuador.

● Ayuda Alimentaria Global recibida en el 2000 ●

Por región, principales países. Cantidad en toneladas métricas

Total recibido	10.229.000
Africa sub-sahariana	3.540.000
Etiopía	1.494.000
Kenya	299.000
Asia	3.113.000
Corea del Norte	1.009.000
Indonesia	554.000
Europa del Este y los Nuevos Estados Independientes	1.603.000
Federación Rusa	942.000
República Federal de Yugoslavia	195.000
Medio Oriente y Norte de Africa	1.039.000
Jordania	399.000
Marruecos	282.000
Latinoamerica y el Caribe	935.000
Perú	170.000
Ecuador	161.000

Fuente: Programa Mundial de Alimentos. 2001

En lo que respecta el tipo de productos enviados los cereales han sido siempre lo que más ha predominado. En el 2000 por ejemplo, según datos del PMA de ayuda alimentaria a nivel global se distribuyeron de las 10.229.000 tm 9038000 en cereales. Esto seguido de legumbres (580.000 tm). Trigo (4.778.000 tm), maíz (1.604.000 tm) y arroz (1.198.000 tm) son los cereales más enviados. Aparte de cereales los productos más enviados son aceites vegetales (440.000 tm) y comida a base de soya –soya meal- (283.000 tm).

Estados Unidos es claramente el país que más productos agrícolas envía como ayuda alimentaria. Asimismo es el país con mayor extensión de terreno dedicada a cultivos transgénicos como maíz y soya. Por lo tanto a priori las posibilidades de enviar grandes cantidades de productos transgénicos y derivados de estos como ayuda alimentaria eran altas. Los análisis de envíos de ayuda alimentaria efectuados por varias organizaciones en diversos países muestra claramente que la existencia de transgénicos en ayuda alimentaria es una realidad y no sólo una hipótesis.

AYUDA ALIMENTARIA. UNA SOLUCIÓN ¿PARA QUIÉN?

Elizabeth Bravo - Acción Ecológica

"Dar pone a prueba el orgullo de quien recibe, para no decir su dignidad. Eso para empezar. Pero además, dar expone al riesgo de corromper a quien recibe"

Todo ser humano tiene derecho a la seguridad en la alimentación y de acceder a una comida sana y de valor nutritivo. Por otro lado, todo país y todo pueblo, tiene derecho de mantener su soberanía alimentaria: es decir de decidir sobre cómo alimentarse, dentro de sus patrones culturales y ejerciendo control en todo el proceso productivo.

Desafortunadamente, se está promoviendo en el mundo una cultura de inseguridad alimentaria, para favorecer a los intereses de la industria biotecnológica, siendo la amenaza más seria, la alimentación proveniente de la ingeniería genética y de los cultivos transgénicos.

Las corporaciones biotecnológicas han desplegado toda una campaña, tanto a nivel de los medios masivos, como en instancias gubernamentales y académicas, con el fin de imponer los alimentos transgénicos en el mundo, pues ellos tienen una gran inversión que defender, y con la aceptación global de estos productos ellos podrán controlar toda la cadena alimenticia.

Sin embargo, en el escenario mundial tenemos, por un lado, a los principales importadores de granos: países como la Unión Europea, Corea, Japón, Australia, Nueva Zelandia donde los alimentos transgénicos están siendo rechazados por sus consumidores, debido a sus riesgos potenciales. Esto ha

generado un gran excedente de alimentos transgénicos e importantes pérdidas a los agricultores de los EE. UU., (los primeros productores de transgénicos).

Por otro lado está el Tercer Mundo. En esta región empobrecida del Planeta las grandes corporaciones biotecnológicas han puesto sus ojos, y está a punto de convertirse en un patio trasero, a donde irán a parar todos los alimentos transgénicos rechazados por otros.

Una de las estrategias que se está usando es la ayuda alimentaria. La ayuda, es el último mercado de exportación no regulado que está abierto para los agricultores de los Estados Unidos, pues para los países pobres, que enfrentan constantemente crisis económicas, o que son víctimas de desastres ambientales, será muy difícil rechazar estas ayudas.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos está exportando miles de toneladas de maíz y soya transgénicos al Tercer Mundo, a través de las agencias de ayuda alimentaria.

En 1999 el Gobierno de los Estados Unidos donó 500.000 toneladas de maíz y productos de maíz. Se puede decir con cierta seguridad que el 30% de esa ayuda fue de alimentos genéticamente modificados (Walsh, 2000). Para ello, se dieron contratos muy lucrativos a algunas comercializadoras de granos como Archer Daniels Midland y Cargill, las que ganaron un tercio de los contratos (un total de 140 millones de dólares en 1999).

El Programa Mundial de Alimentos, no saben cuánto de la ayuda alimentaria



recibida es transgénica, ni tienen una política sobre el tema. Este programa recibe casi la mitad de su presupuesto anual de los Estados Unidos. Su directora ejecutiva es una ex-funcionaria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y proviene de la zona maicera de ese país (Walsh, 2000).

Pero, ¿qué hay de malo con los transgénicos?

Los organismos transgénicos son el resultado de un proceso mediante el cual, se introducen genes extraños (de 4 o 5 organismos distintos), llamados transgenes, en otro ser vivo, cuando se presume que estos nuevos genes le puede conferir alguna ventaja ecológica, nutricional o de otro tipo. El ser vivo que ha recibido estos nuevos genes se llama entonces, organismo genéticamente modificado (OGM) o transgénico.

Entre los genes usados están los llamados marcadores genéticos, o genes de resistencia a antibióticos, los que pueden entrar en contacto con bacterias patógenas, mediante un proceso conocido como "transferencia horizontal de genes", aumentando el creciente problema de salud pública de resistencia a antibióticos.

La potencialidad de que haya transferencia horizontal de genes, ha sido ya reconocido en fuentes bibliográficas del Gobierno del Reino Unido. La posibilidad de que el ADN desnudo o libre sea tomado por células de mamíferos se menciona explícitamente por la agencia de regulación de alimentos y medicinas de Estados Unidos - FDA- (FDA, Septiembre 4, 1998). Comentando este trabajo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ali-

mentación del Reino Unido señaló que la transferencia puede ocurrir, no sólo por ingestión, pero por contacto directo con polvo de la planta y polen presente en el aire durante el trabajo agrícola y el procesamiento. Añade que la boca humana y el tracto respiratorio, contiene bacterias capaces de tomar ADN recombinante con marcadores genéticos de resistencia a antibióticos.

Por otro lado, los científicos Mae-Wan Ho, Angela Ryan y Joe Cummins (1999) recomiendan que, como una medida precautelatoria, se retiren del mercado y se pare las liberaciones en el medio ambiente, de todos los productos transgénicos que utilicen el promotor CaMV o similares, (otro gen utilizado en el proceso de manipulación genética) especialmente los utilizados para alimentación humana y animal. De acuerdo a los autores, el CaMV es un virus que está relacionado con el virus de la Hepatitis B humana.

El mayor porcentaje de cultivos transgénicos en el mundo son de soya con resistencia al herbicida de amplio espectro GLIFOSATO o Roundup. El consumo de esta soya transgénica estimula la producción de fito-estrógenos, compuestos que imitan a algunas hormonas cuando son ingeridas por mamíferos, y pueden producir severos trastornos reproductivos.

La soya transgénica puede generar además problemas de alergias, pues tiene proteínas nuevas que el sistema inmunológico humano no las reconoce.

Se ha encontrado además que las semillas de soya transgénica parecen tener distintas composiciones de aceites que las semillas no transgénicas.



Cómo funciona la ayuda alimentaria

El Gobierno de Estados Unidos, a través del Comodity Credit Corporation¹, compra a los agricultores estadounidenses los excedentes de productos agrícolas. Estos productos son destinados a los distintos programas de ayuda alimentaria.

Estos programas quitan el riesgo que pueden generar las políticas agrícolas de Estados Unidos -en este caso, promover el uso masivo de semillas transgénicas- y traspasar el riesgo a un grupo de consumidores que por desconocimiento o necesidad son "ayudados" a través de estos programas. En este caso, se trata de productos transgénicos subsidiados, rechazados en otros países, y que son enviados a países del Tercer Mundo como "productos baratos" o como "ayuda alimentaria".

Los programas de ayuda promovidos por el Gobierno de Estados Unidos incluye: Alimentos para la Paz (PL480), el programa de la Sección 416(b) y el programa Alimentos para el Progreso. Las iniciativas de ayuda alimentaria incluye: Paquete de asistencia alimentaria para Rusia, Ayuda alimentaria para el Cuerno de África y Etiopía, la Iniciativa Global para la Alimentación Escolar, y un nuevo programa de ayuda para Afganistán (FAS, 2001).

Los proyectos aprobados por el Departamento de Agricultura son llevados a cabo a través del Programa Mundial de Alimentos, una organización privada voluntaria (generalmente norteamericana), y el país extranjero elegido.



El Programa Mundial de Alimentos

Más de 60 países financian las operaciones del Programa Mundial de Alimentos (PMA), sin embargo, el grueso de la ayuda proviene de Estados Unidos, por lo que ese país tiene mucha influencia en las políticas de este programa, y puede ser funcional a las políticas agrícolas de ese país.

En 1998, EL PMA recibió US\$ 1,7 mil millones de dólares. Estados Unidos es el mayor contribuyente del programa. En 1998, este país entregó al PMA 875 millones de dólares, seguido por la Unión Europea que entregó casi US\$185 dólares (WFP home page).

Las donaciones son hechas en dinero, alimentos o productos no alimentarios. El dinero se usa para comprar alimentos y otras cosas vitales; para pagar transporación y para los costos administrativos del PMA en cada país. Los costos administrativos pueden ser muy alto, pero no se cuenta con información específica sobre los mismos, porque, al ser parte del sistema de las Naciones Unidos no es sujeta de ningún tipo de Auditoría, o sistema de rendición de cuentas.

Transgénicos en otros programas de ayuda al desarrollo

Se ha detectado que se están utilizando otros programas de asistencia para el desarrollo, con el fin de promover los cultivos transgénicos. Por ejemplo, un Programa

Internacional de Ayuda (OSA) británico para India, ha utilizado millones para apoyar un plan que obligará a unos 20 millones de los habitantes más pobres del mundo a abandonar sus tierras para desarrollar una agricultura industrial inspirada en la agricultura dominante en Estados Unidos, e introducir cultivos transgénicos.

El plan será aplicado en el estado semi-desértico del sur, Andra Pradesh. Bajo el programa "Visión 2020", se desarrollará un esquema, con el apoyo de consultores de Estados Unidos de la firma McKinsey, para que se introduzcan en ese Estado cultivos transgénicos de exportación. La mayoría de los 20 millones de campesinos que abandonarán sus tierras en los próximos 20 años que se convertirán en desempleadas o campesinos sin tierra, y pertenecen a la casta más baja de los Dalits o "intocables".

Por otro lado, en Malawi hay temor con el advenimiento de las semillas genéticamente modificadas, que se están anunciando como una nueva bonanza en la producción de alimentos, pues cuando se introdujo el maíz híbrido a través de programas de apoyo al desarrollo, los pequeños agricultores locales, que sembraban maíz a niveles de subsistencia, creyeron que estas nuevas variedades les favorecerían. Sin embargo, el uso de variedades híbridas de maíz ha significado para ellos, tener que batallar con problemas financieros y económicos graves.

El Gobierno de Malawi recibió asistencia externa para la introducción de un esquema de producción basado en semillas importadas, dependientes de fertilizantes y dirigido a pequeños campesinos. Los paquetes consistían en 20 Kg. de semillas de maíz, legumbres, que fueron repartidos en el campo en los últi-

mos tres años. Este programa llevado a cabo sin tomar en cuenta ninguna consideración ambiental.

Los campesinos están preocupados de que las semillas transgénicas puedan conducir a resultados similares o peores que los generados por la introducción de híbridos, pues esto ha conducido a que las variedades locales de maíz se pierdan, las mismas que están adaptadas a las condiciones climáticas y de suelos que existen en el país.

Malawi se ha vanagloriado siempre por su gran cantidad de variedades locales de maíz, que son nativas de varias partes del país. Pero ahora, es muy difícil encontrarlas. Otra preocupación entre los agricultores es que cada vez hay mayor cantidad de variedades importadas, y ellos se preocupan que estas sean variedades genéticamente modificadas.

Últimos acontecimientos

Dos importantes acontecimientos deberían darnos elementos para repensar sobre la problemática de la ayuda alimentaria.

Luego de iniciada la guerra norteamericana contra Afganistán, el Congreso de Estados Unidos aprobó un fondo de US\$ 320 millones para asistencia alimentaria en ese país, y para los refugiados afganos en los países vecinos.

Afganistán está entre los países más pobres y tiene uno de los promedios de consumo de alimentos más bajos en el mundo. El Programa Mundial de Alimentos calcula que 7,5 millo-



nes de personas se encontraban en peligro de inanición en Afganistán hasta antes de la invasión norteamericana. Esta organización calcula que después de la invasión, otras dos millones de personas adicionales necesitarán asistencia alimentaria.

Por otro lado el grupo francés "Médicos sin Fronteras", condenó la así llamada "operación humanitaria" que acompañan los bombardeos liderados por Estados Unidos sobre Afganistán, llamándola "propaganda militar" diseñada para justificar la invasión.

En octubre del 2001, los Estados Unidos lanzaron desde el aire, 37.500 paquetes de alimentos desde dos aviones, destinados a afganos hambrientos.

En una declaración, "Médicos sin Fronteras" dijeron que estas operaciones "no son de ninguna manera operaciones de ayuda humanitaria, sino una operación de propaganda militar, destinada a crear una opinión internacional de aceptación de las incursiones militares lideradas por el ejército de Estados Unidos".

Ellos añadieron que arrojar las cajas con alimentos no sólo era ineficaz, sino peligroso. "¿Qué lógica tiene disparar con una mano y dar medicina con otras", preguntó el grupo. Las críticas hechas por este grupo nos debería hacer meditar si realmente los programas de ayuda alimentaria están destinados a solucionar el problema del hambre de las personas a los que están destinados.

graves, y tiene que ver con la conservación de la biodiversidad. En los últimos meses se ha anunciado la presencia de contaminación genética en las variedades tradicionales de maíz en los Estados del Sur de México, centro de origen del maíz.

Desde 1998 está prohibida la introducción de maíz transgénico en México. Entonces, ¿cómo se contaminaron estas variedades tradicionales de maíz?

De acuerdo a David Quist, de la Universidad de Berkeley, quien pertenece al equipo de científicos que descubrió dicha contaminación genética, el origen de la contaminación pudo ser maíz que entró de Estados Unidos a México como ayuda alimentaria. Esta es una hipótesis muy difícil de probar, por lo que va a ser igualmente difícil de establecer responsabilidades civiles.

La donación: solución occidental

Se cree que las donaciones son el mecanismo que solucionará el problema de los países pobres, que enfrentan crisis o que han pasado una catástrofe natural.

Los que participan en los programas de ayuda, dan por sentado que ellos tienen pleno conocimiento de las necesidades de los pobres, y por eso se apresuran a hacer distintos proyectos para solucionar sus problemas. Pero ¿qué es lo que les hace pensar que saben la manera de ayudar a pueblos sin recursos? ¿Qué es lo que les hace creer que pueden enseñar a los pobres la forma de utilizar su capacidad de trabajo prácticamente sin dinero? Es un concepto erróneo el pensar que las fuentes externas son las que deben llenar el vacío.

El otro acontecimiento que se desea analizar es de una naturaleza totalmente distintas, pero con impactos a largo plazo muy



Se puede demostrar fácilmente que la iniciativa local puede ser más eficiente.

Los que ayudan deben darse cuenta de que deben asociarse con la gente en cuestión. Esto es imposible sin ponerse estrechamente en contacto con la población vulnerable. Hay tres puntos básicos que se deben tener en cuenta:

- Quienes ayudan deben trabajar con los pueblos damnificados y no tomar decisiones por ellos
- Deben partir de lo que la gente ya tiene. Usar materiales, mano de obra y tecnologías locales
- La persona que recibe la ayuda debe aceptarla

Algunas características de la ayuda internacional:

- Los gobiernos o las agencias que ayudan, obran sin que haya ningún mecanismo de consulta a las poblaciones que la van a recibir.
- Las necesidades se definen de acuerdo a la presunción del jefe de la bodega, o los altos funcionarios de las agencias. Por eso llega ropa inadecuada para el clima del lugar y alimentos que sería más barato producirlos localmente.
- En contraste con las grandes cantidades de dinero que se maneja, es muy escaso el conocimiento que se tiene de las necesidades locales. Generalmente no hay un proceso de investigación previa.
- Las necesidades se presumen, se simplifican o se alteran por prejuicios o por las culturas extrañas de los donantes.
- Ningún alimento que se dona es universal. Cada pueblo tiene su cultura alimentaria, pero casi nunca se respeta la cultura de quien recibe la ayuda.

- Se ha calculado que el 90% de la ayuda externa es improcedente, y en algunos países se ha llegado a la conclusión que la ayuda internacional crea más problemas de los que resuelve.
- En muchos casos, la ayuda exterior estimula a funcionarios corruptos, como sucedió en Nicaragua en la época de Somoza
- El paternalismo de los dispensadores de ayuda, se funda en prejuicios e incapacita a los receptores de la ayuda. Se presume que quien recibe la ayuda ha perdido la capacidad para valerse, por eso, se decide por ellos y se les niega toda capacidad de participación en el proceso. Eso acaba por incapacitarlos.
- Se cree que el damnificado es el único que tiene una necesidad, pero generalmente el donante también lo es, pues casi siempre quiere conseguir algo con esa donación. Por ejemplo, en 1976 en un terremoto acontecido en Las Filipinas, el Embajador de Estados Unidos donó 35.000 casas a los damnificados, a cambio de un rápido acuerdo sobre re-establecimiento de las bases aéreas estadounidense en esas islas.
- Las ayudas generalmente son un canal para abrir mercados en el futuro. Este podría ser el caso de los alimentos que estamos recibiendo dentro de los programas de ayuda alimentaria.

En su tiempo, hubieron análisis críticos de las ayudas dadas por la Alianza para el Progreso. Lo que nos quedó de esas ayudas fue un cambio en nuestros patrones culturales, pero también se creó un mercado de productos típicamente estadounidenses.



A través del programa PL 480 (Alimentos para la Paz) de la Alianza para el Progreso, el Ecuador dejó de ser autosuficiente en trigo y hoy dependemos casi totalmente de trigo importado de Estados Unidos. Estos programas de ayuda, venían acompañados de técnicos estadounidenses, para enseñarnos a consumir productos de ese mismo país. Es decir, que todo el dinero de ayuda regresaba allá, y nosotros asumíamos una deuda con ellos.

Esa invasión cultural amparada tras la mampara de la ayuda alimentaria, impone patrones de consumo extraños y perturbadores que crean un estado de ánimo característico del sub-desarrollo.

Conclusiones

Hemos visto que la ayuda alimentaria puede ser un arma de doble filo para los países pobres, pues además de vernos envueltos en un sistema de mayor dependencia, podríamos estar recibiendo alimentos transgénicos, como ya ha sucedido en el pasado.

No podemos poner en riesgo nuestra soberanía alimentaria a cambio de paquetes de ayuda alimentaria, que pueden poner en riesgo la salud de quienes lo reciben y destruir las economías campesinas.

Es importante que conozcamos en qué consiste la ayuda alimentaria que estamos recibiendo, y que tomemos cartas en el asunto, para no quedar atrapados en las agendas de las transnacionales biotecnológicas y ser víctimas de una mayor dependencia alimenticia.

Ha llegado el momento de demandar que la ayuda alimentaria debe venir necesariamente de recursos locales, debe consistir de alimentos frescos y culturalmente adecuados, y no de alimentos que no han sido lo suficientemente evaluados, o rechazados por otros.

Referencias

- <http://www.fas.usda.gov/excredits/>. Visitada en agosto del 2001
- http://agriculture.house.gov/glossary/commodity_credit_corporatio_ccc.htm.
- <http://www.wfp.org>. Visitada en agosto del 2001.
- Chimwala, M . EL "DUMPING DE SEMILLAS" AMENAZA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. Third World Network / IBON Features
- Davis, I. 1987. La ayuda internacional a quién ayuda" de Javier Darío Restrepo y "Arquitectura de emergencia". Publicado en "Ecología de un Desastre: Volcán Nevado el Ruiz"
- Friends of the Earth Europe, Diciembre 2001.
- Ho, M.W. 2000. The hazards of genetically-engineered foods. ISIS News.
- Rosemberg, 1999, The Wall Steet Journal
- The Associated Press. 2001. AFGANISTAN: MIGAJAS DE ALIMENTOS SON PROPAGANDA MILITAR. AP- OCTUBRE 2001
- Vidal J. & Harding, L. EL PROGRAMA DE AYUDA EXTRANJERA ATACADA El debate de los alimentos transgénicos. Sábado 7 de julio 2001; The Guardian
- www.guardian.co.uk/gmdebate/Story
- <http://www.guardian.co.uk/gmdebate/Story/0,2763,518190,00.html>
- Walsh, D. 2000. America finds ready market for GM food -the hungry. Independent (UK) 30 March 2000.



LOS CONSUMIDORES Y LOS PROGRAMAS DE AYUDA ALIMENTARIA

Karla Mariella Irigoyen. Consumers International

Consumers International trabaja en la defensa de los derechos de los consumidores -y en particular del derecho a la salud y a una alimentación sana y segura- desde hace 40 años. Para nosotros, la seguridad alimentaria es un tema de alta trascendencia porque es un elemento clave para el logro de las metas del desarrollo con equidad que tanto buscamos como sociedad. Compartimos con las instituciones especializadas y organismos internacionales, que la Seguridad Alimentaria debe garantizar a toda la población el acceso físico y económico a alimentos inocuos y nutritivos, que permitan mantener una vida sana, activa y plenamente productiva.

Es natural que en situaciones de emergencia, la gente y los gobiernos se organicen para ayudar a las personas que sufren, intentando "momentáneamente" suplir las necesidades emergentes. Sin embargo, ¿son los donativos la mejor solución cuando hablamos de la inseguridad alimentaria? O ¿se realizan de la manera más adecuada?

Las organizaciones sociales y/o de consumidores pueden entender muy bien los problemas causados por donaciones inapropiadas de alimentos, agravado por la falta de control por parte de los gobiernos, lo cual puede provocar problemas mayores en la población que se quiere atender.

En emergencias, la gente suele creer -erróneamente- que cualquier alimento es mejor que ninguno, pero los alimentos deben estar ligados a las necesidades reales, no arriesgar la salud de la población y respetar la dignidad de los más pobres. Alimentos fuera de las fechas de

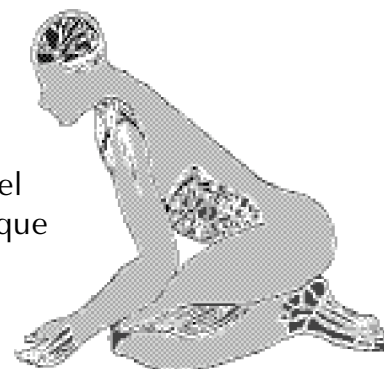
vencimiento (como los enviados durante los terremotos de El Salvador), contaminados (como la leche con dioxinas para el programa de vaso de leche en Perú o productos irradiados recibidos por varios países después del accidente de Chernobyl) o que aun no prueban su seguridad para los seres humanos (como es el caso de los alimentos transgénicos), son enviado como ayuda alimentaria a los países en desarrollo.

La mayor preocupación surge al observar que la ayuda alimentaria será cada vez más requerida en América Latina, debido al incremento de la inseguridad alimentaria por la agudización de la pobreza y los desastres naturales que están afectando la región.

De acuerdo a los datos del Programa Mundial de Alimentos, organismo oficial de Naciones Unidas para la lucha contra el hambre mundial, existen 830 millones de personas en estado de desnutrición en el mundo, de los cuales 791 millones viven en países en desarrollo. En América latina y el Caribe, 53 millones o el 11% del total de la población de 481 millones, sufre desnutrición y los países mas golpeados son Haití, Nicaragua, Bolivia y Honduras.

Observando los datos por país encontramos que:

1. Centro América está siendo azotada por la sequía, afectando a un estimado de 448.798 personas con riesgo de sufrir severos problemas de seguridad alimentaria. Este es el mayor desastre natural que



sufre la región después del Huracán Mitch de 1998. El PMA estima que más de 1,4 millones de agricultores y sus familias sufrirán escasez de alimentos. Por ello, está solicitando por lo menos 16.500 toneladas métricas de alimentos cuyo valor es de 7,5 millones de dólares para alimentar a los más vulnerables por los próximos tres meses.

2. América del Sur, específicamente en el Area Andina, la desnutrición es un problema estructural de grandes proporciones. Los índices de morbilidad y mortalidad infantil son altos y los estados de emergencia se han dado por inundaciones, sequías, violencia y terremotos (caso del Perú). La ayuda alimentaria se destina principalmente a las áreas pobres de las zonas altiplanas con la finalidad de asistir a las familias más expuestas a la inseguridad alimentaria.

Aquí se deben diferenciar dos causas de necesidad de alimentos. En el primer caso Centro América, corresponde a situaciones de emergencia o estados de shock, producto de un desastre natural, y el segundo -con excepción de la zona norte de Perú- a un problema estructural de inseguridad alimentaria.

La solución actual a la inseguridad alimentaria no está en producir más alimentos de los que actualmente se producen. "Hoy día existen suficientes alimentos en el mundo para cada hombre, mujer y niño" (PMA, 2000), los problemas que conducen a la inseguridad alimentaria son en gran medida generados por la mala distribución y la ausencia de políticas nacionales de seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza.



¿Podemos producir más alimentos? Por supuesto -pero no resolverá el hambre en el mundo" afirma el PMA, "Si no logramos alcanzar a suplir el hambre actual de los niños, ellos no podrán ser capaces de disfrutar de las cosechas futuras".

Pero mientras el problema de la inseguridad alimentaria no sea vista de manera integral, las donaciones de alimentos de los países más ricos seguirán siendo una "solución" a las falencias estructurales de nuestros pueblos.

Las ayudas alimentarias, llegan a países de Africa, Asia y América Latina y el Caribe, como parte de programas como el PMA, "Alimentación Global para la Educación", el Programa PL480 de Estados Unidos, entre otros, sin que los gobiernos de los países "beneficiados" se preocupen por verificar la inocuidad de dichos alimentos.

Casos de introducción de alimentos cuya inocuidad está cuestionada -como es el caso de los alimentos transgénicos - dentro de programas de ayuda alimentaria han sido comprobados y denunciados por organizaciones sociales.

El año pasado, 500.000 toneladas de maíz y productos derivados, fueron donados a programas de ayuda alimentaria por parte de los Estados Unidos y enviados a países en desarrollo. Estos productos con un valor aproximado de 111 millones de dólares fueron pagados por la Administración estadounidense en forma de subvención a los productores que no encontraron mercado para venderlos.

¿El motivo? El rechazo de los consumidores europeos y de países como Japón, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelandia, India o Brasil a los alimentos transgénicos.

El 30 de enero de este año, Bosnia rechazó una partida de maíz transgénico para consumo nacional, valorado en 4 millones de dólares, que le estaba siendo entregado como ayuda humanitaria por parte de Estados Unidos. Las autoridades bosnias pidieron retirar el cargamento ante la preocupación de que dicha ayuda llegara en forma de maíz transgénico, debido a los posibles riesgos para la salud (Economistas en Acción, 2001).

En mayo de este año, el periódico Times de India reportó el "uso prolongado" de alimentos transgénicos por parte de 800.000 mujeres y niños adscritos a un proyecto del gobierno denominado "Servicios Integrados para el Desarrollo de la Niñez". Este proyecto inició en 1975 en 8 estados de la India y donde se han usado alimentos transgénicos por cerca de una década. Una de las instituciones que contribuyen a este programa es Care India quien reconoció que una porción de los alimentos donados son genéticamente modificados. Las opiniones han sido diversas por parte de las autoridades de salud con relación a este caso. Para el Director del Instituto Nacional de India, se hace necesario que exista un sistema de evaluación de seguridad, particularmente relacionado con el potencial alergénico y con los efectos en la inmunidad de los niños, y un marco regulatorio que permita controlar la entrada o presencia de variedades de alimentos genéticamente modificados no aprobados, que se utilizan particularmente en programas alimentarios (Food Chemical News, 2001).

En América Latina, estudios realizados en Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia demostraron la presencia de alimentos modificados genéticamente en las ayudas alimentarias provenientes de Estados Unidos.

Bolivia ha permitido la donación de alimentos transgénicos debido a presiones de los países influyentes, pese a la moratoria y prohibición de internación establecida 5 meses antes por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Resolución No. 001 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Bolivia del 8 de enero de 2001). El Ministerio escuda su aceptación diciendo que la moratoria no es prohibición y que estaba destinada a impedir la internación (de transgénicos) con fines "comerciales o de mercado" pero que no cubría las "donaciones" de "países amigos". Además el Ministro afirmó por escrito que los "alimentos de donación proveniente de los Estados Unidos cumplen los requisitos de control que aplica el servicio nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria de Bolivia, no existiendo objeciones técnicas ni administrativas a ninguna partida en trámite de internación.. "

Una situación similar ocurrió en Ecuador, país que tiene establecido desde su Constitución Política que la importación de productos transgénicos deberán ser hechas bajo las más estrictas normas de Bioseguridad.

Muestras de pasta de soya donada bajo el programa PL-480 fueron recolectadas por organizaciones sociales y enviadas a un laboratorio especializado en Estados Unidos para determinar la presencia de modificación genética. El resultado fue positivo, lo que motivó a las organizaciones involucradas a interponer un recurso de amparo constitucional, el cual ganaron. Además de este incidente, lograron determinar que la venta de la pasta de soya transgénica, se obtenía el dinero para comprar soya



también a Estados Unidos aun y cuando estaba estipulada la utilización de producto no transgénico y de producción nacional -para alimentar a niños (entre 6 meses y 2 años de edad) y madres embarazadas de escasos recursos económicos a través de programas del PMA, esta soya también tenía un 55% de material transgénico (RALLT, 2001).

En Colombia, el 90% de soya comprada a Estados Unidos y entregada a niños bajo el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, estaba modificada genéticamente y en Perú, un primer estudio arrojó datos sobre la existencia de trazas de ADN transgénica en maíz utilizado por el programa del "Vaso de Leche".

Vemos entonces, como las ayudas humanitarias están siendo utilizadas para diseminar una nueva tecnología que no termina de probar su seguridad para la salud y el medio ambiente, y que transgrede a su paso no sólo derechos a la seguridad, a la información y a la libre elección por parte de sus consumidores, sino que burla nuestros sistemas de control, leyes nacionales y acuerdos internacionales, principios precautorios y los esfuerzos que se están haciendo a nivel mundial para determinar criterios de evaluación y gestión de riesgos.

Pero en general, consideramos que las ayudas humanitarias no deben ser vistas como la solución a los problemas de inseguridad alimentaria en los países en desarrollo, sino como un apoyo a los esfuerzos propios de los pueblos por erradicar la pobreza, el hambre y la desnutrición. Y las ayudas deberían ser dirigidas en ese sentido. No mas ayuda para paliar el hambre, sino ayuda efectiva al

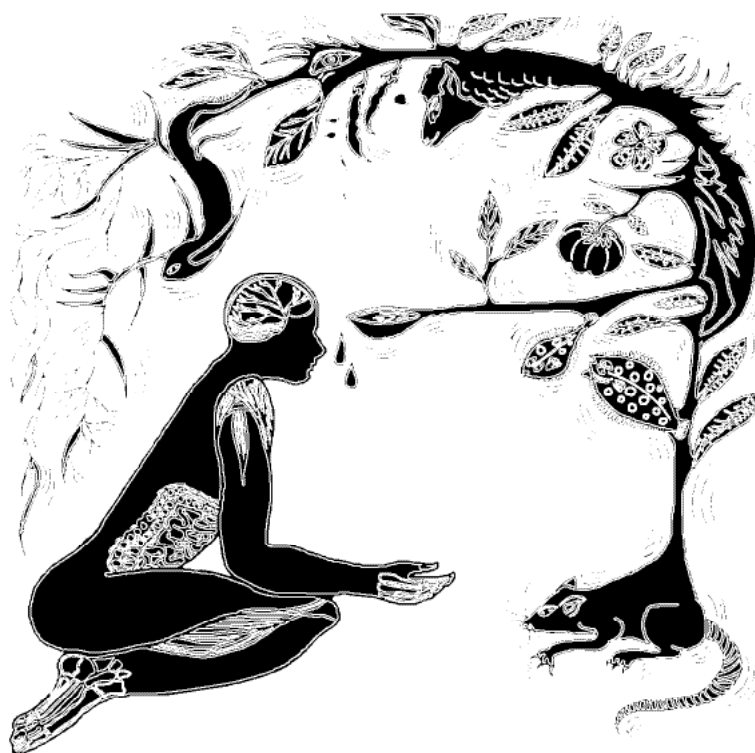
desarrollo para lograr superar la pobreza. La donación de alimentos puede ser necesaria en situaciones de emergencia o estados de shock, pero no debe convertirse en una política permanente de subsistencia. Más que alimentos, se requieren políticas de transferencia de tecnología para mejorar los cultivos, aumentar la productividad, facilitar el acceso al crédito por parte de los campesino más pobres, generar empleos con desarrollo, etc.

Es urgente la elaboración de políticas nacionales integrales de seguridad alimentaria en los países en desarrollo. Debemos tomar en cuenta para ello, las diversas causas relacionadas con la inseguridad, que van desde el desempleo, el acceso a la salud y educación, la inversión en la agricultura, la producción diversificada para el consumo doméstico, la estabilidad en los precios de los alimentos básicos, la distribución justa, la inocuidad, hasta las provisiones necesarias y a todo nivel (desde el doméstico hasta el nacional y regional) para soportar estados de crisis provocados por desastres naturales, guerras, etc.

Además, vemos necesaria la existencia de un código de ética internacional para la donación de alimentos, así como normativas nacionales para la aceptación de ayuda humanitaria que no transgreda la dignidad de las personas. La responsabilidad industrial y/o de los donantes deberían estar claramente definida, así como el resarcimiento por daños futuros ocasionados, producto del consumo o utilización de donaciones no éticas.

Finalmente reiteramos la necesidad de aplicar en América Latina el Principio de Precaución así como una moratoria a los alimentos transgénicos hasta que su seguridad para las personas y el medio ambiente haya sido comprobada.





CAPÍTULO III

LOS TRANSGÉNICOS EN LA AYUDA ALIMENTARIA A AMÉRICA LATINA

EN COLOMBIA ESTAMOS CONSUMIENDO SOYA TRANSGÉNICA

Germán Vélez. Programa SEMILLAS

En la última década Colombia pasó de ser un país autosuficiente y exportador de alimentos, a importador de gran parte de los productos agrícolas que sustentan la seguridad alimentaria.

Hasta inicios de la década del noventa se producía el 95% del maíz y el 70% de la soya para consumo doméstico; pero la aguda crisis del sector agropecuario ha hecho colapsar gran parte de la producción agropecuaria nacional.

Es así como para el año 2000, la producción nacional de maíz y soya disminuyó dramáticamente y se importaron más del 70% del maíz y del 80% de la soya que se consume en el país.

Esto se refleja en la disminución del 49% del área sembrada con cultivos transitorios en el país: mientras en 1990 se establecieron 2'700.000 Has, para el año 1998 solo se sembraron 1'325.000 Has.

La situación es más dramática para el caso de la soya, puesto que para 1991 se sembraron 118.000 Has., pero en 1999 se establecieron solo 13.000 Has, lo que significa que en el año 2000 se importaron 230.826 Ton. de soya, de las cuales según el Instituto Colombiano de Agricultura (ICA), 107.671 Ton. provinieron de Bolivia, 83.792 Ton de EEUU y el resto de Argentina y Ecuador (ICA, 2000, Anuario Estadístico Ministerio de Agricultura; Bolsa Nacional Agropecuaria, 1997).

El gobierno colombiano frente a la crisis del sector agropecuario, ha realizado la apertura generalizada de

las importaciones de los productos básicos de la agricultura y la alimentación, cumpliendo las directrices contempladas en el "Acuerdo sobre Agricultura de la OMC", sobre liberación de la agricultura y desmonte de subsidios a los agricultores de los países del Sur.

El consumo de soya en el país

La soya es un producto de alto consumo en el mundo para la alimentación y la industria. Se calcula que cerca del 60% de los alimentos procesados que encontramos en los supermercados tienen algún componente proveniente de la soya, ya sea como harina, aceite o lecitina. Igualmente es un producto básico en la elaboración de concentrados para alimentación animal.

Para el año 2000 más de la mitad de toda la soya producida en EEUU y el 80% de Argentina fue soya RR transgénica. Además, allí no se realiza una separación o etiquetado que diferencie la producción soya genéticamente modificada de la que no es. Debido a la enorme cantidad de maíz, soya y productos derivados que el país está importando de EEUU, y teniendo en cuenta que ninguna autoridad nacional está tomando medidas de control sobre el origen de estos productos, es muy probable que el maíz y la soya que estamos consumiendo deben contener un buen porcentaje de productos transgénicos.

Para el caso de Colombia, esta situación es preocupante, si se tiene en cuenta que casi toda la soya que consumimos es im-



portada, pero no existe una ley nacional de bioseguridad que ejerza un control que permita identificar y evaluar la importación de alimentos genéticamente modificados. Ninguna Autoridad Nacional Competente de los Ministerios del Ambiente, de Salud y de Agricultura tienen normas de bioseguridad al respecto.

El INVIMA en el Decreto 3075/97, sobre registros fitosanitarios para la importación de alimentos, no incluye ninguna medida de control respecto a alimentos genéticamente modificados. Tampoco en la Resolución 3492/98 del ICA sobre bioseguridad, "que reglamenta y se establece el procedimiento para la introducción, producción, liberación y comercialización de Organismos Modificados Genéticamente (OMG)"; pero esta norma solo incluye plantas transgénicas de uso agrícola, es decir solo material reproductivo".

Por lo cual no existe control sobre el 90% de los OGM que pueden entrar al país, que incluye alimentos y productos derivados de OGM, animales y microorganismos.

Transgénicos en Colombia

En Colombia existen evidencias científicas que muestran el consumo de alimentos modificados genéticamente, la más reciente sobre la utilización de soya transgénica en el Programa de Ayuda Alimentaria del Programa de Ayuda Alimentaria de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que se adelantan en el país.

La primera denuncia fundamentada sobre la importación de alimentos transgénicos en Colombia se realizó en Febrero

de 1999, por la organización internacional Greenpeace en el marco de la VI Reunión sobre el Protocolo de Bioseguridad que se realizó en Cartagena. La denuncia se basó en el análisis genético de una muestra de maíz que se tomó de un barco proveniente de EEUU, y que desembarcó en Santa Marta.

El análisis se realizó en el laboratorio del Departamento de Ecología y Biología Molecular del Ministerio del Medio Ambiente de Austria. Los resultados mostraron que el maíz importado contenía un alto porcentaje de maíz transgénico, con un gen de *Bacillus thuringiensis*. (Copia del resultado del análisis fueron entregados a los Ministros de Agricultura, Medio Ambiente y Salud, y al Gerente del ICA).

A pesar de las denuncias sustentadas por los resultados del laboratorio, ninguna autoridad competente tomó cartas en el asunto y se autorizó la importación del cargamento sin realizar las evaluaciones previas, sustentado en el argumento del Gerente del ICA, quien planteó que "no había ningún peligro en caso que fuera transgénico, puesto que este maíz era para alimentación animal". Actualmente el país sigue importando la mayor parte del maíz para consumo nacional, sin ningún tipo de control de bioseguridad.

Transgénicos en la ayuda alimentaria

El Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), adelanta el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. Este Programa de ayuda alimentaria está dirigido a la población más pobre y vulnera-



ble del país, especialmente niños en las escuelas y hogares comunitarios; que incluye el suministro de un alimento llamado Bienestarina, en cuya fórmula se incluye soya.

Actualmente esta soya es en su mayoría importada de EEUU, sin ningún control y evaluación de si es o no genéticamente modificada. Es importante anotar que en el convenio inicial del Plan Nacional de Alimentación implementado por ICBF, se estipuló que toda la soya utilizada sería de producción nacional, para promover la reactivación del sector productor de soya del país e incentivar el consumo nacional de este producto.

Igual que en Colombia, en otros países andinos como Bolivia, Ecuador y Perú, se están recibiendo en donación y están comprando soya y maíz procedente de EEUU, sin evaluar si es o no manipulado genéticamente, para ser distribuidos a través de los programas de ayuda alimentaria, dirigidos especialmente a niños que tienen insuficiencia alimentaria y que pertenecen a la población más marginada de nuestros países.

En el contexto del Proyecto "Seguimiento a los Programas Nacionales de Ayuda Alimentaria de Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú", algunas organizaciones de la sociedad civil de los países andinos han hecho evaluaciones genéticas de la soya que actualmente es utilizada en estos programas. La evaluación se realizó en el laboratorio GENETICS ID de EEUU, para determinar si esta soya es modificada genéticamente.

Para el caso de Colombia, el proyecto fue ejecutado por Consumidores Colombia (COCO), organización

que coordinó la toma de muestras de soya. Se evaluó el frijol soya que actualmente se está utilizando en el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

Procedimiento para tomar muestras de soya en Colombia

La toma de muestras la realizó Consumidores de Colombia con el apoyo técnico del Programa Semillas. Para ello se seleccionaron los siguientes sitios: La bodega principal de almacenamiento de soya que posee el ICBF en el país, ubicada en Bogotá y dos sedes regionales (Girardot y Cajicá - Departamento de Cundinamarca) en donde ICBF adelanta el Programa de ayuda alimentaria a la población infantil.

Para la toma de muestras se contó con la participación y veeduría de las siguientes entidades:

- COCO como responsable de la toma de las muestras
- la Contraloría General de la República
- en cada municipio se contó con la presencia del Personero Municipal.

La toma de las muestra fue realizada por un funcionario del laboratorio de alimento del ICBF experto en la toma de muestras, siguiendo los requisitos técnicos exigidos para este tipo de procedimiento. En cada sitio se tomaron las siguientes muestras:

- Una muestra de 2,5 Kg. para ser enviada al laboratorio de Genetics ID de EEUU.



- Una muestra de 2,5 Kg, de respaldo custodiada por la Contraloría General de la República.
- Una muestra de 1,0 Kg. de respaldo custodiada por el laboratorio de ICBF.

Los análisis genéticos de la soya se realizaron en el laboratorio Genetics ID de EEUU, que es uno de los Laboratorios del mundo con mayor reconocimiento científico en la realización de este tipo de análisis genético. A las muestras se les aplicó la prueba "Real Time Quantitative PCR Analisis¹¹", la cual permite determinar el porcentaje de modificación genética que posee la muestra. Inicialmente el análisis se aplicó a una sub-muestra tomada y mezclada de cada una de las tres muestras, para luego del resultado decidir si se realizan pruebas adicionales a cada una de las tres muestras.

Resultado del análisis: 90 % de la soya es Modificada Genéticamente.

No se realizaron pruebas sobre el tipo de variedad modificación genética, puesto que actualmente toda la soya que esta en el mercado mundial es la variedad Round Ready de Monsanto. Tampoco se realizaron pruebas sobre el tipo de Promotor y marcador genético utilizado, puesto que se conoce que la soya RR utiliza el Promotor 35S proveniente del Virus del Mosaico de la Coliflor y marcadores genéticos de resistencia a antibióticos.

Conclusiones

Debido a las anteriores consideraciones, varias organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones sociales, de consumidores, sindicales, y centros de investigación exigieron la moratoria para

la importación, comercialización y venta de alimentos que hayan sido sometidos a procedimientos y alteraciones genéticas.

La Bioseguridad por ser un asunto de interés público, de orden nacional y de competencia intersectorial, su legislación debe hacerse a través de una ley nacional "integral" sobre bioseguridad, que incluya a todos los OGM y productos derivados; igualmente la evaluación de riesgos e impactos sobre el ambiente, la biodiversidad, aspectos productivos, socioeconómicos, seguridad alimentaria y la salud humana.

Esta ley debe fundamentarse el principio de precaución. El Ministerio del Medio Ambiente como Autoridad Nacional Ambiental, en coordinación y con la participación de los Ministerios que tienen competencia y de todos los sectores de la sociedad, debe desarrollar la Ley Nacional de Bioseguridad y la conformación del Comité Nacional de Bioseguridad, que tenga carácter decisorio y que incluya a todos los sectores involucrados y los posiblemente afectados.

En ejercicio del derecho que tenemos los ciudadanos a un ambiente sano, a la seguridad alimentaria y a la salud humana, se debe realizar la separación y el etiquetado que diferencie los productos modificados genéticamente de aquellos que no lo son. Para ello el país, debe hacer una Ley o norma sobre etiquetado de todos los OGM que sean liberados. El etiquetado le permite a los consumidores decidir de forma libre y luego de una información completa, si aceptan o no el consumo de productos transgénicos.



Se debe garantizar que en los Programas Nacionales de Ayuda Alimentaria que se adelanten en el país, dirigidos especialmente hacia la población infantil mas vulnerable y desprotegida, se utilicen maíz, soya y otros alimentos de producción nacional, la cual hasta el momento es libre de modificación genética. En el caso que se importen de otros países, se requiere hacer los correspondientes análisis genéticos y evaluación de riesgos para garantizar su completa seguridad.

Notas

¹ PCR: Reacción en cadena de polimerasa.



LA DONACIÓN DE PASTA DE SOYA – EL PRIMER CASO DE RESISTENCIA A LOS TRANSGÉNICOS EN EL ECUADOR

Lucía Gallardo F- Acción Ecológica

En el Ecuador los programas de ayuda alimentaria están dirigidos a infantes, niños, ancianos, mujeres en estado de gestación y lactantes, que representan la población más vulnerable de la sociedad.

A más de los riesgos existentes en la utilización de transgénicos para la salud humana y el medio ambiente, uno de los problemas que generan la utilización de transgénicos en los programas de ayuda alimentaria, es la sujeción de los estados nacionales -víctimas de catástrofes ambientales o de la inestabilidad socio económica-, a los fracasos de las políticas agrícolas de Estados Unidos.

Son las políticas agrícolas que impulsaron la agricultura intensiva basada en transgénicos, las que generan excedentes agrícolas importantes, y que son exportados como ayuda alimentaria.

Los programas de ayuda alimentaria no son casuales, ni responden a la buena voluntad de los gobiernos del norte. Son un reflejo de las políticas de libre mercado en el campo agrícola, que intentan controlar el suministro de alimentos y semillas, por medio de inundar los mercados extranjeros con productos donados o muy barato, desplazando la producción local. Con la ayuda alimentaria, se delegan las funciones inherentes del Estado -como es la de velar por el interés público- a agencias de cooperación internacional o gobiernos extranjeros.

Alrededor de las nuevas biotecnologías, se han consolidado grandes monopolios, a través de fusiones, alianzas estratégicas y otros mecanismos. Las leyes de propiedad intelectual en la agricultura fortalecen estos monopolios, los

mismos que buscan un control exclusivo y excluyente de un germoplasma ilegítimamente obtenido, control que les permite dictar las condiciones de acceso a sus innovaciones o imponerlas.

Uno de los efectos inmediatos de los modelos agrícolas biotecnológicos, es precisamente que los gobiernos de los países del sur abandonan sus políticas alimenticias nacionales y establecen un modelo agrícola de producción dirigidos a la exportación, invisibilizando los conocimientos, innovaciones y prácticas agrícolas soberanas. Este modelo es impuesto a nuestro países, mediante esquemas de crédito agrícola, atados a un paquete tecnológico, y que obliga a los campesinos a adoptar cultivos completamente nuevos, orientados fundamentalmente a la exportación, semillas transgénicas, o tecnologías que atentan contra la biodiversidad, los derechos de los agricultores y la soberanía alimentaria.

Programas de ayuda alimentaria. ¿Son los transgénicos el plato fuerte?

Esta situación se torna más grave cuando la política de expansión de los productos transgénicos, silencia a los países del Tercer Mundo a través de la utilización de los programas de AYUDA ALIMENTARIA, mecanismo utilizado para colocar los excedentes de producción rechazados en países europeos y asiáticos, y abrir el mercado de los productos transgénicos en el Tercer Mundo.



La validación más reciente de este modelo, lo podemos distinguir claramente a través de los Programas de Ayuda Alimentaria. Según información de la propia USAID, en 1999, el gobierno de los Estados Unidos donó 500.000 toneladas de maíz y productos derivados del maíz al Programa Mundial de Alimentos (PMA). Se estima que el 30% de esa ayuda, se trata de alimentos genéticamente modificados.

El caso Frina

En Ecuador, los transgénicos han sido el plato fuerte de la ayuda alimentaria. Un ejemplo de esta situación es el de un proyecto de asistencia alimentaria, enmarcado en el Programa P.L. 480 y firmado entre la Commodity Credit Corporation, Agencia de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Finanzas y Crédito Público en representación del Gobierno del Ecuador.

Mediante este proyecto, se concedió un préstamo "no reembolsable" por 5 millones de dólares a 30 años plazo, con intereses del 1,5% durante 5 años de gracia, y de 2,5% en los restantes años hasta cumplir los 30 años.

El crédito consistió en la provisión de aproximadamente 30.000 toneladas métricas de torta de soya, orientadas a la recuperación de las áreas agrícolas afectadas por el Fenómeno del Niño.

Las primeras 10.918.41 TM, de la importación dentro del PL 480, llegaron el 10 de enero del 2000 a Trinipuerto - Guayaquil. Las empresas beneficiarias

de esta importación fueron PRONACA 46%, Afaba 26%, Unicol 12%, Champion 8%, Inc. Anhalzer 4%, Avima 4%. Estas empresas controlan el 100% de la comercialización de productos avícolas en el Ecuador.

El convenio se firma en circunstancias en que Estados Unidos, siendo el primer productor de soya transgénica o genéticamente manipulada del mundo, ante el rechazo del mercado europeo y asiático a sus productos conserva un excedente de soya genéticamente manipulada (Ruff, 2001).

Pruebas genéticas

Las pruebas genéticas efectuadas del material fueron realizadas en el laboratorio "Genetics ID" con el apoyo de Greenpeace. Estas demostraron que se trataba de soya genéticamente manipulada (transgénica). Pese a que la soya no estaba destinada a la alimentación humana directamente, movimientos ecologistas y campesinos nos opusimos al arribo, distribución y comercialización de este producto.

En este caso el Ministerio de Agricultura responsable de la importación, argumentó que los productos derivados de organismos transgénicos, una vez que son sometidos a un tratamiento dejan de ser peligrosos para la salud humana o animal.

Sin embargo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Reino Unido comisionó un estudio piloto a la Universidad de Leeds, para que determinara si el ADN recombinante es degradado o no en varias condiciones de procesamiento. El estudio confirmó que el ADN recombinante, no es destruido efectivamente



usando la mayoría de técnicas de procesamiento de alimento animal. (UK MAFF, 1999). Adicionalmente, aunque no estuvieran presentes fragmentos de ADN en el producto procesado, se ha encontrado que la soya transgénica tiene altos niveles de un inhibidor de tripsina, que es una sustancia altamente alergénica. (GM-Free Magazine, 2000, Brown, 2000, ASA, 2000).

Amparo constitucional

La acción de amparo constitucional se enmarca dentro de la defensa de los derechos colectivos, ambientales y a la salud humana, busca la adopción de medidas urgentes destinadas a cesar, evitar la comisión o remediar inmediatamente las consecuencias de un acto u omisión ilegítimos de la autoridad pública que viole o pueda violar cualquier derecho consagrado en la Constitución o en un tratado o convenio internacional vigente.

El espíritu de la acción de amparo sin dejar de ser reparatoria, tiene un carácter eminentemente preventivo, y de rápida resolución. Evidente el solo riesgo de liberar al medio ambiente organismos genéticamente manipulados, cuyo comportamiento no podemos predecir, exige el ejercicio del principio de precaución. Por lo tanto, en el tema se demanda de la administración de justicia acciones maduras, responsables y cautelosas. El amparo se basó en la defensa del ejercicio del Principio de Precaución, el Principio del Consentimiento Fundamentado Previo, el Principio de la Debita Información.

Nuestra petición en el amparo fue:

- que no se naturalice la pasta de soya que ingresó al país a través del Barco

FRINA, con 10.918.41 TM de pasta de soya.

- que en caso de que el producto haya salido del puerto que se suspenda la comercialización del mismo.
- que se suspenda el arribo al país del cargamento de soya restante
- que se suspenda el acuerdo bilateral con Estados Unidos enmarcado en el programa PL480, hasta que el Ministerio de Agricultura demuestre que la pasta de soya importada no ha sido genéticamente manipulada.
- que se ordene que la Ministra del Ambiente, realice todos los mecanismos legales para precautelar el Medio Ambiente según los artículos de la Carta Política señalados
- que la prueba que certifique que la pasta de soya no proviene de soya manipulada genéticamente en un porcentaje del 1%, cuente con la participación de la Sociedad Civil.
- que en caso de comprobarse que la pasta de soya objeto de este crédito es soya transgénica; se anule el contrato por ser inconstitucional.

Logros

Este fue el primer caso de resistencia a la introducción de productos transgénicos en el país, pues se posesionó el debate sobre los riesgos e impactos de los transgénicos en el Ecuador en la opinión pública (El Comercio, 2000).

El caso sentó precedente a nivel jurídico, pues el Recurso de Amparo interpuesto en enero del 2000, fue resuelto por Tribunal Constitucional favorable, pero extemporáneamente el



15 de marzo del 2001, este organismo de última y definitiva instancia resolvió suspender:

- la naturalización de la pasta de soya
- su comercialización
- el arribo al cargamento restante

A pesar de que la decisión de etiquetar los productos transgénicos, no se enmarca dentro de la estrategia de resistencia, debemos reconocer el esfuerzo que iniciaron organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos de los consumidores para establecer la obligatoriedad de etiquetar los productos transgénicos. Lo cual se reconoce en la Ley Orgánica del Defensa del Consumidor, aprobada el 10 de julio del 2000 (Art. 13).

Después del fuerte cuestionamiento que recibió esta donación hecha a través del Programa PL 480, con el caso FRINA, empieza a sentirse que la política del Estado Ecuatoriano expresada en varias disposiciones de carácter administrativo, reflejan la preocupación sobre el tema y prohíben la utilización de productos transgénicos.

Sin embargo, estas expresiones continúan siendo insuficientes, debido a la falta de voluntad política de los gobiernos para darles cumplimiento, la incapacidad de fortalecer los mecanismos de protección jurídica en el tema, así como también por la corriente mundial que ha dado su voto por la desregulación de los productos transgénicos, la legitimación de los mismos en varios países y la pretendida homogenización de las políticas de libre mercado sobre la biotecnología.

El 18 de agosto de 2000, se firmó el Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Ecuador para la donación de productos agrícolas bajo el decreto de Alimentos para el Progreso. Este acuerdo es de carácter bilateral y tuvo como objeto la donación de tres productos agrícolas: trigo, aceite de soya y pasta de soya por parte del gobierno de los Estados Unidos a través de la Commodity Credit Corporation

En el acuerdo se "recomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores como órgano ejecutor de la política exterior del estado y a los organismos o entidades beneficiarias de esta donación, que durante la ejecución del acuerdo se supervise que dichos alimentos no sean transgénicos o genéticamente modificados".

El Gobierno del Ecuador a través del Programa Mundial de Alimentos (PMA) monetizó 50.000 TM de trigo, 30.000 TM de torta de soya y 5.000 TM de aceite de soya para financiar los programas alimentarios:

Los programas de asistencia alimentaria que utilizaron los recursos de la monetización de los productos donados son: Alimentación Escolar, a cargo del Ministerio de Educación y Cultura y el de Bienestar Social. Está dirigido a niños de 6 a 12 años. La colada incluye en su formulación soya de origen nacional; Programa PANN 2000, a cargo del Ministerio de Salud Pública. El Gobierno financia el 20% de este programa, que está dirigido a 275.000 niños y Alimentación para hogares pobres a cargo del Ministerio de Bienestar Social e Instituto Nacional del Niño y la Familia, dirigido a hogares vulnerables que sufren déficit alimentario, dando prioridad a mujeres jefes del hogar.



Estos programas serán analizados en el siguiente artículo.

Referencias

- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Ecuador para la donación de productos agrícolas bajo el programa Section 416(b). 18 de agosto del 2000.
- The American Soybean Association (ASA), 2000. Alterations in Clinically Important Phytoestrogens in Genetically Modified, Herbicide-Tolerant Soybeans.
- Acción Ecológica. 2000. Alimentos Transgénicos ¿El plato fuerte de la ayuda alimentaria? Alerta Verde No. 97.
- Anston, 2000. Huston Chronicle
- Brown, P. 2000. GE content of oils and derivatives. GM-FREE Magazine, UK
- Constitución Política del Ecuador, 1998.
- El Comercio, 14 de enero del 2000. Polémica. Un laboratorio analizará si proviene de semillas transgénicas. Las muestras de soya a EE.UU. El grupo Acción Ecológica impidió el desembarque en el Trinipuerto. El ministro Larrea dijo que las denuncias son exageradas.
- Genetic ID. 16-02-00. Sumario del Reporte. Análisis y certificado de material transgénico. Barco de Puerto # 1A.
- Ruff, A. M. 2001. Saying No to Transgenic Crops. FAR EASTERN ECONOMIC REVIEW, Edition of 14 June.
- Tribunal Constitucional. Caso No. 499-2000-RA. 15 de marzo del 2001.
- UK Ministry of agriculture, Fisheries and Food. 1999. Report CS0116, London.
- Carta de N. Tomlinson, Joint Food Safety and Standards Group, MAFF a US FDA, 4 December, 1998.



TRANSGÉNICOS EN EL PROGRAMA PANN 2000

Elizabeth Bravo. Acción Ecológica

En los últimos años, los programas de asistencia alimentaria han cobrado mucha importancia en 4 de los 5 países de la región andina (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia). En el Ecuador ya se identificó la presencia de pasta de soya transgénica en un paquete de ayuda alimentaria estadounidense hecha a través del programa PL 480.

Con estos antecedentes, la Red por una América Latina Libre de Transgénicos coordinó acciones en los 4 países para llevar a cabo un muestreo de los productos que se estaban utilizando en los programas de ayuda alimentaria, con el fin de identificar si en éstos se estaban incluyendo transgénicos.

La ayuda alimentaria en el Ecuador

Dentro de la política social del actual Gobierno del Ecuador, uno de los componentes más importantes incluye la ayuda alimentaria dirigida a niños de escasos recursos económicos, que es el sector más vulnerable de la sociedad. Gran parte de esta ayuda alimentaria proviene de los Estados Unidos.

Una donación importante llegó al Ecuador, cuando la Secretaria de Estado del gobierno de Clinton, Madeleine Albright vino al Ecuador a ultimar los detalles para la instalación de la base norteamericana en Manta.

Este paquete de ayuda consistió en cinco mil toneladas

métricas al granel de aceite de soya, 30.000 toneladas métricas al granel de pasta de Soya, y 50.000 toneladas métricas al granel de trigo, lo que significó un monto de un poco más de 22 millones de dólares.

En esta donación el Gobierno del Ecuador pagó: el transporte marítimo destinado al puerto de descarga y los costos de inspección marítima.

Monetarización de la ayuda

Estos productos fueron entregados al Programa Mundial de Alimentos, quien los vendió luego de una licitación pública. El comprador tuvo que cubrir con los costos aduaneros, gastos de puerto y otros gastos por manejo, que fueron incluidos en el precio del producto.

El producto de estas ventas, fue entregado a los Ministerios que llevan a cabo los programas específicos, y un porcentaje para el PMA por gastos administrativos, que no consta en el Acuerdo Bilateral para la donación, sino que está determinado en un acuerdo separado.

La política de asistencia alimentaria es definida por la Comisión Nacional de Alimentos. De acuerdo al convenio bilateral, la ayuda estaba dirigida a los sectores de menores ingresos, en base a la información del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, y se debía dar especial importancia a escuelas unidocentes y con estudiantes indígenas.



Los programas de asistencia alimentaria que utilizaron los recursos de la monetización de los productos donados son:

1. Alimentación Escolar

A cargo del Ministerio de Educación y Cultura y el de Bienestar Social. Está dirigido a niños de 6 a 12 años. El 40% de los productos donados estuvieron destinados a este programa. Del 40% se redujeron los gastos administrativos del PMA. El programa incluyó la elaboración de una colada para el desayuno y galletas. La colada incluye en su formulación soya de origen nacional.

2. PANN 2000

A cargo del Ministerio de Salud Pública. El Gobierno financia el 20% de este programa, que está dirigido a 275.000 niños por 160 días. El otro 80% proviene del 20% de las ventas de las donaciones, menos los gastos administrativos del PMA. Este programa incluye la distribución de una fórmula enriquecida dirigida a 70.000 niños de 6 meses a 2 años (Mi Papilla) y 90.000 madres lactantes (Mi Colada). En ambos programas se utilizó soya importada de Estados Unidos -Nutrisoy.

3. Alimentación para hogares pobres

Ministerio de Bienestar Social e Instituto Nacional del Niño y la Familia, dirigido a hogares vulnerables que sufren déficit alimentario, dando prioridad a mujeres jefes del hogar. En este programa se utilizan productos como atún, lenteja, aceite, etc. que son adquiridos localmente.

Toma de muestras

Como parte del programa andino sobre ayuda alimentaria y transgénicos,

promovido por la Red por una América Latina Libre de Transgénicos, Acción Ecológica, en coordinación con otras organizaciones ecuatorianas como RIAD, Seguro Social Campesino, Organización Juvenil "Mi Cometa", y con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, el 20 de febrero del 2001, llevó a cabo una inspección judicial para la toma de muestras de la soya utilizada en los distintos programas de ayuda alimentaria que se llevan a cabo en el país. Las muestras fueron tomadas por un perito en las bodegas del Molino "El Cóndor" en Amaguaña, perteneciente a la Panificadora La Moderna, quien obtuvo una muestra representativa del lote.

Se tomó 1 Kg. de soya utilizada en los programas Colación Escolar y PANN 2000. Se envió además una muestra de una mezcla que contiene soya y trigo, distribuida por Nestlé dentro del programa "Colación Escolar", muestra que fue facilitada por el grupo "Mi Cometa".

Estas muestras fueron enviadas a Genetic ID, el día 21 de febrero. Este es un laboratorio especializado en análisis de transgénicos, con un alto grado de precisión.

Las pruebas aplicadas fueron:

- Colación Escolar. Prueba aplicada: Real Time Quantitative PCR, con un límite de detección del 0.05%
- Programa PANN 2000. Prueba aplicada: Real Time Quantitative PCR, con un límite de detección del 0.05%
- Colación Escolar- Nestlé. Prueba aplicada: Triple Check semi-quantitative PCR, con análisis cuantitativos del 1, 3 y 10%



Resultados

En las muestras de Mi Papilla (MP-1 y MP-2) se encontró el 55% de soya transgénica. Esta muestra corresponde a soya importada de Estados Unidos (Nutrisoy).

En las muestras del programa Colación Escolar (distribuidas tanto por Nestlé como por Panificadora "La Moderna") no se encontró material transgénico.

El programa Pann 2000

El Programa Mundial de Alimentos (PMA), contrató a la Panificadora "La Moderna" para la elaboración de dos productos: "Mi Papilla".

El PMA y "La Moderna" firmaron dos contratos: el primero el 7 de agosto del año 2000 para la elaboración de 62.000 Kg. del alimento proteico en base de soya (el producto) y un segundo contrato el 1 de febrero del 2001, para la elaboración de 150.000 Kg. de producto.

Puesto que Acción Ecológica tomó muestras de soya el 20 de febrero del 2001, podemos decir que estas correspondían al segundo contrato, pues de acuerdo a afirmaciones del PMA, el producto del primero se acabó en diciembre del 2000.

Programa PANN 2000 del 13 de junio del año 2000 dicen: "No se podrá utilizar como ingredientes alimentos: alimentos que sean transgénicos, alimentos que contengan ingredientes transgénicos o alimentos derivados de transgénicos".

Por otro lado, las especificaciones del 6 de septiembre del 2000 para la Bebida Fortificada (Mi Colada), dentro del mismo Programa PANN 2000, mantienen la misma prohibición.

Las especificaciones técnicas fueron enviadas por Vicente Chauvín, Coordinador del Proyecto PANN 2000, a Acción Ecológica el 22 de noviembre del 2000, adjuntando una carta que dice: "El PANN 2000 es un programa principalmente educativo y de entrega de 2 alimentos fortificados "Mi Papilla" y "Mi Colada", cuyas Especificaciones Técnicas estoy enviando anexo a la presente, en las que consta que en su fabricación no se utiliza alimentos transgénicos".

Ambas especificaciones técnicas dicen además que los insumos utilizados serán de preferencia nacionales.

El día 28 de marzo, Chauvín envía otra comunicación a Acción Ecológica donde expresa que: "En las especificaciones técnicas del producto "Mi Papilla" inicialmente no se había considerado el tema de los transgénicos, pero luego, en vista de la preocupación de varios profesionales, el Comité Técnico del PANN 2000 decidió ... que no se podrá utilizar alimentos transgénicos"

"los primeros contratos de producción y distribución de "Mi Papilla" que ha suscrito el PMA con la empresa Panificadora La Moderna se han ejecutado de acuerdo a las primeras especificaciones técnicas"

Sobre las especificaciones técnicas de los productos

Las Especificaciones Técnicas de "Mi Papilla" del



Lamentablemente, Chauvín no especifica ni las fechas de los contratos ni de las nuevas especificaciones técnicas.

Contradictoriamente, Juan Pablo Correa, Gerente General de La Moderna, en una comunicación dirigida al Defensor del Pueblo el 14 de mayo del 2001, señala que:

"... ni en el Contrato ni en las especificaciones técnicas para la elaboración de MI PAPILLA y MI COLADA se dispuso que no se usen productos transgénicos dentro de la fórmula respectiva"

La representante del PMA, escribe el 11 de mayo del 2001 que "El Comité Técnico del Programa PANN 2000 (sin la presencia del PMA), definió en el mes de diciembre del 2000 la decisión de no usar componentes transgénicos en sus productos alimentarios. La comunicación de esta decisión jamás ha sido enviada por el MSP al PMA de manera oficial y por escrito".

Contrariamente, la Oficial de Micronutrientes de UNICEF, que coopera directamente en la capacitación, educación y participación comunitaria del PANN 2000, reconoce en un oficio dirigido a Acción Ecológica, que "el Comité Técnico incorporó en el documento de definición de la composición de "Mi Papilla" una norma precautelatoria de no uso de transgénicos en su fabricación, hasta que existiera una posición oficial al respecto". En el mismo documento añade que "UNICEF permanecerá vigilante respecto al cumplimiento de esa norma".

Los textos anteriores evidencian que hay una falta de coordinación entre las diferentes instancias involucradas en el programa. De ellos podemos sacar en claro:

- las especificaciones técnicas de junio del 2000 ya prohibían el uso de transgénicos
- el último contrato celebrado entre el PMA y La Moderna fue del 1 de febrero del 2001
- se encontró soya transgénica en las bodegas de La Moderna el 20 de febrero del 2001.

Acciones tomadas por el gobierno

A la luz de los resultados obtenidos por Genetic ID, y a raíz de las denuncias hechas, el Dr. Pablo Romero, Director Nacional de Alimentación, por un pedido del Ministro de Bienestar Social, envió un oficio dirigido a la señora Hannah Laufer, Representante del Programa Mundial de Alimentos en el que se le pedía que:

1. Suspender la producción de los productos Mi Papilla y Mi Colada,
2. Suspender la distribución de los productos existente en stock
3. Ordenar la destrucción del producto cuya materia prima sea de origen transgénico.

A este pedido se sumaron el criterio de otros Ministerios. Por ejemplo, el Director Nacional de Nutrición del Ministerio de Salud Pública sugirió el uso de otra leguminosa en el producto distribuido dentro de este programa, que podría ser lenteja, quinoa o haba (El Expreso, 18 de mayo 2001).

Posteriormente, el Ministro de Salud ordenó suspender el programa, mientras no se



aclare la composición del producto "ante la sospecha de que una parte de los componentes nutritivos hayan sido elaborados con soya genéticamente modificada" (El Universo, 19 de mayo 2001).

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura manifestó que desea llevar a cabo un programa con productores, para que vendan sus productos (quinoa, chocho, habas) directamente a los programas de asistencia alimentaria.

El Comité Técnico del Programa PANN 2000, en una reunión mantenida el 20 de mayo, decidió continuar con el programa, pero con el uso de soya nacional.

Con fecha 2 de julio del 2001, la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del Congreso Nacional, emitió un informe sobre el Acuerdo binacional de donación de los productos agrícolas en el que se basa este Programa, en el que se pedía que durante la ejecución del Acuerdo se supervise que dichos alimentos no sean transgénicos o genéticamente modificados.

A pesar de todos los pronunciamientos del Gobierno, el PMA dijo desconocer la utilización de soya transgénica en el programa "Mi Papilla", e insistió que en el país no existe una legislación que regule su uso; añadió que ellos no están envenenando a los niños del Ecuador, pues gran parte del mundo está consumiendo productos transgénicos porque es la tecnología que se está aplicando para producir más alimentos. Añadió que los impactos negativos de los transgénicos no se han comprobado.



Por su parte Panificadora "La Moderna" desconoce la validez los resultados obtenidos por Acción Ecológica, porque están en inglés, y porque el producto pertenece al PMA, que es parte del sistema de las Naciones Unidas "por lo tanto sus bienes gozan de inmunidad y no pueden ser confiscados, destruidos, embargados, etc. por ninguna autoridad" (Palacios y Correa, 2001)

Conclusiones

Los resultados encontrados revelan que al Ecuador entran transgénicos por dos vías en el contexto de la ayuda alimentaria: por un lado en forma de pasta y aceite de soya transgénica (tal como lo prueban los resultados obtenidos en enero del 2000) y se monetizan; y por otra, con el dinero obtenido de la pasta de soya, se compra soya transgénica de Estados Unidos para distribuir a los niños de menores recursos económicos.

El día 4 de mayo se realiza una nueva inspección judicial a las bodegas de la Moderna a pedido del Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso; esta vez en presencia del Intendente de Quito y de representantes de varias organizaciones sociales. Lamentablemente no se encontró Nutrisoy.

Ante esto nos preguntamos ¿qué se hicieron los excedentes existentes el 20 de febrero?

A continuación de esta inspección, un grupo de niños del grupo "Mi Cometa" de Guayaquil, manifestaron frente a las oficinas del PMA para averiguar dónde estaba la soya transgénica. Enviaron

una carta a su representante con las siguientes preguntas:

- ¿Si ya no hay más soya transgénicas ¿qué pasó con ésta?
- ¿Qué cantidad de soya transgénica adquirió "La Moderna"?
- ¿Cómo se distribuyó? ¿En qué provincias? ¿Quiénes fueron los proveedores?
- ¿Qué medidas se tomaron luego que se dio a conocer los resultados de que la soya del programa PANN 2000 es transgénica?
- ¿Qué mecanismos se llevarán a cabo para monitorear a los niños y madres embarazadas y sus hijos, que consumieron la soya?
- ¿Cómo se van a identificar los impactos a largo plazo derivados del consumo de soya transgénica?
- ¿Quiénes son los responsables de haber violado los propios lineamientos técnicos de "Mi Papilla"?

Estas son preguntas que se han quedado sin respuestas.

Referencias

- Acción Ecológica. 2000. Alimentos Transgénicos ¿El plato fuerte de la ayuda alimentaria? Alerta Verde No. 97.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Ecuador para la donación de productos agrícolas bajo el programa Section 416(b). 18 de agosto del 2000.
- Chauvín V, 2000. Memorandum PANN 2000 - 033. Especificaciones Técnicas Papilla - Programa PANN 2000. 13 de junio del 2000.
- Chauvín, V. 2000. Carta dirigida a Acción Ecológica. 22 de noviembre del 2000.
- Chauvín, V. 2001. Carta dirigida a Acción Ecológica. 28 de marzo del 2001.
- Contrato de Suministro y Distribución de 62 TM de alimento proteico infantil para el Programa Nacional de Alimentación y Nutrición PANN 2000. 7 de agosto del 2000.
- Contrato de Suministro y Distribución de 150 TM de alimento proteico infantil para el Programa Nacional de Alimentación y Nutrición PANN 2000. 1 de febrero del 2001.
- Delgado, A. 2001. Oficio 290. Dirigido a Acción Ecológica. 28 de marzo del 2001.
- Defensoría del Pueblo. Acta de inspección de la Dirección Nacional de Derechos del Consumidor y los Usuarios de la Defensoría del Pueblo. 20 de febrero del 2001.
- El Expreso, 17 de mayo del 2001. PMA no envenena a niños de Ecuador.
- El Expreso, 18 de mayo del 2001. Transgénicos abren polémica. Ministerio de Salud asegura que no participó directamente en el programa Pann-200. Sugiere otra leguminosa para la papilla
- El Telégrafo, 17 de mayo del 2001. Ecologistas descubren productos transgénicos en ayuda alimentaria.
- El Telégrafo, 18 de mayo del 2001. PMA desconoce la utilización de soya transgénica.
- El Universo, 19 de mayo del 2001. Mi Papilla no se distribuirá temporalmente
- El Universo, 21 de mayo 2001. Pann seguirá con soya local.
- EU Ambassador to US State Dept. on 4 May. 2001. The US explicitly states in its use of food



aid that securing markets is part of the objective.

- Genetic ID. 03-05-2001. GMO Analysis Report. Mi Papilla.
- Laufer, H, Carta dirigida al Gerente de la empresa "La Moderna". 11 de mayo del 2001.
- Ministerio de Salud Pública. PANN 2000. Programa Nacional de Alimentación y Nutrición. Especificaciones Técnicas: Papilla. 13 de junio del 2000.
- Ministerio de Salud Pública. PANN 2000. Programa Nacional de Alimentación y Nutrición. Especificaciones Técnicas: Bebida Fortificada. 6 de septiembre del 2000.
- Restrepo, JD. 1978. La ayuda internacional a quién ayuda" de Javier Darío Restrepo y "Arquitectura de emergencia" de Ian Davis, publicadas en "Ecología de un Desastre: Volcán Nevado el Ruiz"
- Romero, P. Oficio No. 0671-SGMBS-01 dirigido a Hannah Laufer, Representante del PMA. 30 de marzo del 2001.
- Palacios, S., Correa J. P. 2001. Carta dirigida al Defensor del Pueblo. 14 de mayo del 2001.
- <http://www.fas.usda.gov/excredits/>. Visitada en julio 2001.
- http://agriculture.house.gov/glossary/commodity_credit_corporati_ccc.htm. Visitada en julio 2001.



LA AYUDA ALIMENTARIA Y LA POLÍTICA ESTADOUNIDENSE EN BOLIVIA

María Luisa Ramos Urzagaste. ECOACCION – FOBOMADE

En septiembre del año pasado, a iniciativa de la Red por una América Latina Libre de Transgénicos, nos organizamos cuatro países del área Andina: Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador para realizar una actividad conjunta: investigar los impactos de la ayuda alimentaria en los países y la posibilidad de que a través de ésta se estuvieran introduciendo a nuestros países productos transgénicos.

Bolivia recibe “ayuda alimentaria” desde mediados de la década de los años 50. Estas “ayudas” llegan debido a los desastres naturales como sequía e inundaciones, sucedidos en el país; sin embargo, en la investigación generada sobre la ayuda alimentaria en Bolivia se ha llegado a constatar que éstas con el transcurso de los años y a pesar de la recuperación del sector agropecuario, la ayuda alimentaria continúa.

Ya desde sus inicios, el 90% del total de la ayuda alimentaria que llega a Bolivia proviene del programa PL-480, consistente principalmente en trigo en forma de harina y también harina en forma de “bulgur fortificado” (trigo partido y trigo partido con hojuelas de soya), como también leche en polvo descremada, aceite y una mezcla impensable de cereales como: harina de maíz con harina de soya, harina de trigo con harina de soya. Estos productos son canalizados al país por ONG’s norteamericanas como: CARE, FHI, ADRA y PCI.

Su destino son las comunidades empobrecidas de la zona rural, los clubes de madres de la periferia de los centros urbanos y, desde hace varios años, en algunos centros educativos del área fiscal boliviana. Asimismo gran parte de éstos

productos son distribuidos en especie. Una parte de las donaciones es comercializada a través del Programa de Monetización (PM). Bajo ésta modalidad, decenas de panificadoras compran esta harina para la elaboración del pan que alimentará a la población urbana.

Es bien sabido que la ayuda alimentaria, en el fondo obedece a una preocupación de orden político y comercial, en defensa de los intereses económicos norteamericanos y que la política norteamericana, en general, es la que determina el flujo de la ayuda y la naturaleza de los productos enviados.

En un análisis retrospectivo de la ayuda alimentaria, se desprenden dos observaciones principales:

1. Que la ayuda alimentaria disminuye (principalmente la ayuda norteamericana) en gobiernos que no favorecen los intereses políticos y económicos de los Estados Unidos. Esta disminuyó durante el gobierno del General Juan José Torres (1970-1971) que era de tendencia izquierdista; y en menor medida el del General García Mesa (1980-1981) que estaba vinculado con el tráfico de estupefacientes. En cambio en los gobiernos que sí tenían una orientación favorable a los Estados Unidos, tuvieron un gran apoyo, tal es el caso del gobierno dictatorial del General Hugo Banzer (1971-1978) y del Dr. Víctor Paz Estenssoro (1985-1987), quien inició la entrega del país mediante la privatización de las empresas más grandes del país.



2. La ayuda alimentaria se incrementa en circunstancias de desastres naturales como la sequía e inundaciones de los años 1982 y 1983. Sin embargo a pesar de la recuperación que tiene el sector agropecuario después de esos desastres, la ayuda alimentaria continúa en ascenso, como si perdurara ese estado de desastre nacional.

La ayuda alimentaria en Bolivia proviene básicamente de cuatro fuentes distintas: de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Ley Pública 480; del programa Mundial de Alimentos (PMA); de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de otras fuentes menores y eventuales.

Los programas de desayuno y almuerzo escolar en el fondo están orientados a cambiar los hábitos alimentarios de la población y a alentar las exportaciones de los países desarrollados, lo cual ha sido expresado varias veces por funcionarios del gobierno norteamericano. Por ejemplo, en 1964 el senador McGovern declaraba:

“Los niños japoneses que han aprendido a gustar de la leche y el pan americano a través de los desayunos escolares proporcionados por la ayuda alimentaria, han contribuido después a hacer del Japón nuestro mejor cliente comercial de productos agrícolas.... Los grandes mercados del futuro son justamente estas regiones donde amplios sectores de la población aprendan a conocer los alimentos americanos a través de los Alimentos Para La Paz (citado en Problemes Economiques, Marzo, 1980).

Otra grave consecuencia de esta “ayuda” es que se acos-

tumba a la gente a vivir de la “caridad” de los poderosos, a recibir alimentos dentro de relaciones paternalista.

A manera de recapitulación, se puede afirmar que a pesar de que en el país no hay desastres naturales en este momento, las donaciones alimentarias continúan aumentando, por lo que se puede concluir que las situaciones de emergencia o de desastres naturales han constituido un medio de entrada de las donaciones a nuestro país.

Efectos de la ayuda sobre el consumo de alimentos

Los efectos que las donaciones de alimentos tienen sobre el consumo de alimentos a nivel nacional son diversos; sin embargo el principal es que dichos alimentos cada vez ocupan un lugar más preponderante en el consumo habitual de la población.

Esta situación supone que:

- a. se deje de consumir ciertos productos tradicionales, muchos de ellos ricos en proteínas y calorías, que se producen internamente y a precios más bajos.
- b. se de una paulatina penetración en el mercado interno nacional, de productos que no se producen nacionalmente.
- c. se demanden productos procesados en vez de los de consumo directo (de rápida preparación como los productos congelados, deshidratados o aquellos listos para hornearse) que son cada vez menos naturales.



Efectos de los alimentos “donados” sobre la balanza comercial

Los argumentos que habitualmente se aluden para justificar las donaciones alimentarias giran en torno a la balanza comercial. Se dice que todos los alimentos donados que se ofrecen al país representan tanto a corto como a largo plazo un ahorro a la balanza comercial, ya que al disponer de esos alimentos, su importación ya no es necesaria, mejorando así la balanza comercial, y por lo tanto la balanza de pagos.

Sin embargo, en el fondo lo que está existiendo cada vez con mayor incidencia, es una no correspondencia entre el modelo de consumo que está empezando a adoptarse en los últimos años, a partir de las masivas donaciones de alimentos y de la liberación de las importaciones y la capacidad productiva nacional, por lo que la ayuda alimentaria internacional está orientando la estructura productiva nacional hacia un nuevo modelo de consumo, mediante la producción con materia prima importada; que a su vez está generando una menor inversión del aparato productivo agropecuario nacional y mayor erogación de divisas en las crecientes importaciones.

Los alimentos donados en su mayoría son productos procesados, y en Bolivia la capacidad de procesamiento de la industria nacional está basada por diversas razones, en insumos importados; por lo tanto el consumo nacional está siendo orientado hacia productos con alto contenido de materia prima importada. Cada vez se importa más, lo que supone una mayor erogación

de dinero por lo que existe menos recursos para invertir en el proceso productivo agropecuario nacional.

En base a todas las consideraciones anteriores, se puede afirmar que el aporte de la ayuda alimentaria a la balanza comercial agropecuaria no es positiva. A corto plazo quizá resulte positiva esa ayuda, pero a mediano y largo plazo es contraproducente.

En situaciones de desastres naturales es función del Estado velar por los intereses y supervivencia de la población, por lo que es común que los gobiernos acudan a la ayuda alimentaria externa con el propósito de ahorrar egresos al Estado. En éste sentido, teóricamente la ayuda alimentaria permitirá disminuir el déficit presupuestario como también la solicitud de créditos y las tasas de interés, aliviando así la inflación.

Sin embargo, si la ayuda alimentaria desalienta la producción nacional mediante los efectos al deterioro de los precios agropecuarios internos, quiere decir que al mismo tiempo bajan los ingresos del Estado. En otras palabras, a mediano y a largo plazo los ingresos del Estado disminuyen por el bajo aporte del sector agropecuario al valor bruto de la producción nacional.

Asimismo debemos decir que, las donaciones, cualquiera sea su procedencia, tiene el mismo sentido: tener un mercado no competitivo donde exportar sus producción agropecuaria. Y aquí está el quid de la “ayuda” alimentaria de occidente: si bien los envíos llevan el sello de donación, los gobiernos receptores están



obligados a pagar aranceles aduaneros elevados y el flete de los envases, gastos que fácilmente sirven para pagar a los productores donantes. En el caso de Bolivia los gastos se incrementan considerando que es un país mediterráneo y sin un puerto propio dónde desembarcar los alimentos.

Muestreo y análisis de los alimentos donados

Ya en los años sesenta, con la incursión del Cuerpo de Paz norteamericano que, entre otras cosas, se dice, tenía la misión de esterilizar a las mujeres campesinas de Bolivia. Si la historia ha sido esa, ¿cómo entonces no sospechar que nos estén usando de conejillos de indias para experimentar en nuestros cuerpos con esas "donaciones"? , peor aún cuando se nos envía esos alimentos sin informarnos siquiera que son transgénicos, siendo que en el país hay normas que prohíben su ingreso.

Sabiendo que:

1. Desde la década de los 50' el 90% del total de la ayuda alimentaria proviene del gobierno de Estados Unidos a través del PL-480.
2. Estados Unidos es el principal productor de transgénicos en el mundo.

El 16 de abril del 2001, se hizo la toma de 2 muestras de una partida del año 1998, de una mezcla de soya y maíz y de otra mezcla de trigo y soya.

Estas tomas de muestras se hicieron en presencia de un Notario de Fé Pública, y fueron enviadas a Genetic ID en Estados Unidos. A finales de abril, se conocieron los

resultados, dando positiva la presencia de transgénicos en las dos muestras.

En la primera mezcla: de soya y maíz se encontró la presencia de MAIZ TRANSGÉNICO, en una concentración mayor al 10% y la soya entre 10 – 3%. En la segunda mezcla de soya y trigo, se encontró una concentración de soya transgénica entre 1-3%.

Los actores del movimiento antitransgénico en Bolivia

Producto de nuestra denuncia y las reacciones airadas del Embajador de Estados Unidos, la polémica por los transgénicos y la ayuda alimentaria sigue, crece y aún se mantiene. En el mes de mayo varias organizaciones sociales, conforman la PLATAFORMA ANTITRANSGENICOS, compuesta principalmente por:

Consumidores

Productores

Ambientalistas

Estudiantes de colegios y universidades

Profesionales

Con una serie de tareas que actualmente se encuentra en ejecución.

Nuestras tareas

- Campaña informativa y participación en debates públicos
- Continuar interpelando a las autoridades.
- Hacer nuevos análisis de la ayuda, pues sospechamos que las últimas partidas de la ayuda contienen mayor por-



centaje de transgénicos que la anterior, incluso el maíz Starlink, que no está autorizado para consumo humano.

- Trabajar en una norma mucho más estricta como es el Reglamento de Bioseguridad. Tomando principalmente el Principio de Precaución porque el país no tiene capacidad para detectarlo y manejar riesgos.
- Ley que reglamente la Ayuda Alimentaria:
 - Siga las reglamentaciones y cumpla requisitos como cualquier otro producto a ser internado al país
 - Las donaciones son solo temporales y no deben crecer con el tiempo.
 - Contemple productos nacionales, es decir que se compren en Bolivia.
 - Que se contemplen productos nativos.
- Incidir en todas las instancias posibles: Legislativo, Codex, Negociaciones Campesinas.
- Trabajar con los productores en un etiquetado “este producto está libre de transgénicos”
- Y fundamentalmente realizar una Campaña consumo de nuestros productos con Valor Agregado Socioambiental, ya que se producen libres de la tecnología transgénica, y por lo tanto libres de patentes, que no ponen en riesgo nuestra biodiversidad, la salud de la población y la economía campesina.



LA UTILIZACIÓN DEL DESASTRE Y LA AYUDA ALIMENTARIA EN CENTRO AMÉRICA

Magda Lanuza - Nicaragua

En los últimos meses, en el mundo entero se está vendiendo la imagen directa de una Centroamérica que vive en hambruna. En esta propaganda de hambrientos y demanda internacional de más ayuda internacional de alimentos, se ha ignorado:

- cuáles son las causas que producen los desastres climáticos que vive la región
- la historia de exclusión social
- la pérdida de la riqueza cultura y biológica
- los impactos de la inseguridad y dependencia alimentaria que se está fomentando

Los actores principales de esta situación son: las autoridades nacionales que no se deciden a creer o no que hay hambre, los medios de comunicación, el PMA y el Gobierno de Estados Unidos, quienes, tratando de salvar sus tecnologías agrícolas, han aplicado en la región, tecnologías totalmente inadecuadas para enfrentar los problemas de inseguridad alimentaria.

Es importante mencionar aquí la historia de la ayuda en Centroamérica, la que se ha incrementado en los últimos cuatro años. La ayuda alimentaria en Centroamérica proveniente de EEUU en el año 2001 viene vía las donaciones realizadas para el Programa Mundial de Alimentos, y directamente del Gobierno de los Estados Unidos, a través del USAID. El PMA se encargan de distribuir alimentos a organizaciones estadounidenses como CARE, Save the Children.

(U\$ 13,549.53) y Nicaragua (U\$ 17,346.51) son los principales receptores, y Honduras con la menor cantidad.

La región es ahora beneficiaria directa de alimentos estadounidenses, dentro del Programa de Alimentos para el Progreso (Sección 416-b), el que se inició en 1985, pero tiene sus orígenes en los años 70.

Este programa está destinado a aquellos países que están comprometidos a emprender reformas agrícolas del libre mercado, e insta a los países a desarrollar sistemas económicos más abiertos, por medio del ofrecimiento de mayores incentivos a los productores locales, reformar las estructuras monopólicas del mercado y promover el involucramiento del sector privado en la agricultura. Con estos objetivos, es claro que el impacto directo es fortalecer a las transnacionales de semillas y agroquímicos y desproteger a los pequeños y medianos campesinos.

Otro de los programas recientes de EEUU de ayuda alimentaria es Alimentación Global para la Educación, que consiste en alimentación para los escolares desnutridos, a base de aceite de soya, trigo, maíz y soya. Este programa fue anunciado por el Presidente Bill Clinton, poco antes de terminar sus funciones, con un presupuesto de U\$ 300 millones. El dijo que el propósito era expandir el acceso a la educación básica y mejorar el desarrollo de la niñez en los países pobres.

Uno de los países que más alimentos recibirá dentro de este programa es Nicaragua¹. El país se comprometió a vender 2.400 toneladas de granos a compradores nicaragüenses, y con el dinero obtenido de esta venta, comprar alimentos para

Los países receptores son: Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras, de los cuales Guatemala l a



19.200 niños del departamento de Jinotega, con un costo de U\$ 1'302,000. Aquí, el objetivo del proyecto no se cumple, pues la donde se aplicará no está catalogada dentro del "Mapa de Pobreza" de las Naciones Unidas y del mismo gobierno.

El Programa Mundial de Alimentos ha sido una pieza clave en la problemática de la ayuda alimentaria en la región. Los argumentos para llegar han sido desde emergencias, desnutrición, analfabetismo y ahora, las sequías. El PMA ya había jugado un papel importante, durante el proceso de pacificación de la región a inicios de los 90. Luego hizo presencia con el desastre del Niño.

Todo parecer indicar que después del Mitch en octubre de 1998, el PMA se instaló en la región para mucho tiempo. La Operación Regional de Emergencia para víctimas del Huracán Mitch tuvo una duración de dos años y se atendieron los cuatro países. Los beneficiarios fueron 48.000 personas de Guatemala, 60.000 de El Salvador, 407.075 de Nicaragua y Honduras con 600.000 personas, pues fue el país más afectado.

En junio de 1999 el PMA inicia otro Programa a dos años llamado "Operación Prolongada de Alivio y Recuperación Reconstrucción" en colaboración con el Banco Mundial, la USAID y la Unión Europea.

En consonancia con los objetivos de este Programa, en julio del 2001 los funcionarios del PMA dieron la alerta en Roma de que había en Centroamérica casi un millón de hambrientos. Para ello necesitaban 16.500 toneladas de alimentos. Para justificar esta petición, entregaron un "Informe Regional" y solicitaron ayuda internacional para una canasta de maíz, aceite y cereal.

Junto a este llamado internacional, en los meses de junio y julio, los medios de comunicación destacaron la ayuda diaria del PMA, poniéndolo como el único salvador de las víctimas del hambre, y se sigue insistiendo que es necesario mayor cantidad de alimentos para atender estos sectores.

También se exagera los impactos de la sequía y se publican las fotos de la "africanización de Centroamérica". Ante esto, nos encontramos a un PMA que anuncia muertes por hambre, a un Presidente Guatemalteco que en julio, niega que haya hambre y dice que para paliar cualquier situación importará alimentos. El Instituto de Sismología, Vulcanología y Meteorología que califica de normal la estación lluviosa del primer semestre del año 2001.

En agosto las señales cambian, y aparece el Presidente junto a la representante del PMA en ese país, aceptando que hay hambre, por lo tanto pide ayuda alimentaria. Las cifras que se manejan es que se han perdido 47.000 hectáreas de maíz, para un total de pérdidas del 80% de los cultivos, con un costo de U\$ 19.2 millones.

Otro argumento del PMA dentro del Informe presentado en Roma, era que los Gobiernos nacionales habían demandado esa ayuda alimentaria al PMA. Sin embargo, en cada país la situación era diferente. Aun cuando se hablaba de retraso en las lluvias, no se había considerado aun tomar ninguna medida de emergencia.

En Nicaragua los datos del PMA son negados por el Gobierno, y se contradicen con los compilados por el Ministerio de Agricultura y



Ganadería, que establece que solo ha sido afectado el 14.8% de los cultivos nacionales. Pero un mes después, aparece otro estudio realizado por ambas instituciones, que aumenta esas cifras y Nicaragua es sujeta de U\$ 6 millones de donación de EEUU para ayuda alimentaria. No obstante, el Presidente y sus instituciones niegan la emergencia y se minimizan la información publicitada.

El país que primero entendió la señal del PMA fue Honduras, cuando el 10 de julio se publica que la sequía estaba perjudicando a este país. Pero en ese mismo contexto también el PMA insta al Gobierno que defina una “Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza” para 15 años. El país fue declarado en Estado de Emergencia, porque 185 mil campesinos que dependen de cultivos de subsistencia en la mitad de los departamentos del país, habían perdido el 88% de la cosecha. El PMA envió en julio los primeros 450 quintales de maíz y 300 de frijoles, para las familias de algunas regiones, como parte del cargamento de 227 toneladas de alimentos.

En El Salvador, la situación no es tan diferente. Primero aparece un gobierno hasta mediados de julio, diciendo que la situación lo resolverá con la venta de las reservas de alimentos que tiene el país y con el “Plan Sembrador”. Se habla de la pérdida de 2,4 millones de quintales de maíz por la sequía, con un costo total de pérdidas de U\$ 22,4 millones. El gobierno primero ejecutó el “Plan Sembrador”, donde las empresas transnacionales fortalecieron su mercado, e incrementó la dependencia de los campesinos pobres. A principios de agosto, se aceptó la emergencia alimentaria, donde

también los funcionarios del PMA, jugaron un papel definitivo. Se distribuyeron 5 mil 200 quintales de semillas de maíz patentado e híbrido (variedad HQ61) y 500 quintales de semillas de frijol (variedad Centa 2000) a los campesinos, pero garantizando que éstos puedan consumir agroquímicos.

La preocupación en Centroamérica aumenta aún más después que la organización Internacional Food First, en una investigación reciente encontrara que, debido a los problemas crecientes que está teniendo Estados Unidos, cerca de dos millones de toneladas de transgénicos anualmente están saliendo de Estados Unidos directo por las agencias de ayuda alimentaria hacia los países del Sur, y la otra parte es distribuida por el PMA.

En la cadena de la ayuda alimentaria, nadie se responsabiliza de etiquetar los OGMs ni hay regulaciones contra la distribución de los productos transgénicos por esta vía. De esta manera los no transgénicos se mezclan con los OGMs, y únicamente se argumenta que éstos llenan los requisitos de la FDA. Es evidente que las grandes empresas agrícolas aprovechan al máximo esta no regulación. A nivel internacional, el rechazo hacia la soya y el maíz transgénico han incrementado después que se publicara el escándalo del StarLink².

En este contexto, el Secretario de la USDA ha proclamado que los transgénicos son la solución al hambre mundial, el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de este año. Ha declarado que la biotecnología solucionará el hambre de millones de personas, lo que ha sido rechazado por múltiples organizaciones alrededor del mundo.



Existe aquí un discurso contradictorio cuando la propia FAO reconoce que existe suficientes alimentos para acabar con el hambre en el mundo, y que el problema radica en la distribución de los mismos³.

Por otro lado, en “Mapa del Hambre” de las Naciones Unidas coloca a Honduras y Nicaragua como países con situaciones de hambre moderadas alta, a pesar de todos los esfuerzos que han hecho las distintas agencias de las Naciones Unidas por erradicar el hambre en la región.

En medio de este debate, se ha desplegado, en los medios de comunicación masivos, la imagen de hambre y la urgencia de ayuda alimentaria a mas de un millón de personas en Centro América. Las organizaciones que seguimos estos temas en la región, recordamos que, a inicios de este año, el mundo entero conoció que en Sur América estos Programas de Ayuda Alimentaria estaban siendo utilizados para enviar transgénicos, sin que las autoridades nacionales conocieran la verdad, mucho menos los consumidores.

Notas

¹ Se encontró Maíz Bt en una muestra de ayuda alimentaria enviada a Nicaragua

² StarLink es un tipo de maíz transgénico no autorizado para consumo humano, que entró a la cadena alimenticia por contaminación genética.

³ De hecho, la Unión Europea mantiene un programa de subsidios para que sus agricultores no sobre produzcan determinados productos, y mantener el precio en el mercado internacional.





CAPÍTULO IV

LA AYUDA ALIMENTARIA EN ÁFRICA

AYUDA ALIMENTARIA ¿ALIVIAR EL HAMBRE O DESTRUIR EL SISTEMA DE TENENCIA DE LA TIERRA EN ETIOPÍA?

Sue Edwards. Institute of Sustainable Development

Hablar de ayuda alimentaria en Etiopía es difícil, a pesar de que somos uno de los países que más ayuda recibe, como lo demuestran las cifras presentadas en este Seminario.

El sistema político en Etiopía hasta hace 30 años era feudal. La economía estaba dominada por 77 familias. Este sistema se acabó en 1972, por una serie de eventos, que lo llevaron a una experiencia socialista dentro de un régimen militar. En 1991 este régimen fue eliminado. El país ha pasado por varios cambios políticos en los últimos años.

Etiopía está entre los 10 países con los indicadores humanos y económicos más bajos, de acuerdo a los reportes de las Naciones Unidas. La mayoría de la población está en la línea de pobreza, de acuerdo a las cifras oficiales, aunque no todos son pobres. El SIDA ha tenido impactos en la expectativa de vida. Antes era de 54 años. Hoy es de 47, por lo que ha disminuido en 7 años.

Sistema de producción de alimentos

La producción de alimentos es muy antigua. Tiene más de cinco mil años de antigüedad. Existen tres sistemas productivos principales.

El sistema de producción basado en cereales, es similar al que hay en Europa y el Oriente Medio. Se basa en el cebada, maíz, sorgo, teff (cultivo endémico) y trigos silvestres, lentejas, garbanzos y tres cultivos oleaginosos. Es el sistema agrícola

del norte montañoso del país, donde se usa tradicionalmente el buey para arar la tierra y darle fertilidad. Hay rotación de cultivos y cultivos alternados. Su utiliza una cantidad limitada de abono animal.

El sur y a lo largo del centro del país es una región húmeda, hay un sistema único dominado por el enzete o falso plátano, un cultivo endémico. Es toda una cultura basada ganadería de vacuno, para la obtención de leche, sangre y un poco de carne. Tenemos la población más grande de ganado en el Africa y la décima en el mundo. Hay más animales que personas, especialmente vacas, ovejas, burros y camellos. La agricultura se basa en tres cultivos principales que son el maíz, frijoles y calabazas, junto con el enzete. Es un sistema muy viejo de por lo menos cinco mil años. Es la zona más densamente poblada. Hay por lo menos 350 personas por Km2.

En las zonas bajas, hay un amplio rango de sistemas pastoriles, combinados con ciertos cultivos. Hay más de 90 grupos étnicos. Hay entre 60-70 grupos que son recolectores y cazadores.

Por qué somos grandes recipientes de ayuda alimentaria

En los últimos 30 años hemos tenido dos grandes hambrunas. Nuestra primera hambruna se produjo cuando empezamos a salir del feudalismo al experimento socialista. Fue una



hambruna en la que no hubo ayuda alimentaria. La ayuda alimentaria vino muy tarde. En el Norte de Etiopía vimos como la sequía se generalizaba. Esto produjo migraciones hacia la capital, caminando y llevando a sus hijos, mientras se celebraba los 10 años de la Organización de Unión Africana y el emperador celebraba sus 60 años en el trono.

En ese tiempo había un ejército al servicio del Emperador, el campesinado, la clase feudal y la academia en la mitad. Se había establecido una Universidad, y los estudiantes tenía que ir a las zonas rurales como servicio por un año, generalmente como profesores de los colegios secundarios recientemente conformados. Por lo tanto, estos estudiantes conocían la realidad del campo.

Es en esa época que se convirtió en el símbolo de la ayuda alimentaria en el África, el niño etíope famélico. Cualquier material producido por las agencias de ayuda como Action Aid, CARE, etc. incluía al niño famélico, con el estómago hinchado, tal vez con la madre atrás con los senos desnudos, pidiendo a la gente que los apoyen con alimentarlos. Esta imagen se ha usado desde hace 30 años para hablar de Etiopía, y todavía se usa para vender ayuda alimentaria. Es muy difícil de vivir con este estereotipo siendo un etíope.

Esta imagen ha hecho que sea para la gente muy difícil creer que Etiopía tiene una cultura muy rica y un sistema alimentario muy elaborado.

Que aquí vive gente muy sana. Es muy difícil porque esa es la imagen que se tiene de Etiopía internacionalmente. Es así como recibimos ayuda alimentaria.



En los primeros años del experimento socialista, fue interesante. Empezó porque un grupo de militares de mediano se reunían y discutían los problemas que aquejaban al país. Se dieron cuenta que había una crisis. En el Año Nuevo Etíope, se reunieron y decidieron derrocar al emperador. La gente salió a las calles con flores. Por dos años, el gobierno no sabía qué camino tomar. No sabía si debían ir hacia el capitalismo o hacia el socialismo. Estaban divididos, pero se decidieron por el socialismo.

Hubo un período de inestabilidad de ciertos grupos que se oponían al socialismo, y empezó una guerra de guerrillas.

Durante estos dos primeros años, el Gobierno tomó la tierra de los 77 terratenientes y los mataron. Distribuyeron la tierra a los campesinos. Se acabó el sistema en el que el campesinos tenían que dar un tributo a los señores feudales.

En Etiopía no hay propiedad sobre la tierra. La tierra es del Estado. Lo que hay son derechos de uso de la tierra, y es muy fácil otorgar esos derechos a los campesinos. En esos dos años, los estudiantes universitarios y de los colegios fueron a organizar a los campesinos. Los campesinos empezaron a sentir que tenían control sobre su destino. Esto no funcionó bien en el norte de Etiopía, en la región del Tigray, porque ellos han vivido un sistema similar por unos 100 años. Ellos ya no tenían terratenientes. Su historia era diferente.

En medio de una crisis política¹, especialmente en el norte del país, entre 1983-1984 se produjo una nueva hambruna en Etiopía. Para superar esta hambruna vino ayuda alimentaria. Al igual de lo que se ha dicho en otras zonas del mundo, llegaron grandes donaciones de

trigo del Canadá. El precio del trigo local bajó dramáticamente. El gobierno se dio cuenta, y paró nuevas importaciones, y el precio del trigo local pudo subir.

La ayuda alimentaria hoy

Al momento, el país vive un nuevo experimento de democracia. Es una democracia por consenso, no hay partidos políticos. Esta caminando hacia un capitalismo, pero no un capitalismo privado, sino Estatal. El sistema de tenencia de la tierra se mantiene.

Ante esto, el Gobierno de Estados Unidos realmente quiere destruir el sistema de posesión de la tierra en Etiopía, para que se establezca un sistema de propiedad privada.

Se está desestabilizando al pequeño agricultor, para que grandes terratenientes ocupen la tierra, y para ello, se debe liquidar al pequeño productor. La ayuda alimentaria juega un papel muy importante en esto.

Por primera vez, el precio en el país el precio de sorgo ha alcanzado su valor más bajo. El maíz también ha caído desde que se ha introducido variedades mejoradas de maíz. La idea es tener un sistema de propiedad privada sobre la tierra, y que los campesinos abandonen la tierra.

Se quiere consolidar un sistema de desastre como sucedió en la India, donde tantos campesinos han dejado el campo, o se han suicidado, y donde sólo haya habido cabida para los grandes productores.

El Gobierno está resistiendo. Hemos tenido también batallas sobre el tema de la ayuda alimentaria. Con el nuevo Gobierno en 1991, se han hecho muchos esfuerzos para que se cambie el sistema de ayuda alimentaria, por una ayuda que pueda ser usada en un mejor sistema educativo, para resolver el problema del agua, desarrollo de infraestructura. Ellos han dicho que pueden apoyarnos en eso, si aceptamos ayuda alimentaria. Nos atan de manos.

Aunque hubo una sequía por tres años, la producción en otros años ha sido muy buena. La producción ha aumentado, y hasta exportamos maíz. El país es auto suficiente. El Gobierno ha almacenado reservas alimenticias para los años malos, especialmente en el Sur. Tenemos suficientes reservas alimenticias.

¿Porqué estas cifras tan altas de ayuda alimentaria para Etiopía? Porque el Gobierno de Estados Unidos quiere presionarnos, quiere destruir nuestro sistema de tenencia de la tierra.

Esto destruirá nuestras comunidades, nuestro sistema de producción de alimentos, que ha alimentado al pueblo etíope en los últimos 5.000 años.



EL PROYECTO PETROLERO CHAD - CAMERÚN Y EL ROL DE LA AYUDA ALIMENTARIA

Samuel Ngiffo. Amigos de la Tierra Camerún

Camerún no es uno de los grandes recipientes de ayuda alimentaria en Africa, pero hay mucho potencial para diseminar ayuda alimentaria en Camerún, especialmente de OGM, porque hay una muy baja capacidad por parte del Gobierno para monitorear lo que entra al país, ya sea ayuda alimentaria, semillas y productos.

La misma falta de capacidad existe en la sociedad civil. La sociedad civil no ve a la ayuda alimentaria como un problema. Se la percibe sólo como cualquier ayuda, y esto sucede en todo el Africa. La gente no ve a la ayuda alimentaria con mucha sospecha, y muchas cosas pueden entrar en el país.

Lo que hemos visto en el pasado en Camerún en relación a la crisis de semillas, con la rápida diseminación de semillas mejoradas nos muestra cuán rápido los OGM pueden penetrar en los sistemas agrícolas del país, lo que conduciría a la desaparición de las variedades locales.

En el pasado también hemos visto lo que ha pasado con la ayuda y el comercio. Nosotros recibimos mucha ayuda con pesticidas y fertilizantes que no eran aceptados en los mercados de Europa. Estos productos fueron enviados al Africa especialmente a Camerún como asistencia al desarrollo de países del Norte. Recibimos estos productos como ayuda por 4 o 5 años, luego de ser prohibidos en Europa.

Hace dos o tres años, cuando hubo una crisis en Bélgica de pollos contaminados con dioxinas, y por lo

tanto se prohibió su expendio en Europa, nosotros los tuvimos en nuestros mercados. Nos dimos cuenta sólo dos meses después de que se había dado la autorización para que estos pollos puedan ser vendidos en los mercados.

Esto nos muestra cuán fácil es para nosotros tener este tipo de problemas, y no estamos preparados para enfrentarlos.

Por otro lado, hay que notar que la crisis alimenticia no es un asunto que tiene que ver con la producción de alimentos. Camerún es el mejor país para entender esto. En el campo la producción es muy buena, pero no contamos con suficiente infraestructura vial para sacar los alimentos a las ciudades. En las ciudades, la gente necesita ayuda alimentaria, o debe depender de alimentos importados. Entonces, el problema no es la producción sino de acceso a los alimentos y su distribución.

Quisiera señalar cómo el hambre y la inseguridad alimentaria puede ser creada de manera artificial. Yo he estado trabajando en los últimos 3 o 4 años en un gran oleoducto entre Chad y Camerún. Chad no tiene mar, por lo que tiene que sacar su petróleo a través de Camerún.

Las parte Norte de Chad es un desierto. En el sur se produce la mayor parte de la alimentación que sustenta al país. En las épocas coloniales, se usaron estas tierras para plantaciones de algodón, y esto continuó luego de la independencia. Estas plantaciones de algodón competían con la producción de alimentos. Es en esta región donde se encuentran los campos petroleros.



Con la venia y el apoyo del Banco Mundial, ExxonMobil está empezando a explotar estos yacimiento petrolíferos. Desde hace un año la empresa ha empezado a crear la infraestructura, aunque aun no ha empezado la extracción del crudo. Se espera que el petróleo saldrá en dos años.

Mientras tanto, la gente que antes producía alimentos, ahora están abandonando la tierra, porque no quieren vivir junto a los campos petroleros. La seguridad alimentaria del país enfrenta una nueva fuente de competencia. Primero fue el algodón, ahora es el petróleo.

Al mismo tiempo, mucha gente extraña está llegando a la zona en busca de trabajo, pero ellos no van a producir alimentos, por lo que aumentará la demanda. Por ello se pronostica que habrá una crisis alimenticia en los próximos años, a menos que la gente que llege esté dispuesta a producir alimentos, pero ellos tendrán que enfrentar también la contaminación petrolera.

Pero Estados Unidos no ve esto como un problema, porque ellos planean incrementar la ayuda alimentaria en este país.

Tenemos una información confidencial que dice que, el Gobierno de Estados Unidos desea mejorar su imagen en el Sur de Chad. Ahí se va a vender cereales procedentes de ayuda alimentaria en los mercados locales, lo que afectará seriamente a la producción local, y el dinero será entregado a ONG estadounidenses para que empiecen a hacer trabajos de desarrollo en el Sur de Chad.

Esto nos demuestra cómo se puede crear el hambre, y se la mantiene de manera artificial. Hay muchas opciones para resolver estos problemas. Aquellos que están tras el proyecto petrolero creen que lo único que se necesita para solucionar el problema del hambre en Chad son estos planes de ayuda, y que estos van a seguir por lo menos por 30 años.

Ellos han planeado que habrá hambrunas en el sur de Chad en por lo menos 30 años. Y si tomamos en cuenta que en el Sur de Chad se producen los alimentos para todo el país, lo que se está haciendo es condenar a Chad al hambre durante todo ese período, y este problema se va a resolver a través de la ayuda alimentaria. Cualquier otra opción será negada.

En el futuro tenemos que trabajar mucho en este campo. Siguiendo el ejemplo de América Latina creo que podemos hacer lo mismo en Africa. Me gustaría evaluar los alimentos que van a llegar al sur de Chad.

Este es un punto muy dedicado en el Africa, porque aun se percibe a la ayuda alimentaria como algo bueno. La mejor forma de enfocarlo será resaltando los problemas de salud, por la diseminación de OGM. Se podría ligar con el oleoducto Chad Camerún, como uno de los múltiples problemas que se van a desprender de este proyecto.



BURUNDI: SE SOSPECHA QUE HAY AYUDA ALIMENTARIA "GENÉTICAMENTE MODIFICADA"

Bujumbura, 5 de septiembre

El director de la oficina regional de la Organización Internacional de Consumidores, ha dirigido una carta al Presidente de Estados Unidos, manifestándole su preocupación sobre la entrega por parte de dos empresas norteamericanas de maíz genéticamente modificado no etiquetado, que tendrá efectos negativos en el medio ambiente y la salud humana. Las empresas son Archer Daniels Midland y Cargill - Ayuda Humanitaria para el Africa -.

El dijo que estos productos constituyen además un peligro para la salud de los consumidores, y pide al Presidente de Estados Unidos que inicie una investigación sobre las exportaciones de maíz transgénico al Africa.

La Asociación de Consumidores de Burundi [Abuco] ha escrito una carta en el mismo sentido. Abuco señala que el maíz ha sido enviado a Burundi debido a la crisis "socio - política" que vive ese país, y que está destinada a la población de Burundi, la misma que no debe ser privada del derecho a la información y a escoger cómo y con qué alimentarse, especialmente cuando se trata de alimentos con posibles impactos negativos al medio ambiente.

*Burundi News Agency Net Press - 5 de
Septiembre del 2000*





CAPÍTULO V

LA AYUDA ALIMENTARIA EN ASIA

RESISTENCIA A LOS OGM EN ASIA

Lim Li Lin, Third World Network)

Con excepción de China, no han habido cultivos comerciales de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en el Asia. Muchos países están llevando a cabo investigaciones domésticas, a veces en colaboración con organizaciones de investigación internacionales o empresas biotecnológicas, la mayoría de las cuales están aun en fases de laboratorio, aunque varias han sido ya probadas en el campo.

El tema central en Asia, con excepción de China está relacionado con los alimentos importados y los productos derivados de los OGM, que ya están entrando en nuestro países como alimento humano, animal o para ser procesados, y también para ser probados en el campo por instituciones de investigación locales o por empresas extranjeras.

El tópico de los cultivos y alimentos transgénicos se está debatiendo cada vez más. Pero hay aun una gran falta de conocimiento sobre el tema entre el público en general y aun entre los funcionarios gubernamentales.

China

China es el único país del Asia donde se han llevado a cabo liberaciones comerciales de OGM, principalmente algodón Bt. Las autoridades chinas han parado cualquier otra nueva aplicación comercial de plantaciones transgénicas, por temor de afectar sus exportaciones. Sin embargo, parece que no hay una política clara con respecto a esto.



En junio del 2001, se anunciaron nuevas regulaciones de bioseguridad, que cubren la investigación y evaluación de OGM hechos por empresas extranjeras y joint-venture Chino-extranjeras. Todos los OGM, incluyendo alimentos, semillas y pienso deben ser etiquetados y todo material que no está adecuadamente documentado, puede ser rechazado o destruido.

Japón y Corea

Ha habido una fuerte oposición por parte de los consumidores de estos países a los OGM. Los grupos de consumidores han cumplido un papel muy importante en el proceso de alertar sobre los riesgos de los OGM y de promover el debate sobre el tema. Hoy se exige el etiquetado y se ha prohibido al maíz transgénico Starlink en ambos países.

El Japón hay tolerancia cero a la importación para los OGM que no se han aprobado. Para otros OGM, se ha establecido que aquellos productos/alimentos que tienen un umbral de más del 5% de contenido de OGM, deben ser etiquetados. Sin embargo los grupos de consumidores están presionando para que los estándares sean más estrictos, y que se alineen a las nuevas directivas de la Unión Europea en lo que tiene que ver con rastreabilidad y etiquetamiento.

Sri Lanka

El Ministro de Salud ha prohibido la importación de todo alimento transgénico, ya sea como materia prima o procesada, incluyendo aditivos alimenticios. Esta

prohibición fue aplazada hasta septiembre del 2001, para permitir que los importadores de alimentos puedan encontrar proveedores alternativos para alimentos no transgénicos

Cuando se anunció esta prohibición, Sri Lanka fue objeto de una intensa presión por parte de Estados Unidos para que levante la prohibición. Cuando en junio, el gobierno anunció que iba a obedecer el requerimiento de la OMC de suspender la prohibición hasta que sus socios comerciales se preparen para las restricciones. El Ministro de Salud intenta reimponer la prohibición a los alimentos transgénicos una vez que cuente con la tecnología para evaluar alimentos transgénicos.

India

Hay también una gran resistencia a los OGM en India, particularmente entre los agricultores. Ellos han arrancado y quemado cultivos

A mediados de 2001, el gobierno fue sujeto de una gran presión para que libere inmediatamente algodón Bt con fines comerciales. Esta sería la primera liberación comercial, y abriría la puerta a nuevas aprobaciones.

La reacción de las ONG fue rápida y extremadamente efectiva. Se envió alertas por el internet para que la comunidad internacional les apoye, y se dirijan por escrito a las autoridades indias. Las ONG también presentaron sus preocupaciones ante las autoridades.

La petición de Monsanto para la comercialización del algodón Bt fue rechazada.

El Comité de aprobación de transgénicos decidió que Monsanto tiene que llevar a cabo pruebas de campo por un año más, ya que hay preocupaciones de tipo ambiental que no han sido abordadas adecuadamente, por lo que se requiere nuevos estudios.

Las Filipinas

Ha habido muchísima resistencia a los transgénicos en Las Filipinas. La resistencia ha sido conducida en gran medida por los campesinos, grupo de campesinos, comunidades locales y grupos de la iglesia. Se han hecho pruebas de campo para algodón Bt. Las ONG pusieron un juicio en contra de las pruebas de campo, pero este no fue exitoso. Pero ellos siguen oponiéndose a las pruebas de campo.

Sin embargo, hace poco la Presidenta de las Filipinas recientemente anunció en una conferencia de prensa que el gobierno no apoyaba las pruebas de campo de cultivos transgénicos, pero parece que el anuncio no fue bien recibido en la política administrativa del gobierno. De todos modos, han habido también otras declaraciones contrarias, provenientes de la administración.

Tailandia

El debate en torno a la ingeniería genética y los alimentos transgénicos en Tailandia ha sido intenso. Los medios de comunicación han sido muy críticos en este tema. La resistencia en Tailandia ha sido hecha por los campesinos y



grupos de campesinos. Hay algunas indicaciones de que Tailandia se está moviendo hacia la dirección de ser un país libre de transgénicos.

Tailandia tiene también guías de bioseguridad desde 1992. Las guías prevén procedimientos voluntarios para prácticas en el laboratorio así como para las liberaciones en el campo. Pero la liberación de OGM en el país ha sido aprobada por el Ministerio de Agricultura bajo la Ley de Cuarentena de Plantas. Hasta el momento se han aprobado 16 aplicaciones.

El Centro Nacional de Ingeniería Genética y Biotecnología ha desarrollado tomates, papayas y ají (chile) transgénicos para resistencia a virus. Los científicos de este instituto nacional, esperan hacer evaluaciones en el campo de estos cultivos transgénicos. Una variedad local de algodón también ha sido manipulada con genes Bt.

Los cultivos que han sido evaluados en el campo incluyen el tomate de Calgene llamado Flavr Savr, en 1993, seguido por el algodón Bt de Monsanto en 1995. Una aprobación se dio a la empresa DNA Plant Technology para evaluar el tomate larga vida, así como el maíz Bt de Novartis.

Hace unos años, algunas ONG descubrieron que se había plantado algodón Bt en tierras de agricultores, aunque sólo se habían aprobado liberaciones de prueba. Los agricultores adujeron que ellos habían recibido semillas de Monsanto, y que la empresa no les había informado que las semillas eran manipuladas genéticamente.

Hay una prohibición a la importación de semillas para plantaciones comerciales desde 1999. En abril del 2001 hubo una decisión del Gabinete para que se paren todas las pruebas de campo de cultivos transgénicos y de terminar todas las pruebas de maíz y algodón transgénicas de Monsanto que se estaban llevando a cabo. Pero parece que ha habido alguna oposición a esta decisión por parte del Ministerio de Agricultura, quien ha declarado su intención de continuar con las pruebas de campo.

En algún momento en este año, se llevará a cabo un diálogo con campesinos y organizaciones campesinas sobre este tema.

Las etiquetas a los alimentos que contienen transgénicos será obligatorio para el fin de año.

Tailandia depende fuertemente de las exportaciones, especialmente de arroz, derivados de yuca (mandioca) y frutas y vegetales enlatados. Es también uno de los primeros productores en el mundo de frutas tropicales, caucho y aceite de palma. La Unión Europea es uno de sus principales socios comerciales. Siguiendo las regulaciones de la Unión Europea sobre etiquetamiento de OGM y productos transgénicos, las autoridades tailandesas han recibido numerosas peticiones del sector privado agro-exportador para hacer evaluaciones genéticas, y obtener sus certificados de que sus productos son libre de transgénicos.

Las industrias exportadoras de Tailandia han sentido un rechazo por parte de los consumidores europeos a los OGM. Arabia Saudita y Kuwait rechazaron unas exportaciones de atún enlatado tailandés, porque se sospechaba que estaba hecho con aceite de soya transgénicos,



Hay información de que Tailandia ha empezado una acción legal en contra de estos países en la OMC debido a esta prohibición.

Indonesia

El tema de bioseguridad en Indonesia está regulado por diferentes leyes, guías y decretos ministeriales, que cubren diferentes aspectos. Por ejemplo, la seguridad en la alimentación, la evaluación de riesgos de plantas transgénicas y la investigación en el laboratorio. No hay pues una ley de bioseguridad completa aun, pero se está preparando.

Se está haciendo investigación en maíz, maní, cacao, soya, arroz, papaya, caña de azúcar, tabaco y camote. La mayoría de estos cultivos han sido manipulados para que sean resistentes a pestes. Hay algunos cultivos que están siendo evaluados como son el algodón y maíz Bt y Roundup Ready, soya RR y arroz y papa Bt.

El Ministerio de Agricultura recientemente a permitido la liberación con fines comerciales del algodón Bt de Monsanto por un año en 7 regiones en el Sur de Sulawesi. La Coalición Indonesa de Bioseguridad (formada por 72 ONG) han presentado un juicio para parar estas plantaciones basándose en que el decreto fue hecho apresuradamente, sin que se tome en consideración las posibles consecuencias del uso de los OGM, pasando por alto el principio de precaución y sin que se tomen en cuenta la opinión y recomendaciones de instituciones y personas relevantes.

Las ONG han dicho además que no se han puesto a disposición del público los resultados de ninguna pruebas de

bioseguridad, que los agricultores no han sido informados sobre los impactos negativos y que se ha rechazado la propuesta de las ONG de que se lleve a cabo una evaluación de riesgos independiente.

La subsidiaria de Monsanto en Indonesia ha distribuido semillas de algodón Bt a los agricultores desde 1998, con el propósito de que se hagan pruebas de campo, pero de hecho fueron sembradas con fines comerciales. En marzo de este año, se importó 40 toneladas de semillas de algodón Bollgard (Bt) procedentes de Africa del Sur, sin que haya ninguna notificación, disfrazadas como una carga de arroz. Este evento parece indicar que la legalización para que se lleven a cabo plantaciones a nivel comercial del algodón Bt de Monsanto, es únicamente una forma de legitimar violaciones del pasado.

Mientras tanto, cientos de hectáreas de algodón Bt de dos meses, ha sido destruida en una de las regiones en que fueron plantadas por dos plagas: (*Helicoverpa armigera* y *Spodoptera*). La principal razón para permitir las plantaciones comerciales del algodón Bt fue porque esta variedad era resistente a *Helicoverpa armigera*.



USANDO LOS DESASTRES PARA CREAR MERCADOS.

EL CASO DE LA INDIA

Diverse woman for Diversity

En el primer trimestre del 2000, un super ciclón afectó la Costa Este del Estado de Orissa en la India. Como respuesta a este ciclón, llegó un paquete de ayuda de los Estados Unidos que consistía de una mezcla de maíz y soya.

Un equipo de la Fundación de Investigación para la Ciencia, Tecnología y Ecología, durante su trabajo de ayuda a la población, tomaron muestras de esta mezcla. Los resultados de la identificación genética de estos alimentos confirmaron que eran soya y maíz modificados genéticamente.

La "ayuda alimentaria" llegó a Orissa a través de CARE y CRS, quienes recibieron los alimentos directamente de los Estados Unidos, en un paquete de \$7,5 millones, de los cuales 4,15 millones fueron ayuda alimentaria.

En la India hubo el sentimiento de que el Gobierno de los Estados Unidos ha usado a los afectados del ciclón de Orissa para colocar productos transgénicos que habían sido rechazados por los consumidores del Norte, especialmente por Europa, con fondos públicos que son destinados para ayuda a los pobres, para abrir mercados y dar ganancias a la industria biotecnológica.

El envío de ayuda alimentaria en el caso de la India es injustificable, porque este país produce suficiente cantidad de alimentos. Inmediatamente después del ciclón en Orissa, el Gobierno distribuyó 5,6 lakh toneladas de arroz y

1,4 lakh¹ toneladas de trigo, producida en el país, a cerca de 3'142.495 familias afectadas en los 14 distritos.

Más allá de la distribución estatal, hubo una sobreoferta de granos entre 1998 y 1999 de 7,92 millones de toneladas y de 20,1 millones de toneladas entre 1999-2000.

Luego de que se dieron a conocer los resultados de las pruebas de los alimentos distribuidos en Orissa como "ayuda alimentaria", tanto la USAID como el Programa de las Naciones Unidas para la Alimentación, han admitido que ellos dan alimentos transgénicos sembrados en los Estados Unidos a los países del 3er. Mundo como ayuda. Los Estados Unidos han donado un poco más de dos millones de toneladas directamente al Tercer Mundo, mientras que el Programa de Alimentación distribuye otro millón y medio de toneladas.

El envío de alimentos transgénicos va por lo tanto, mas allá de Orissa. Este hecho despierta preocupación sobre otros programas de distribución de alimentos, los mismos que pueden ser usados como canal para distribuir alimentos transgénicos (Diverse Woman for Diversity, 2000).

Adicionalmente, CARE-India distribuye en este país suplementos alimenticios a niños pre-escolares.

Seis Estados de la India reciben soya y maíz de los Estados Unidos, a través del Proyecto Mundial de Alimentos 2206. La comida incluye una mezcla de maíz y soya, probablemente también contaminada genéticamente.



Es posible que se usen créditos IDA como subsidios a la industria biotecnológica de los Estados Unidos, destruyendo la agricultura local y amenazando la salud, cultura y nutrición de los pobladores.

A este respecto, el Gobierno de la India ha dicho que no ha habido ninguna importación de alimentos transgénicos. Las importaciones han ocurrido por lo tanto, sin la suficiente información y claridad. De lo que estamos hablando a hora, no es sólo de alimentos que son enviados en situaciones de emergencia, sino de

alimentos que son consumidos por niños en su alimentación normal, como el Esquema Integrado para el Desarrollo de los Niños.

Es por lo tanto importante hacer un monitoreo a todos estos programas de alimentación infantil hechos a partir de alimentos donados de Estados Unidos

Fuente: Diverse Woman for Diversity, 2000.



DECLARACIÓN DEL INFIS SOBRE AYUDA ALIMENTARIA

La crisis alimentaria que vive Indonesia en los últimos meses -que es parte de la crisis económica que vive el país- debe ser resuelta. La llegada masiva de ayuda alimentaria, merece los siguientes comentarios:

- El nuevo Gobierno de Indonesia anunció que 17 millones de jefes de familia (lo que significa 89 millones de personas) están amenazadas con padecer hambre, y por lo tanto, Indonesia necesita importar casi 5.1 millones de toneladas de maíz (esto es 1/4 parte del volumen mundial del comercio de arroz).
- El anuncio se produjo luego de la evaluación hecha por el Programa Mundial de Alimentos - FAO (PMA-FAO), en abril de 1998, que se basó en los datos de BULOG. El informe concluyó que Indonesia necesitaba importar 3,4 millones de arroz en 1998. Esto implicaba que Indonesia necesitaba ayuda alimentaria. Posteriormente, en octubre de 1998, PMA-FAO revisó su evaluación e incrementó el valor que se requería: 5,14 millones de toneladas. Estos valores eran diferentes a los que se habían presentado anteriormente conjuntamente con el Gobierno, y anunciados por A.W. Jalil en septiembre de 1998, que estimaba que el país necesitaba 3,2 millones de toneladas. El Dr. Elmar Mueller de la FAO-Bangkok también estuvo en desacuerdo con el estimado inicial, porque identificó un error meteorológico, y estimó que Indonesia necesitaba importar únicamente 840.000 toneladas de arroz

- Sin embargo, la declaración del PMA-FAO de abril de 1998 constituyó una alarma para la comunidad internacional, seguida por la oferta de hacer donaciones y préstamos blandos a Indonesia. La oficina del PMA en Yakarta, que había sido cerrada en 1995, se reabrió en 1998 a petición de los países donantes y el Gobierno de Indonesia.
- Varios países prometieron dar arroz a Indonesia. Japón comprometió 500.000 toneladas de arroz, y créditos blandos por 100.000 toneladas adicionales. Taiwan prometió vender 200.000 toneladas. China 250.000 y Vietnam 10.000 toneladas; mientras de Tailandia declaró que podía donar 5.000 toneladas. El Gobierno de Estados Unidos aceptó donar 12.000 toneladas y vender 300.000 toneladas. El Gobierno de Singapur otorgó un fondo de US\$ 12 millones como asistencia humanitaria en arroz y medicinas. La asistencia total recibida en el año fiscal 1998/1999 (de abril a mayo) fue de menos de 250.000 toneladas (que constituye menos del 1% de la producción total del país, que es de 30 millones de toneladas). Además, la asistencia de arroz por parte de ONGs internacionales fue: de 25.233 toneladas de arroz de CRS, y 11.033 toneladas de Visión Mundial. La asistencia total por parte de los donantes estatales como de las ONG fue de 596.266 toneladas.

En realidad, se encontró que la ayuda alimentaria sirve a los intereses de varios países donantes. La ayuda alimentaria del Japón fue comprada por el Partido Liberal Democrático (LDP) de ese país, para dar salida a una excesiva cantidad de arroz almacenado que estaba en



posición del Ministerio de Agricultura, Forestería y Pesca (MAFF). El MAFF tenía un excedente de 4 millones de toneladas de arroz. En el caso de Singapur, su arroz eran reservas exclusivamente para los militares - sin duda parte de los esfuerzos del país para reconciliarse con Indonesia, cuyo presidente fue acusado de no tener una actitud constructiva hacia sus países vecinos durante la crisis económica-. Para los Estados Unidos, la ayuda alimentaria fue una manera de colocar trigo en Indonesia, y de esa manera abrir un mercado no explotado previamente. Estos motivos fueron criticados por Canadá y la Unión Europea, ya que esa ayuda fue dada sin que haya competencia comercial para expandir sus mercados en Indonesia.

Por otro lado, el Gobierno de Indonesia estaba muy interesado en usar sus políticas sobre el arroz, como una forma de estabilizar la economía del país, especialmente antes de las elecciones generales. Afortunadamente, los programas de PMA van a continuar desde julio de 1999 hasta abril del 2000, por lo que no serán usados como instrumento político durante las elecciones. Mientras tanto, como resultado de un buen cultivo de arroz a mediados de febrero a abril de 1999, el Gobierno ha suspendido las importaciones de arroz por el momento. Además hasta mayo de 1999, los agricultores han terminado de cosechar sólo la mitad de sus campos de arroz. Se ha predicho que este año, la producción de arroz incrementará, llegando a 49,2 millones de toneladas, lo que significa un incremento del 6% en relación al año anterior (que fue de 46,44 millones de toneladas). Mientras tanto hay 2,53 millones de toneladas almacenadas).

Irónicamente, los agricultores se verán afectados. Este año, el gobierno se atrásó en comprar arroz de sus agricultores, por lo que ellos se vieron obligados a venderlo muy por debajo del precio mínimo establecido. Las políticas que fomentan una caída en el precio del arroz, victimiza a los agricultores. Por otro lado, presiones ejercidas por el FMI al Gobierno, para que se liberalice el comercio de arroz (importaciones y exportaciones), ha incentivo a algunos círculos comerciales (como en el Sur de Sulawesi y Merauke) a exportar arroz.

Entonces, podemos concluir que:

1. El arroz sigue siendo el principal producto agrícola de Indonesia, y por lo tanto el Gobierno hace todos los esfuerzos para mantener un precio bajo
2. El PMA va a continuar (de julio de 1999 a marzo del 2000), a pesar que ya no hay crisis alimenticia
3. Por lo tanto, a mediano y largo plazo - luego del 2000- la ayuda alimentaria debe ser eliminada por el gobierno, e Indonesia no debe depender de que su abastecimiento de arroz venga de asistencia de donantes extranjeros o de las Naciones Unidas (PMA). Será paradójico si Indonesia continua pidiendo donaciones, mientras se está exportando arroz.

Por lo tanto se recomienda a las ONG:

1. Un monitoreo estricto de la ayuda alimentaria en el futuro. Se debe solicitar de los países donantes no sólo alimentos, pero también es importante que ellos nos digan cual es el



origen de los alimentos, su tratamiento y procesamiento. Esto, para prevenir el "dumping" de alimentos que no sean seguros, debido a la presencia de alimentos manipulados genéticamente en el mercado. Esto debería constituir un punto de entrada a la revisión de la Ley No. 7 de 1996 sobre alimentos, donde se permite la producción de alimentos manipulados genéticamente para el consumo humano.

2. En relación a la asistencia en forma de semillas, los principios enunciados arriba deben también aplicarse, y se debe socializar la información, para que los productores y campesinos tengan una idea clara sobre el origen de las semillas y de sus posibles impactos negativos. Esto evitará que los campesinos sean usados como conejillos de indias por parte de las empresas de agroquímicas que venden semillas con derechos de propiedad intelectual, y la introducción de semillas manipuladas genéticamente por las corporaciones

transnacionales agroindustriales, cuya seguridad para la humanidad y el ambiente despierta muchas dudas. Si estas prácticas no se previenen, los agricultores tendrán que pagar regalías y caerán en el viejo círculo de explotación y dependencia tanto económica como desde el punto de vista ecológico. Vale la pena notar que la biotecnología es uno de los temas favoritos de la FAO para desarrollar una segunda revolución verde para promover "la seguridad alimentaria global", tal como fue propuesto en la Cumbre de la alimentación en noviembre de 1996.

3. Se sugiere que la agricultura orgánica sea reconsiderada como una prioridad en los programas de abastecimiento de semillas
4. Es necesario que se establezcan diferentes mecanismos para planificar, implementar y monitorear los programas de ayuda alimentaria y publicitarlos ampliamente y de manera transparente.



AGRICULTORES DESAPRUEBAN DUMPING CON OGMS RIESGOSOS DE AGENCIAS DE AYUDA SOCIAL Y EMPRESAS BIOTECNOLÓGICAS

KMP - 14 de abril del 2000

Manila

El movimiento campesino militante, Kilusang Magbubukid ng Pilipinas, dijo "NO GRACIAS" a la ayuda alimentaria de Estados Unidos y de agencias de las Naciones Unidas luego de que se ha encontrado que las empresas biotecnológicas han estado practicando "dumping" con sus paquetes no deseados en los programas internacionales para la desnutrición y la eliminación del hambre.

Según el informe del London Independent de Declan Walsh, los mayores productores y procesadores de organismos genéticamente modificados (OGMs), como Cargill y Archer Daniels Midland, han ganado contratos para proporcionar proyectos auspiciados por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Agencia estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID) que pueden estar contaminados por ingredientes que son por consumidores en todo el mundo.

Rafael Mariano, presidente del KMP, condenó el trato, diciendo que "los monopolios agrícolas son muy crueles, sabiendo que las personas hambrientas no tienen otra opción sino aceptar la comida, ser agradecidos aún cuando nuestro futuro biológico está siendo lentamente amenazado con tecnologías peligrosas."

El London Independent sostiene que más de un tercio de las 500.000 toneladas de maíz donadas por los Estados Unidos el año pasado para programas de ayuda internacionales eran modificadas genéticamente.

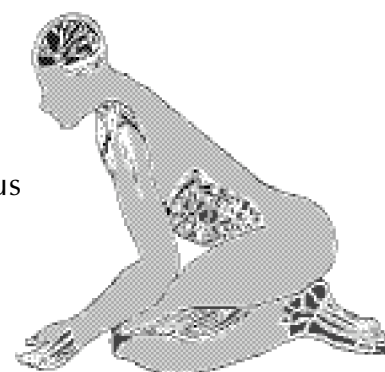
El informe fue citado en la página web de la Fundación de las Naciones Unidas, una agencia informativa de noticias independiente de las Naciones Unidas.

KMP dice que la administración de Estrada ha sido la parte más culpable, al permitir un diluvio de importaciones de alimentos a través del programa "Alimentos para la Paz". Bajo la Ley Pública 480 estadounidense, que reparte US\$120 millones globalmente, Estrada aplicó para un préstamo de 20 millones para importar productos de por los EE.UU., y para este último año, 25 millones.

"El Departamento de Agricultura de EEUU no oculta los verdaderos objetivos del programa. Describe descaradamente a 'Alimentos para la Paz' como "un programa de ventas concesionario para promover las exportaciones de productos agrícolas estadounidenses".

Mariano dijo que los sacos de leche en polvo, harina de maíz y harina de trigo etiquetados con el logotipo familiar de la USAID, que se encuentran en centros alimenticios y en guarderías, no ayudan a los filipinos, pero de hecho ayudan a empujar a los campesinos locales a la quiebra.

En 1998, mientras 150.000 toneladas métricas de maíz se pudrieron en Mindanao debido a los bajos precios de compra, 462.000 toneladas métricas provenientes de EE.UU. inundaron el país. El gobierno norteamericano subvenciona a sus



maiceros anualmente con US\$ 29.000 por agricultor, y sus productos bajan los precios del maíz filipino en un 15% cada año.

KMP quiere que el Congreso emprenda una serie de investigaciones relacionadas con la posible imprudencia o el mal llevado a cabo por las autoridades filipinas al designar programas alimentarios que representan riesgos para la salud de los filipinos y de las generaciones por venir.

Fuentes

(<http://unfoundation.org/unwire/archives/UNWIRE000330.cfm>)





CAPÍTULO VI

LA AYUDA ALIMENTARIA EN EL ESTE DE EUROPA

AYUDA ALIMENTARIA Y ASISTENCIA FINANCIERA EN EUROPA DEL ESTE Y LOS NUEVOS ESTADOS INDEPENDIENTES DE LA EX-UNIÓN SOVIÉTICA

Iza Kruszevska, ANPED, The Northern Alliance for Sustainability

El tema de la ayuda alimentaria es muy importante en los países del Este de Europa, pues en los últimos años, Rusia, Georgia, Bosnia y Yugoslavia han recibido grandes cantidades de ayuda alimentaria, y a otros países de la región se les ha ofrecido.

Por otro lado, el Gobierno de Estados Unidos hizo una propuesta al Senado de ese país, para que se asigne un fondo de US\$ 30 millones, en su presupuesto del 2001, con el fin de promover la agro biotecnología en la región, más un fondo adicional para programas de asistencia, dirigido a funcionarios del servicio exterior, para enseñarles cómo funcionaba el sistema legal y normativo en Estados Unidos “para aprobar productos resultantes de la biotecnología”. La propuesta del nuevo presupuesto fue aprobada en el mes de octubre del 2000, a pesar de una intensa campaña realizada por varias ONG de la región, que por primera vez coordinaban una acción en contra de la biotecnología a nivel regional.

Ayuda alimentaria a Rusia

“Muchas empresas tienen prisa en introducir plantas transgénicas. La falta de alimentos provee una buena excusa para que los países ricos hagan pruebas de campo en países menos ricos. Tenemos que tener mucho cuidado y trabajar para demostrar la seguridad de los alimentos transgénicos, antes de recomendarlos y desarrollarlos en países como Rusia”.



En 1999, Estados Unidos donó tres millones de toneladas métricas (tm) de ayuda alimentaria a Rusia. En Septiembre de ese año, Rusia hizo una nueva petición formal para otra donación, esta vez de más de cinco millones de toneladas métricas. El pedido incluía 1,5 millones tm de maíz, 700 Kilotoneladas (Kt) de harina de soya, 300 Kt de soya y 40 Kt de semillas.

En febrero del 2000, el Gobierno de Estados Unidos había aprobado 200.000 toneladas de alimentos y 20 Kt de semillas, que llegaría a Rusia en marzo o abril de ese año. En junio del 2000, Rusia enfrentaba una escasez de granos por tercera vez consecutiva, con un déficit de 2 millones de toneladas de pienso, y el gobierno se preparaba a hacer una nueva petición de ayuda alimentaria.

De acuerdo al Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), la ayuda alimentaria estadounidense se había triplicado en el último año. Algunas ONG de Rusia creen que esa gran disposición que tiene Estados Unidos de donar alimentos a Rusia, responde a la pérdida de mercados en la Unión Europea, debido a la contaminación con OGM que tienen los productos alimenticios norteamericanos, y a su necesidad de colocar estos productos no deseados en otra parte.

En 1999, se produjo un escándalo relacionado con la ayuda alimentaria, con la asociación de productores de soya de la región de Krasnodar (Assoy). Assoy había firmado un contrato con la ONG de Estados Unidos “To Feed the Children” (A Alimentar a los Niños) para importar ayuda alimentaria a la región de Krasnodar.

En julio, cuando el buque que transportaba la soya desembarcó en Novorossiysk (un puerto en el Mar Negro) se descubrió que el alimentos estaba contaminado con varias malezas, incluyendo Ambrosia. Esta mala yerba está totalmente prohibida en la región porque pueden causar serios daños en el ambiente y la salud humana. Entonces se hizo una evaluación de la soya para ver si había contaminación con soya transgénica en el Instituto Nacional de Bio-Protección en Krasnodar, y el resultado fue positivo. Como resultado, el Inspector Sanitario fue despedido y las autoridades regionales dieron la orden de parar todas las importaciones de cultivos.

El Ministro de Agricultura mantuvo la posición que fue que se debía restringir la importación de plantas y alimentos transgénicos procedentes de la ayuda alimentaria, hasta el que representantes del Gobierno de Estados Unidos, en representación del (entonces) Presidente Clinton, se reúna con el Ministro. Paklin, del Ministerio de Agricultura explica: "La posición del representante del presidente de Estados Unidos fue que (los transgénicos) eran permitidos en Rusia. Mi respuesta fue que no, que no tenemos legislación para eso en Rusia".

Pero entonces el representante de Estados Unidos dijo que el ya había establecido un acuerdo con el Vice Primer Ministro Sherbak. El dijo que ya estaba todo decidido, que no había problema, y que se procedería a la importación. "Sin embargo, nosotros no tenemos ningún documento que permita, controle o limite el uso de plantas transgénicas" añadió.

La influencia de Estados Unidos en Rusia

El Gobierno de Estados Unidos y las empresas agro industriales de ese país, están promoviendo muy activamente alrededor del mundo la biotecnología aplicada a la agricultura. Para ello el Gobierno destina fondos estatales para promoverla. En este contexto, se ha formado una "Red de Alianza Ciudadana por la Agroindustria" (CNAA por sus siglas en inglés) que a pesar de su nombre, está en realidad formada por 250 industrias agrícolas, asociaciones empresariales y sectores relacionados con el capital financiero.

El CNAA es a su vez parte de la "Red ciudadana de relaciones internacionales" (CNFA). Desde 1994 la CNFA y la CNAA han trabajado con el Gobierno de Estados Unidos para reestructurar el sector agrícola en Rusia, Ucrania, Moldavia y el Sur de Africa. La Agencia Internacional de Ayuda (USAID) ha destinado más de US\$ 82 millones con el fin de fortalecer los negocios agrícolas norteamericanos, mejorando su infraestructura y mercados. En marzo de 1999, la CNFA y sus 32 firmas de exportadores de alimentos, productores, asociaciones industriales y agroindustriales, pidieron al Vice Presidente Gore que estructure el segundo paquete de ayuda alimentaria para Rusia, de tal manera que se fortalezca el sector privado en ese país. La coalición argumentó que si se dinamiza el sector agrícola y de alimentos en Rusia, este país podría convertirse en un buen comprador de equipos, insumos y otros productos estadounidenses.



Bosnia rechaza ayuda de maíz transgénico

El 30 de enero del 2001, la agencia de noticias francesa, informó que Gobierno de Estados Unidos se había visto obligado a retirar una donación de US\$ 4 millones de dólares equivalentes a 40.000 toneladas métricas de maíz transgénico destinado a alimentación animal, luego de que funcionarios de Bosnia manifestaron su preocupación sobre los riesgos a la salud.

La embajada norteamericana dijo en una declaración, que el embarque de maíz no pudo ser entregado, ya que las autoridades Bosnias habrían decidido no tomar la entrega. En la declaración la embajada norteamericana dijo que era "decepcionante" que los gobiernos de ambas entidades--la República serbia de Srpska y la federación musulmano-croata --" no pudieron decidir de manera oportuna y aceptar su donación de 40.000 toneladas métricas de maíz para alimento de animales".

La donación estaba destinada a ayudar al país a recuperarse de una sequía que golpeó las cosechas locales el año pasado. La semana pasada las autoridades gubernamentales de la Federación expresaron su preocupación por el maíz donado y exigieron información completa sobre los posibles efectos tanto en humanos como en animales.

"La inclusión del maíz genéticamente modificado no es inusual," dijo la declaración de la embajada estadounidense, agregando que "dicho maíz era rutinariamente exportado por

todo el mundo para el consumo humano y animal." Los gobiernos de las dos entidades, que eficazmente gobiernan Bosnia, no comentaron sobre el tema el martes.

Ayuda alimentaria para Yugoslavia

A principios del 2001, el Ministro de Agricultura Federal de Yugoslavia, aceptó una donación de 50.000 toneladas métricas (tm) de harina de soya, dada la escasez de pienso generada por una sequía que azotó el país en el 2000, reduciéndose las cosechas de 200.000 tm. (que era el tonelaje esperado) a 110.000 tm. Las autoridades de Yugoslavia habían recibido la información que el lote tenía una contaminación con transgénicos de menos del 5%. La harina de soya fue importada a través de la agencia "Kansas City Commodity Exchange", en cooperación con la USDA, y fue vendida nacionalmente por "Novi Sad Commodity Exchange" a un precio de 15 dinar el kilo más 3% de impuestos.

Estas 50.000 tm se agotaron a los 2-3 meses, y hoy el país tiene que importar entre 15 a 20.000 tm cada mes. En los últimos años, la soya se ha convertido en un producto importante para Yugoslavia. La producción de la Unión Europea en 1999 fue de 430.000 ha, comparado con los 100.000 producidos en Yugoslavia. Las autoridades han registrado importaciones de soya procedente de Estados Unidos y Argentina en los últimos 4 años. De acuerdo al Ministro de Agricultura, se ha encontrado que toda la harina de soya que se ha importado en el país ha sido transgénica. Una empresa local llamada "Sojaprotein", produce alimentos humanos a partir de soya no transgénica.



De acuerdo a la revista semanal "NIN", a inicios de marzo del 2001, Miroljub Labus, Vice Presidente del Gobierno Federal y William Montgomery, embajador de Estados Unidos en Belgrado, firmaron un acuerdo de cooperación entre los dos países. Inmediatamente después Sasha Vitoshevich, el Ministro Federal de Agricultura firmó otro acuerdo con Montgomery sobre una donación de soya para Yugoslavia. De esta manera, se venderá en el país 50.000 tm de ayuda alimentaria transgénica estadounidense a través de Novi Sad Commodity Exchange a un precio de 15 dinars el kilo (el precio de la soya no transgénica es de 18 dinars el kilo).

El acuerdo decía que el dinero que se gane por la venta de la soya (US\$ 12,5 millones) sería usado para asistencia a personas retiradas e incapacitadas.

La revista "NIN" también informó que antes de que se proceda a firmar los acuerdos sobre soya transgénica, el Ministro Vitoshevich se había rehusado a firmar un acuerdo para la importación de maíz transgénico, que llegaría también como un regalo de los Estados Unidos.

Orden prohibiendo importar OGM

El 15 de enero del 2001, el Ministro Vitoshevich dictó una orden prohibiendo la libre importación de OGM. Desde el 15 de enero, las autoridades de Yugoslavia están analizando todas los lotes de soya y maíz que van a ser importadas al país para ver si se tratan de OGM, en dos laboratorios. Se permite importar harina de soya transgénica, pero no soya entera ni granos de maíz, porque hay la posibilidad de que pueden ser sembrados.

De acuerdo a Predrag Sladojevic, Asistente del Director del Instituto de Recursos Genéticos vegetales y animales "el cultivo de soya transgénica no está aun permitido. La intención del gobierno federal es permitir el consumo de harina de soya transgénica, pero no su cultivo. Con el fin de prevenir cualquier abuso, hemos prohibido la importación de granos de soya, aunque no tengamos parientes silvestres de soya en el país".

Referencias

- Dr.Vitaliy Pukhalskiy. Vavilov Institute of General Genetics. Personal interview, Moscow, 6 July 2000.
- Agra Food East Europe, October 1999.
- Agra Food East Europe, February 2000.
- AgraFood East Europe June 2000.
- Steve Suppan, Institute for Agriculture and Trade Policy, USA, interviewed by I. Kruszewska, 2 Sept 2000
- Socio-Ecological Union, a Russian NGO network
- Alexander Podobedov, Chief of Assoy, interview, 28 June 2000 in Krasnodar, Russia.
- Sergey Paklin, Deputy Head of Department of Plant Protection, Agriculture Ministry, interview 6 July 2000.
- Members include Commodities International Limited, Monsanto, Global Agricultural Management Enterprises, Cargill Seed, Cargill Fertilizer, American Cyanamid, Progressive Genetics, Pure Sunshine, Developed Technology, Resource, Inc., Kyiv-Atlantic, Food Pro.
- CNFA website:
www.cnfa.com



- Signatories included: American Crop Protection Association, American Farm Bureau Federation, American Home Products Company, American Soybean Association, Archer Daniels Midland, Cargill Incorporated, Caterpillar Inc., ConAgra, Inc., Dow AgroSciences, Inc., DuPont de Nemours International, Monsanto Company, Pioneer Hi-Bred International, U.S.-Russia Business Council and the US Wheat Associates. "Second Food Aid Package to Russia Should be Market Oriented" CNFA News Release, March 5, 1999.
 - Second Food Aid Package to Russia Should be Market Oriented" CNFA News Release, March 5, 1999.
 - Ivana Dulic-Markovic, Director of Dept of Plant and Animal Genetic Resources, of the Yugoslav Federal Ministry of Agriculture, in e-mail dated 19 April 2001 to Bernhard Odenhal, a Swiss journalist. This department is responsible for preparing GMO legislation.
 - "Danaidean Gifts", by Dragan Jovanovich, Weekly magazine NIN, Belgrade, April 2001
- Ivana Dulic-Markovic, ibid 13
- "Danaidean Gifts", by Dragan Jovanovich, Weekly magazine NIN, Belgrade, April 2001
 - <http://www.centraleurope.com/bosnia-today/news>.



TRANSGÉNICOS Y AYUDA ALIMENTARIA EN GEORGIA

George Magradze. The Greens Movement of Georgia / Amigos de la Tierra

Georgia formaba parte de la ex-Unión Soviética. Está ubicada en la zona montañosa del Transcáucaso, y está limitado con la Federación Rusa, Armenia, Azerbaijan y Turquía, con una extensión de 69.700 Km², y los bosques constituyen el 38,6% del territorio.

En el país se registran unas 330 especies de aves, 48 de reptiles, 11 de anfibios y 160 de peces. Hay un alto endemismo debido a su relieve que va desde regiones subtropicales a continentales, cada una con diferentes formaciones vegetales.

Georgia es uno de los centros de biodiversidad agrícola. Su posición geográfica y topografía, hacen del país una región única en el mundo, donde están representados casi todos los climas. La gran diversidad agrícola se debe al trabajo creativo de mejoramiento genético y conservación de las comunidades indígenas campesinas a lo largo de los siglos, de una gran variedad de cereales, leguminosas, frutas y vinos especialmente adaptados a las condiciones climáticas locales.

Georgia es el centro de origen de muchos cultivos. Aquí hay por ejemplo 1.200 variedades de fréjol, 900 variedades de cereales y más de 500 variedades de uvas vineras cultivadas. Además, los campesinos de Georgia han desarrollado variedades de trigo con resistencia a enfermedades usando métodos tradicionales.

El principal cultivos estratégico es el trigo, junto con otros cereales, te, cítricos, uvas, granadas, nueces, maíz, soya, papa, tomates, pepino, calabazas, berenje-

na, cebollas, lechuga, ajo, melón, olivas, mango (en la región occidental).

Ayuda alimentaria

En Georgia, la ayuda alimentaria es importada a través del Programa Mundial de Alimentos, que está operando en el país desde 1993. Dentro de los proyectos que maneja el PMA, se incluye la importación de semillas y productos.

En las oficinas del PMA se nos informó que los montos que han manejado en ayuda alimentaria en el país ascienden alrededor de US\$ 92'515.244. La ayuda estuvo dirigida a personas que han sido desplazadas dentro del país y a regiones que han sido afectadas por efecto de una sequía que afectó al país.

Los productos que han sido distribuidos incluyen harina de trigo, azúcar, aceite (sobre todo aceite de soya), habichuelas, leche en polvo, conservas de pescado, etc. En cuanto a las semillas, se ha importado semillas de papas, trigo y cebada.

Los países que han efectuado donaciones son Estados Unidos, Canadá, Alemania, Holanda, Italia, Francia, Gran Bretaña, Japón y otros, pero el principal donante es Estados Unidos.

Los oficiales del Programa Mundial de Alimentos nos mencionaron que todos los productos y semillas han sido certificadas (tienen un certificado del país de



origen) y han sido recomendadas y controladas por la FAO, y que durante el tiempo que han operado en el país, no han tenido ningún problema en cuanto a la calidad de los productos.

Además del PMA, en Georgia están también operando otras organizaciones como son CARE (que han introducido semillas de zanahoria), Secure Popule France (semillas de papa para la región de Akhalgori), IOCC, UMCOR y Action Contra Hambre.

Amigos de la Tierra Georgia ha pedido al Ministerio de Agricultura y Alimentación que nos proporcione información sobre importación de semillas y productos, pero no hemos recibido ninguna información relevante. Lo único que menciona la carta es que las semillas que son distribuidas por el PMA han sido recomendadas por la FAO, y por lo tanto, no son sujetas a ningún control.

En otoño del 2000, el PMA importó 6700 tm. de semillas de trigo de Turquía y Azerbaijám. En primavera del 2001, importó 7940 tm. de semillas de cebada y 4310 tm. de semillas de papas de alto rendimiento. No pudimos determinar el origen de estas semillas de papa, pero probablemente fueron importadas de Holanda o Alemania.

En uno de los proyectos del PMA, llamado EMOP, se importó 5920 tm. de harina de trigo, 291,57 tm. de aceite y 288,75 de habichuelas. No se ha podido determinar el tipo de aceite así como su país de origen. Lo único que sabemos es que la organización responsable de las importaciones y distribución de estos productos es la FAO.



Como se ha dicho anteriormente, no existe ningún mecanismo de control sobre las semillas y los productos que son importados al país por el Programa Mundial de Alimentos. La actitud del Gobierno es que "nosotros debemos estar agradecidos a estos programas y a toda la gente que nos están ayudando en los momentos críticos que vive el país"...etc.

Ingeniería genética en Georgia

Georgia ha firmado y ratificado el Convenio de Biodiversidad. Ha firmado, pero no ha ratificado el Protocolo de Bioseguridad aun. No existe ninguna regulación que norme la importación de OGM. El Ministerio de Agricultura ha empezado recientemente a elaborar una legislación sobre OGM.

Hay sin embargo, una ley sobre "Flujo de Semillas" así como una prohibición parlamentaria para la importación y cultivo de papa Bt de Monsanto, la que estará vigente hasta que haya una legislación más completa.

Esta prohibición fue el resultado de las actividades de las organizaciones ambientalistas en contra de la introducción de esta papa transgénica, en 1996, cuando el Ministro de Agricultura y Alimentación de Georgia usó un fondo del TACIS para importar papa Bt de Monsanto. El importador no informó a los agricultores sobre los riesgos que significan cultivar papa transgénica.

FoE-Georgia conoció sobre esta importación a través de un agricultor, y se inició inmediatamente una campaña en contra.

Muy poca gente conocía lo que era la ingeniería genética, ni tenía idea sobre los riesgos. Junto con la asociación de cultivadores orgánicos "Elkana" se organizó un seminario en el Parlamento llamado "Ingeniería Genética: oportunidad o riesgo". Luego de esta reunión se expidió la prohibición.

A pesar de esta prohibición, hay algunos pruebas de campo de papa Bt en Georgia. Es probable que durante estas pruebas de campo hubo polinización cruzada. Hubo también distribución de material reproductivo en algunas regiones de Georgia, y es probable que aun ahora se está produciendo papa Bt en algunas regiones del país.

Hay también algunos indicios que indican que corporaciones transnacionales y científicos locales (especialmente botánicos) han desarrollado convenios de colaboración que han resultado en la en-

trega de material genético de variedades tradicionales que luego han sido utilizadas por las transnacionales, se ha patentado y devuelto al campesino nacional a precios muy altos por estas semillas provenientes de cultivos estratégicos y tradicionales. Creemos que es el clásico ejemplo de biopiratería.

Dentro del Programa de ayuda alimentaria estadounidense "Alimento Global para la educación", Georgia recibirá US\$ 1'636.200 en alimentos, a través del International Orthodox Christian Charities. Esta donación será un programa de un año dirigido a dar alimentos para almuerzos escolares a aproximadamente 14.000 niños, y estará dirigida a niños de entre 5 y 15 años en Tbilisi y el oeste de Georgia. El IOCC planea utilizar esta donación de trigo para apoyar programas de salud, medio ambiente y educación cívica en el país.



DECLARACIÓN DE ONG PARA LA CONFERENCIA INTERNACIONAL NUEVA BIOTECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y CULTIVOS: CIENCIA, SEGURIDAD Y SOCIEDAD

Bangkok, 10-12 Julio 2001

ONG de los Nuevos Estados Independientes (ERI)

- Siendo testigos de numerosos casos de polinización de cultivos orgánicos y no modificados genéticamente (GM)
- Observando también la contaminación accidental de alimentos, cultivos y semillas por variedades de cultivos genéticamente modificados no aprobadas para el consumo humano en los Estados Unidos (el caso StarLink)
- Alarmados por la escala y las posibles consecuencias de tales eventos
- Indignados por los intentos de introducir en el mercado de los ERI con alimentos genéticamente modificados que no son deseados en ninguna otra parte
- Ofendidos por la oferta de alimentos, rechazados por otros, como ayuda alimentaria para los habitantes de nuestros países
- Preocupados por proteger los derechos de la gente a escoger los alimentos que comen, dedicados a proteger la salud humana y animal y la salud de la biosfera en contra de las posibles consecuencias de una contaminación genética,

Hacemos un llamado a los gobiernos de los países de la OECD a tomar las siguientes medidas:

- Prohibir y terminar con la actual expansión comercial y los experimentos de campo de cultivos modificados genéticamente, hasta que el problema de la polinización cruzada haya sido resuelto, para la satisfacción mutua de todas las partes involucradas
- Financiar y asegurar la investigación total de los potenciales efectos a la salud, al medio ambiente y de otro tipo de los cultivos y alimentos GM en todos los ecosistemas en los cuales dichos cultivos y alimentos se quiere introducir.
- Garantizar que dicha investigación sea realizada por fuentes competentes e independientes y que todos los resultados e información de dicha investigación estén disponibles para la opinión pública
- Asegurar una plataforma de capacitación sobre bioseguridad sea necesaria o previa a la introducción de cultivos y alimentos transgénicos en aquellos países que no cuentan con la capacidad adecuada de bioseguridad para evaluarlos efectos de cultivos, semillas y alimentos a ser exportados dentro de su territorio.
- Asegurar un fuerte control regulatorio sobre los OGMs, incluyendo su rastreabilidad, en cada etapa, desde la investigación de laboratorio hasta la producción y la comercialización.
- Crear comisiones representativas, públicas, libres de la influencia corporativa y con capacidad de decisión, para asesorar y supervisar el sistema normativo.
- Asegurar un control efectivo del movimiento de alimentos y cultivos genéticamente modificados en las fronteras.



- Introducir etiquetado obligatorio, sin excepciones de alimentos y cultivos genéticamente modificados.
 - Firmar y ratificar el Protocolo de Bioseguridad de Cartagena y aplicar estrictamente sus cláusulas.
 - Dar paso a la apertura y participación del público de todos los procedimientos relacionados con el Protocolo de Bioseguridad
 - Cesar el “dumping” con cultivos y alimentos transgénicos en los países del Tercer Mundo o en países cuyas economías están en transición
 - Tomar todas las medidas necesarias para proteger los centros de origen y de diversidad agrícola contra la contaminación genética y asegurar que no hagan experimentos de ingeniería genética, ensayos de campo o comercialización en o cerca de dichos centros
 - Abogar por los cambios necesarios en la ley nacional e internacional para hacer imposible la aplicación de derechos de propiedad intelectual de cualquier especie o partes de especies
 - Respetar el derecho de cada nación de prohibir cultivos y alimentos genéticamente para cumplir con el deseo de su pueblo y de proteger su salud nacional y medio ambiente.
- para Políticas Ambientales Rusas, Moscú, Rusia
 - Lev Fedorov, Presidente, Unión para la Seguridad Química, Moscú, Rusia
 - Evgeny A. Shvarts, Director de la Oficina del Programa de Conservación Rusa del Fondo Mundial para la Naturaleza(WWF)
 - Alexey Zimenko, Director, Centro para la Conservación de la Biodiversidad, Moscú, Rusia
 - Piotr Gorbunencko, Presidente, «Bioética», Moldova
 - Dmitry Yanin, Vice-Presidente, Confederación Interrepublicana de Sociedades de Consumidores
 - Tatyana Topchiy, «Green Dossier», Kiev, Ucrania
 - Alexey Angurets, Director Ejecutivo, Campaña contra OGM de Zelenyi Svit - Amigos de la Tierra Ucrania
 - Svetlana Leu, Presidente, Centro para la Prevención de Contaminación Industrial, Chisinau, República de Moldova
 - George Magradze, Coordinador de la Campaña contra OGM, Movimiento Verde de Georgia / FoE-Georgia
 - Lyudmila Romanova, Director, «Harmony», Kamchatka

*Reenviado por: Diverse Women
for Diversity*

Participantes

- Olga Berlova, Victoria Kolesnikova, Campaña de Bioseguridad de SEU, Unión Internacional Socio-Ecológica,
- Alexey Yablokov, Presidente, Centro





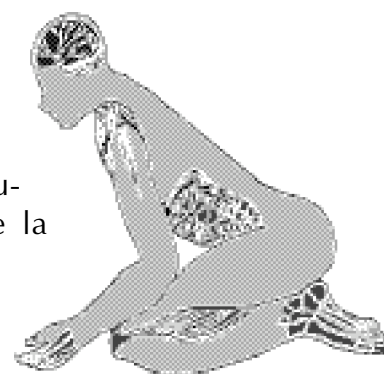
CAPÍTULO VII

DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
PRESENTES EN EL II ENCUENTRO
DE LA RED POR UNA
AMÉRICA LATINA LIBRE DE TRANSGÉNICOS

DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PRESENTES EN EL II ENCUENTRO DE LA RED POR UNA AMÉRICA LATINA LIBRE DE TRANSGÉNICOS

Considerando

1. Que el Principio de Precaución, reconocido en varios instrumentos jurídicos internacionales, establece que la falta de evidencia científica no puede impedir que se tomen las medidas preventivas para evitar los riesgos de una acción u omisión que pueda ocasionar impactos negativos tanto ambientales como a la salud humana.
2. Que la ayuda alimentaria ha servido como herramienta para que los donantes sean estos países, organismos internacionales, industrias o personas- intervengan lesionando la soberanía alimentaria del país receptor, produciendo la destrucción de sus sistemas productivos y la creación de dependencia. Estos programas han demostrado ser una vía eficaz para introducir alimentos transgénicos, al igual que otros alimentos rechazados en los mismos países de donde provienen.
3. Que la ayuda alimentaria descontextualizada de realidades y necesidades de las poblaciones, genera impactos sociales, económicos, culturales y políticos negativos sobre la agricultura local y el ambiente, tales como: la erosión y la pérdida de la biodiversidad, del conocimiento tradicional y de la soberanía alimentaria; socava la capacidad de autogestión individual y colectiva, genera el éxodo y el desempleo y promueve cambios drásticos en los modelos de producción y hábitos de consumo.
4. Que la ayuda alimentaria debe concebirse como la cooperación solidaria por parte de un país, organismo internacional, industria o persona hacia otro u otros que tienen necesidad de suplir deficiencias de alimentos en un momento y espacio determinados; por lo tanto, esta no puede socavar la soberanía alimentaria de quienes la reciben.
5. Que el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas no cuenta con una política clara frente al tema de los organismos genéticamente modificados o transgénicos; por lo que este organismo se ha convertido en una herramienta para la introducción ilegítima de alimentos transgénicos a través de la ayuda alimentaria.
6. Que la Soberanía Alimentaria es uno de los pilares fundamentales de la Soberanía de los Pueblos y las Naciones, que como objetivo de Política implica la determinación y el abastecimiento de los requerimientos de los alimentos de la población con la producción local y nacional. La defensa de la Soberanía Alimentaria se traduce en la capacidad de autoabastecimiento con garantía de acceso físico y económico a alimentos inocuos y nutritivos que tiene la unidad familiar, la localidad y el país mediante el control del proceso productivo, de manera autónoma, con la promoción y/o recuperación de las prácticas y tecnologías tradicionales, que aseguren la conservación de la



biodiversidad, la protección de la producción local y nacional, garantizando el acceso al agua, la tierra, los recursos genéticos y los mercados justos y equitativos con el apoyo gubernamental y de la sociedad.

7. Que los Medios de Comunicación debería jugar un papel importante en fortalecer la Soberanía Alimentaria, comunicar e informar situaciones de pobreza, emergencias y desastres; y que no obstante, pueden ser utilizados para debilitar la Soberanía Alimentaria, distorsionando la realidad y así ser instrumentos de imposición de ayuda alimentaria.
8. Que los foros internacionales deben promover el respeto y reconocimiento de los derechos humanos fundamentales, las capacidades y habilidades que tienen los pueblos y comunidades de dar respuestas a las necesidades y demandas alimentarias en correspondencia con su cultura y la protección de la biodiversidad.

Declaramos:

1. El rechazo contundente a la Ayuda Alimentaria que se otorga y recibe de manera sistemática y permanente por parte de países, organismos internacionales, industrias o personas, por estar socavando la base de la Soberanía Alimentaria y estar descontextualizada de las realidades y necesidades de las poblaciones a las que están dirigidas.

2. En aplicación al principio de precaución, rechazamos los Programas de

Ayuda Alimentaria que distribuyen, por acción u omisión, alimentos y productos transgénicos, elaborados a partir de organismos genéticamente modificados o que contengan ingredientes transgénicos; los que no cumplen con una total seguridad e inocuidad y los restringidos o rechazados en cualquier país, por aspectos sociales, culturales, legales o de salud pública. Toda ayuda alimentaria deben ser etiquetadas con información completa y veraz de acuerdo con la normativa internacional.

3. Que, como una expresión de Soberanía, los gobiernos y autoridades que intervengan en programas nacionales de ayuda alimentaria deben basarse preferentemente en la producción y los excedentes nacionales para resolver la escasez en situaciones de emergencia. Para esto, deben destinar recursos para estabilizar el sector agrícola con el enfoque de la agricultura social, económica y ambientalmente sustentable, no supeditada a imposiciones y condicionamientos políticos, técnicos o económicos.

4. Que la ayuda alimentaria solamente debe aceptarse de manera solidaria en situaciones de emergencia real, y no debe utilizarse como arma de guerra, de control de los países receptores, de instrumento político electoral y tampoco debe establecerse indefinidamente ni crear situaciones de paternalismo y conformismo.

5. La ayuda alimentaria debe estar dirigida a establecer la reconstrucción de los sistemas de vida y producción local existentes antes de la emergencia, sin desvirtuar su verdadero propósito humanitario.



6. Que la ayuda alimentaria solidaria debe ser cultural y socialmente adecuada, de tal forma que no generen cambios en las costumbres ni en los sistemas productivos tradicionales, y no creen dependencia, deuda, empobrecimiento erosión y pérdida de la Soberanía Alimentaria en las poblaciones a las que esta dirigida.
7. Los animales, semillas y otros materiales reproductivos entregados en los programas de ayuda alimentaria no deben proceder de algún tipo de tecnología que altere los sistemas de producción local, la biodiversidad, los sistemas de vida y la soberanía alimentaria.
8. Promover entre los medios de comunicación la difusión veraz y oportuna sobre la pobreza, situaciones de emergencia y desastres, estimulando la autogestión y que en ningún momento se convierta en instrumento para la intervención alimentaria externa.
9. Nuestro rechazo a la inmunidad explícita del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, el cual debe ser examinado, por lo que solicitamos sea objeto de una auditoría internacional independiente que examine la viabilidad económica, social, tecnológica, cultural y ecológica de la ayuda alimentaria.
10. Demandamos transparencia en el acceso y manejo de información sobre los programas de ayuda alimentaria, así como también que se garantice la participación de la sociedad civil en el monitoreo y vigilancia de su implementación.



